



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2008.



Alcaldesa-Presidenta:

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

Concejales:

D. Miguel Güeto Moreno.

D^a. M^a. del Carmen Güeto Borrallo.

D. Jesús Gómez Medina.

D^a. Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. Ramón Narváez Ceballos.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D^a. Carmen Pérez del Río.

D^a. M^a. José Villatoro Campaña.

D. Francisco Mesa Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. Isabel Montes Romero.

D. Jaime López Granados

D. Francisco Pedrera Martínez.

D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.

D. Manuel Marín Albornoz.

D. Ana M^a. Peña Groth.

D. Fernando Priego Chacón.

D. Vicente Moreno Merino

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veintisiete de octubre de dos mil ocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE MAYO Y 28 DE JULIO DE 2008.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD PARA EL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO DENOMINADO "FUENTE DEL RÍO II".

4º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV.CA SOBRE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

5º. ORDENANZAS FISCALES.

6º. EXPEDIENTE NÚMERO 2 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.

7º. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE UN CONTRATO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS.

8º. SOLICITUD DE D^a SARA MARÍA PAREJA BALLESTEROS SOBRE FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA.

9º. SOLICITUD DE D. MIGUEL PAREJA VERGILLOS SOBRE FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA.

10°. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ESTABLECER PERÍODOS DE CARENCIA EN LAS HIPOTECAS DE FAMILIAS Y PYMES DE CARA A LA CRISIS ECONÓMICA.

11°. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA INCREMENTE LOS RECURSOS EN EL HOSPITAL COMARCAL INFANTA MARGARITA.

12°. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES ACTÚEN DE URGENCIA EN LOS CAUCES FLUVIALES EN LA CIUDAD DE CABRA Y EN LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA 327 (ANTIGUA CARRETERA CABRA-LUCENA).

13°. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE COMPROMISO POR LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA PARA TODAS LAS PERSONAS, 60 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

14°. EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS.

15°. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1°. **BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE MAYO Y 28 DE JULIO DE 2008.**- Por unanimidad se aprueban los borradores de las actas reseñados en el epígrafe.

2°. **INFORME DE LA ALCALDÍA.**- La Sra. Alcaldesa manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, voy a dar lectura a la carta siguiente:

“Estimada María Dolores, me dirijo a usted para informarle que como representante y administradora de la empresa CABRA LIMPIEZA, S.L.L.

Me he visto en la obligación de remitirle al Sr. D. Ramón Narvárez Ceballos (Portavoz del Grupo Municipal del PA), la documentación que acredita que el servicio que la empresa que represento está llevando a cabo en “El Jardinito” está dentro de la legalidad y que su personal se encuentra contratado.

Son lamentables sus continuos comentarios en diferentes Plenos Municipales, dejando entre ver dudas sobre la legalidad de una nueva empresa egabrense.

El apoyo político para la creación de nuevas empresas en nuestra ciudad ese esencial y no va de la mano con la propagación de dudas, en un medio público, sobre la legalidad o no de una nueva empresa cuyo objetivo principal es la creación de puestos de trabajo para la mujer egabrense.

Dado que el Sr Narvárez ve de vital importancia para nuestro pueblo el preguntar en todos los Plenos Municipales por nuestra empresa, hemos creído que lo más correcto y para despejarle sus dudas, el mandarle el escrito y la documentación que le adjunto para su conocimiento.- Agradeciéndole su apoyo me despido con un saludo. Atentamente.- M^a Pilar Molina Osuna, Administradora de CABRA LIMPIEZA, S.L.L.”

Igualmente voy a dar lectura al escrito que me dirige el Hermano Mayor de la Real Archicofradía de María Santísima de la Sierra, Patrona de Cabra, y su Junta de Gobierno, que dice así:

Estimada y querida Alcaldesa: El Hermano Mayor y la Junta de Gobierno de esta Real Archicofradía de María Santísima de la Sierra, quieren expresarle mediante la presente nuestro más sincero agradecimiento por vuestra estimada y personal colaboración y asistencia a los actos organizados por esta Real Archicofradía, y el Ilmo. Ayuntamiento conjuntamente, durante el pasado mes de septiembre con motivo de la estancia de Nuestra Amada Madre y Patrona en la ciudad y a los actos Conmemorativos llevados a cabo con motivo especial del Centenario de Patronazgo y Cincuenta aniversario de nombramiento de Alcaldesa Perpetua y Honoraria.

Igualmente queremos agradecerle los regalos recibidos (Juego de cáliz, patena y vinagreras y del cetro de plata cincela bañado en oro), agradecimiento que le ruego lo haga extensivo a los Delegados/as responsables de las Delegaciones de Feria y Fiestas, Servicios Municipales, Cultura, Parques y Jardines, Policía Local y a todos los funcionarios municipales que han trabajado conjuntamente con esta Real Archicofradía, sin cuya colaboración especial no hubiera sido posible llevar a cabo dichos eventos.

Desde esta Real Archicofradía, pedimos a la Santísima Virgen que les colme a Uds. Y sus queridas familias de toda clase de bendiciones y favores. Reciba un cordial y afectuoso saludo.”

Asimismo voy a dar lectura a la carta que me ha dirigido con fecha 7 del actual D. Juan Francisco Herrero Cuenca, quien ha cesado recientemente como Director-Gerente del Hospital “Infanta Margarita” de esta ciudad:

“Quiero comunicarte que en los próximos días, tras siete años de trabajo en el Hospital Infanta Margarita, terminaré mi relación profesional con este Centro, trasladándome a mi puesto de Inspector Médico de Elda.

No obstante, quiero aprovechar esta ocasión para mostrar mi agradecimiento por vuestra colaboración, pues sin lugar a dudas, sin el trabajo de todos no hubiera sido posible llevar a cabo todos los proyectos que hemos hechos realidad.

Desde mi nuevo puesto de trabajo, me pongo a vuestra disposición, tanto personal como profesionalmente, y espero que en el futuro nuevas oportunidades nos permitan mantener la relación profesional y humana que hemos compartido.- Un cordial saludo.”

De igual manera he recibido una carta de D. Francisco Hernández Moreno, Contralmirante de la Armada Mando de acción Marítima de Cádiz, del siguiente tenor:

“Querida Alcaldesa: me dirijo a ti para manifestarte mi agradecimiento por la hospitalidad y atenciones recibidas, durante mis tres días que pasé en tu maravillosa ciudad con motivo de las conferencias en homenaje a Dionisio Alcalá-Galiano.

Confío que se puedan seguir celebrando estas jornadas en años venideros, en beneficio de la cultura y en reconocimiento a nuestra gloriosa historia.

Aprovecho esta oportunidad para mandarte un cordial saludo y ponerme a tu disposición.

También voy a dar conocimiento de la carta que me ha remitido D^a M^a Encarnación Vivanco Bustos Subsecretaria del Ministerio de Fomento, que es del siguiente tenor: “Estimada Alcaldesa: La Ministra de Fomento me trasladó el encargo de estudiar la documentación remitida por usted sobre los daños en el Edificio del antiguo castillo de los Condes de Cabra, así como la posible colaboración del Cedex en el estudio del origen de los daños estructurales.

Los días 11 y 12 de septiembre pasado, los técnicos del Cedex realizaron una visita de inspección geotécnica al cerro del castillo de Cabra concertada con el Arquitecto Municipal.

Me complace remitirle un ejemplar del informe elaborado por los técnicos, con el análisis e interpretación preliminar de las patologías observadas y la definición de los trabajos para la necesaria campaña de investigación geotécnica antes de acometer cualquier proyecto de actuación en los edificios.- Reciba un cordial saludo.”

En la mañana del día 30 del pasado mes de septiembre acudí, en el Hospital Infanta Margarita acompañada de la Teniente de Alcaldía Isabel Montes a una Jornada sobre Cooperación “Crecer en solidaridad”.

El indicado día, por otra parte, en el Salón de actos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, asistí, junto al Concejal Delegado de Deportes, D. Jaime López Granados, a la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra para la sustitución del césped artificial del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva “María Dolores Jiménez Guardeso”. El importe total de la obra asciende a 249.967,96 Euros, de los que el 50% aporta este Ayuntamiento y la Consejería el 50% restante..

He asistido a la inauguración de las siguientes exposiciones:

- Día 3 de octubre.- Muestra de Arte LUGARSUR “Artistas solidarios” en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.
- Día 15 de octubre.- Exposición de pintura “Arte y Salud Mental: trazos y firmas de lo interno” en la Sala de Exposiciones de la capita del antiguo asilo.
- Día 16 de octubre.-
Por la mañana: Exposición de fotografía “De la Locura a la ciudadanía, 20 años de Reforma Psiquiátrica en Andalucía” en el Teatro “El Jardinito”.
Por la tarde: II Exposición de Fotografías sobre Lactancia Materna de la Asociación de la Subbética prolactancia materna “Vínculo Materno”.
- Día 24 de octubre.- Inauguración del X Concurso de Fotografía “Ciudad de Cabra” en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.

El día 11 de octubre, en el Salón de Plenos, tuvo lugar un acto de donación al Ayuntamiento de Cabra de una réplica de un cuadro de 1799 con la imagen del ilustre marino egabrense D. José Ramón de Varga y Varáez y Vargas, donación efectuada por D^a Pilar Martín Fernández y D^a Rosario de Vargas Ruiz, a quienes esta Corporación agradece su generoso gesto.

Durante los días 16 al 18 de actual se han celebrado con gran éxito en nuestra ciudad un “*Encuentro europeo de Usuarios/as de los servicios de salud mental, y el II Campeonato Mediterráneo de Fútbol-7*”, actividades organizadas por la FAISEM (Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental), FEAFES Andalucía (Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental) y la Plataforma de Asociaciones de usuarios y usuarias de salud mental de Andalucía. A este respecto asistí, acompañada del Teniente de Alcaldía Delegado de Servicios Sociales, D. Miguel Güeto Moreno, a la jornada inaugural celebrada el indicado día 16 en el Teatro “El Jardinito”, a la Campaña de Sensibilización “No decidas por la cara” llevada a cabo en el Centro de Salud de nuestra ciudad y a la recepción oficial a los participantes en dichas actividades que tuvo lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento. Desde aquí quiero hacer llegar mi felicitación y agradecimiento a todas

las entidades implicadas en la integración y participación social de las personas y de los colectivos más vulnerables así como al centro IFAPA de nuestra ciudad.

El pasado día 17 del presente mes me trasladé a Sevilla para asistir a una reunión con el Sr. Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Ese mismo día el Primer y Segundo Teniente de Alcaldía mantenían en Córdoba una reunión con la Delegada de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

Igualmente el día 18 del actual asistí a la inauguración de un Área de servicios para autocaravanas, ubicada en la zona alta del Parque de la Tejera, por lo que Cabra se convierte en la primera ciudad andaluza que dispone de dos áreas de servicios para autocaravanas y que ha supuesto la concentración en Cabra de más de 200 de ellas procedentes de toda Andalucía, incentivando de esta manera otra alternativa de turismo.

Con fecha 22 de octubre me trasladé a Córdoba, acompañada del Teniente de Alcaldía Delegado de Cultura, D. Jesús Gómez Medina, para asistir en la Excm. Diputación Provincial a la firma del Convenio de Colaboración entre dicha entidad y el Ayuntamiento de Cabra para el desarrollo del “Certamen de Creación Audiovisual” durante el 2008 cuyo importe a subvencionar asciende a 12.020 Euros.

Entre los distintos actos oficiales a los que he asistido también, he de señalar los siguientes:

- Día 30/9.- Jornadas sobre Cooperación “Crecer en Solidaridad” en el Hospital “Infanta Margarita”.
- Día 2/10.- Actos organizados con motivo de la Festividad de los Santos Ángeles Custodios, Patronos del Cuerpo Nacional de Policía.
- Día 3/10.- Concierto de órgano en honor de Ntra. Sra. María Stma. De la Sierra en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción y Ángeles.
- Día 6/10.- Inauguración de la Escuela de Música y Danza en el Teatro “El Jardinito”.
- Día 9/10.- En el Cinestudio Municipal a la presentación de la página web del Patronato Municipal de Deportes y a la entrega de trofeos y premios de los programas “Aula del Deporte” y “Juegos Escolares” de la pasada temporada.
- Día 10/10.- En el Salón de Plenos, a la presentación y entrega del libro “80 andaluzas, 80 empresarias: contribuciones y modelos” en el que aparecen tres empresarias egabrenses: D^a Dolores Gutiérrez Ramos, D^a Agustina Olarte Rubio y D^a Carmen Piedra Ruiz, y que ha sido editado por la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- Día 12/10.- Por la mañana.- Misa y actos organizados con motivo de la Festividad de Ntra. Sra. del Pilar, Patronato de la Guardia Civil.- Por la tarde.- Ofrenda floral ante la placa conmemorativa en la casa donde nació Alcalá-Galiano con motivo de los actos organizados dentro de las Jornadas en homenaje al ilustre marino egabrense.
- Día 16/10.- En el Hospital Infanta Margarita, a la toma de posesión de su nuevo Director Gerente, D. Francisco J. Martí Tuñón, y a cuyo acto asistieron también D. José Luis Gutiérrez Pérez, Director Gerente del Servicio Andaluza de Salud y D^a María Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- 21/10.- en el Hotel “Mitra”, presentación de la Guía Práctica para la contratación de inmigrantes que ha editado la Unión de Pequeños

Agricultores en colaboración con la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .

- Día 24/10.- Apertura del Curso escolar 2008/2009 en el I.E.S. “Aguilar y Eslava”, acompañada del Teniente de Alcaldía Delegado de Educación, D. Jesús Gómez Medina.

Convocados por esta Alcaldía, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el pasado lunes, día 20 del actual, se constituyó el nuevo Consejo Económico y Social de Cabra, en cuya reunión resultó elegido Presidente de dicho Consejo D. Rafael García Lastres, a quien animo y deseo, junto a todos los Consejeros, los mejores aciertos en el desempeño de sus funciones.

He de indicar también que el pasado miércoles, día 23, me trasladé a Córdoba, acompañada del Teniente de Alcaldía Delegado de Urbanismo, D. Manuel Carnerero Alguacil, para asistir a una reunión con el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio a fin de tratar sobre el Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra. El citado documento se someterá a la consideración de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el próximo miércoles, día 29 de los corrientes.

El pasado viernes, día 24, acompañada de la Teniente de Alcaldía D^a. Carmen Güeto Borrallo, y del Diputado Delegado de Participación Ciudadana, D. Antonio Ruiz, asistí en el Hotel Fuente de las Piedras, a la inauguración de las Jornadas de Participación Ciudadana que, en torno al tema “El Asociacionismo” se han celebrado en nuestra ciudad con gran éxito durante los días 24 y 25 de octubre. En la jornada del viernes, asistió asimismo el Asesor de la Ciudadanía, D. Francisco García Calabrés, que impartió una conferencia sobre la “Participación Ciudadana y los Valores Constitucionales”.

Por último, voy a dar lectura al carta que me ha remitido, vía fax, D. José María Ruiz García, Subdelegado del Gobierno en Córdoba, por el que me transmite información elaborada por la Comisaría Provincial, relativa a las molestias ocasionadas a los vecinos a consecuencia de la tramitación del D.N.I. en esta ciudad. A este respecto, adjunta un fax de D. Pedro Jiménez Barea, Comisario Principal, Jefe Provincial de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Córdoba que dice así:

“Para su constancia y efectos, y en relación a las esperas y molestias en la tramitación del D.N.I. en la localidad de Cabra, adjunto al presente se remite copia del informe elaborado en esta Comisaría Provincial y tramitado a los Servicios Centrales correspondientes, proponiendo el incremento de dotación del equipo de expedición del D.N.I. y Pasaportes nº 113, dependiente de la Comisaría Local de Lucena-Cabra, ubicado en Cabra. La estimación de incremento es de UN PUESTO de trabajo más, lo que supondría que dicho equipo pueda ser integrado en el sistema de gestión de cita previa.

En tanto esta propuesta se tramita oportunamente, por parte de la Jefatura Local de la Comisaría Local de Lucena-Cabra se han tornado medidas de incremento temporal de personal de dicho equipo de expedición, así como control dinámico de la zona de espera de las dependencias del mismo por parte de personal policial de dicha Comisaría, medidas que intentan solucionar o paliar al máximo cualquier problemática como la planteada.”

Doy lectura al informe que remite el citado Comisario a la Subdirección General de Gestión Económica, Técnica y Documental-Unidad de Documentación de Españoles:

En fecha 22 de abril del presente año, vía fax con nº de salida 7.875, se informó a esa Unidad de Documentación de Españoles de la problemática existente en las

dependencias de expedición del D.N.I. y Pasaportes del equipo nº 113 de la Comisaría Local de Lucena – Cabra, Córdoba, ubicada concretamente en esta última localidad, adjuntando al mismo diversos documentos.

Dicha comunicación obedecía al problema planteado desde la Alcaldía de Cabra, a instancias de varios vecinos que habían recogido firmas y se las habían hecho llegar, trasladando al Subdelegado del Gobierno en Córdoba, por parte del cual se solicitó informe respecto a las molestias que estaba ocasionando la puesta en marcha de las nuevas instalaciones de expedición de D.N.I. en aquella población.

En el fax reseñado al inicio, se participaba la conveniencia de que pudiera incrementarse el número de puestos de trabajo que, a los efectos de mejorar la atención a los ciudadanos en la gestión documental referida, posibilitaría que dicho equipo pudiera integrarse en el sistema de cita previa, ya que las dependencias del D.N.I. en Cabra contaban con espacio adecuado y con el mobiliario correspondiente.

Nuevamente, a primeros del pasado mes de septiembre del presente año, la Alcaldesa de Cabra, como consecuencia de una Moción presentada en dicho Ayuntamiento por el Grupo Municipal Andalucista, solicitaba del Subdelegado del Gobierno en Córdoba la adopción de medidas para eliminar la espera y molestias que seguían produciéndose en esa localidad con motivo de la tramitación del D.N.I. Igualmente el Subdelegado del Gobierno en Córdoba recaba informe a esa Comisaría Provincial al respecto.

El equipo de expedición del D.N.I. nº 113, ubicado en dependencias de la localidad de Cabra, cuenta en la actualidad con tres puestos de trabajo, 2 de expedición de D.N.I. y 1 puesto Mixto (tramita D.N.I. y Pasaportes).»

Sr. Narváez Ceballos: Sra. Alcaldesa tengo una observación a su informe. Con respecto a la carta, al escrito que me ha mandado Cabra Limpieza, S.L., en primer lugar agradecerle que me lo haya mandado, yo no se lo he pedido a la empresa, yo he hecho una pregunta aquí al Pleno del Ayuntamiento que es mi obligación y naturalmente, lo hago porque hay otras empresas a los que no se les ha dicho absolutamente nada y se han quejado a este Concejal para que lo dijese en el Pleno. Entre otras cosas quiero decir que yo soy socio de una empresa de tintorería y limpieza y que por supuesto no estamos haciendo absolutamente nada en este Ayuntamiento y mientras yo sea Concejal no pediremos absolutamente nada para hacer en el Ayuntamiento o sea que no es por mi empresa, lo dejo aquí para que todo el mundo lo sepa. Pero hay otras empresas que se me han quejado a mí y por eso pregunto y es cierto que en todos los Plenos lo voy preguntando yo creo que desde el mes de mayo hasta el último mes de septiembre y hoy naturalmente traía también esto primero para desearle que tenga suerte, y a que en este tiempo crear una empresa desde luego es de valientes y si crean empleo yo me alegraré muchísimo con esta y con otras empresas que vengan, pero yo con la empresa no tengo absolutamente nada, al contrario, yo lo tengo con este equipo de gobierno que como digo, desde mayo estoy preguntando y algunas veces se me dice que han sido de la bolsa de trabajo y otras que es la empresa y en el último ruegos y preguntas que hice, en las contestaciones del día 28 de julio, se me dice: el expediente de contratación del servicio de limpieza del Teatro Jardinito se haya en fase de adjudicación por la Junta de Gobierno Local, por lo que una vez resuelto el citado trámite ya existirá un servicio de limpieza continuada, hasta entonces y desde la inauguración del citado Teatro para cubrir este servicio se ha ido prestando por adjudicación directa en forma de contrato menor habidamente de las características del mismo. Esto viene porque se han quejado otras empresas y porque no se ha dado la transparencia necesaria para que otras empresas y otros trabajadores o trabajadoras que están en la bolsa de trabajo puedan

trabajar. Eso va porque el equipo de gobierno miente y porque esa transparencia que dice para los puestos de trabajo no se dan, en este caso y otros casos y han tardado ustedes en contestarme que tampoco me han contestado, me mandan el Tc1 y Tc2 de cuando está la empresa, pero cuando se han cogido los trabajadores y la empresa directamente y no se han cogido a otras empresas, desde luego lo está haciendo mal el equipo de gobierno, eso es lo que quería decir yo y que el pueblo de Cabra sepa que hay adjudicaciones directas y que se mete a gente directamente, en este caso y otros casos, bolsa de trabajo y empresas directas.

3º. DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD PARA EL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO DENOMINADO “FUENTE DEL RÍO II”.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el Decreto siguiente:

“DECRETO. 10 de Octubre de 2008.-

Por parte de este Ayuntamiento con fecha 14 de enero de 2008 se cursó solicitud al Servicio Andaluz de Empleo de un nuevo Proyecto Formativo de Escuela Taller a desarrollar en nuestra localidad denominado “Fuente del Río”, proyectado para cincuenta alumnos-trabajadores, fijando las especialidades de Albañilería, Carpintería de Madera, Carpintería Metálica, Cantería y Jardinería y con una duración de dos años. Posteriormente y siguiendo instrucciones recibidas desde el Servicio Andaluz de Empleo en relación con el proyecto citado, se opta por la modalidad de Taller de Empleo.

Por tanto y en función de lo referido anteriormente esta Alcaldía-Presidencia, resuelve:

1º.-Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo la aprobación de un proyecto de Taller de Empleo, denominado “Fuente del Río II” para formar a 30 alumnos/as-trabajadores/as, con cuatro módulos formativos, a saber, Carpintería de Madera, Carpintería Metálica, Albañilería y Jardinería y con una duración del proyecto de doce meses.

2º.-Solicitar la ayuda económica correspondiente en función del proyecto solicitado.

3º.-Asumir el compromiso de hacer frente a la financiación de aquella parte del coste del proyecto que no incentive el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

4º.- Dar cuenta de este Decreto al Ilustre Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre, para su ratificación si procede.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, certifico.”»

4º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA SOBRE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

El que suscribe, Manuel Carnerero Alguacil, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Cabra, mediante la presente

SOLICITA AL AYUNTAMIENTO PLENO

La aprobación de sustitución de representantes de dicho grupo político en dos órganos colegiados de este Ayuntamiento, en concreto:

- Sustituir a Doña Isabel Montes Romero por D. Jaime López Granados como representante en el Consorcio de la Vía Verde de la Subbética.
- Sustituir a Doña Isabel Montes Romero por D. Manuel Carnerero Alguacil como representante en la Junta Rectora del Parque Natural de la Subbética. Cabra, 20 de octubre de 2008. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la propuesta que antecede.»

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, nosotros mantenemos el voto a favor, lógicamente, sí nos gustaría hacer dos consideraciones muy breves, en primer lugar a favor de que el Sr. López como Delegado de Turismo, pase a formar parte del Consorcio de la Vía Verde de la Subbética, y rogarle una vez más que ahora que es usted nuevo miembro pues insistir en el mantenimiento de esa Vía Verde ante las Administraciones pertinentes, habida cuenta además que ahora vamos a aprobar en transferencias de créditos, darle a este organismo más de ocho mil euros, por tanto, por lo menos exigirle en la medida de lo posible que sé que usted lo va a hacer que es el mantenimiento correcto de la Vía Verde, y en segundo lugar respecto al tema de la Junta Rectora del Parque Natural de la Subbética pues decir que a nosotros nos gustaría que estuviese la Delegada de Medio Ambiente, no entramos a valorar como se organiza este Grupo Municipal ni mucho menos, pero creemos que debería de estar la Delegada de Medio Ambiente, en cualquier caso decir que sea quien sea quien esté en esa Junta Rectora que trabajemos, nosotros lo vamos a apoyar desde luego, porque el Parque Natural suponga pues una oportunidad y no una traba para empresas / agricultores y ciudadanos de nuestra ciudad. Saben ustedes, tienen ustedes noticia de que ese Parque Natural a la ciudad de Cabra le ha perjudicado más que beneficiado en muchas cosas, por ejemplo hace poco una empresa se vio obligada a despedir a siete trabajadores, porque una vez que la empresa había comprado unos bloques de la caliza anteriormente previo al cierre de la cantera y que era de su propiedad y estaban pagados y no le permitía la extracción de la cantera una vez que ha sido clausurada, pero digo que los bloques ya estaban previamente cortados cuando se podían realizar. Nosotros hemos hecho gestiones a través de nuestra senadora en el senado de la nación con la Delegación del Gobierno y nos comenta que está en vías de solución. Por tanto me alegro, creo que iban a emitir un informe jurídico para tramitarlo en un Juzgado que es quien tiene al final que autorizar la salida de esos bloques, yo solamente hacer esa consideración que quien esté representando al Ayuntamiento de Cabra en la Junta Rectora, trabaje, porque el Parque puede suponer de hecho grandes oportunidades para la ciudad, pero hasta el momento lo que ha supuesto en muchas ocasiones es una traba.

Sr. Carnerero Alguacil: Solamente comunicar el asunto que usted ha comentado de la cantera, es un asunto judicial y está como usted dice en vías de solución. Estas sustituciones se hacen simple y llanamente porque estas dos instituciones o estos dos órganos colegiados se reúnen por la mañana siempre y la Sra. Montes trabaja por la mañana en su trabajo habitual y en muchas ocasiones le es complicado asistir. Evidentemente yo no lo haré mejor que la Sra. Montes pero intentaré hacerlo lo mejor posible para el pueblo de Cabra.

Sr. Ariza Campos: Nosotros vamos a respetar lógicamente y darnos por enterados de la decisión que se toma en el Grupo de I.U.L.V.-C.A. aunque lamentamos que Isabel Montes como Delegada de Medio Ambiente deje de estar en estos dos órganos citados, que son órganos muy importantes como el Consorcio de la Vía Verde de la Subbética y la Junta Rectora del Parque Natural de la Subbética. Creo que son los Delegados los que realmente conocen en profundidad todos los datos, peculiaridades y líneas políticas de la acción y en concreto en esta ocasión de medio ambiente, ojalá esas reuniones se pudieran realizar por la tarde que sería lo ideal porque estoy seguro que no todos los Concejales de Medio Ambiente de los respectivos Ayuntamientos están liberados para que puedan ir por la mañana, hubiese sido ideal que se mantuviese la titular de Medio ambiente, en este puesto, no es así, lo decide I.U. y por lo tanto lo respetamos.

Sr Güeto Moreno: De acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Yo con respecto a esto, sí quiero decir que la Sra. Montes está preocupada y creo que es una buena Concejala de Medio Ambiente y esto lo hace fundamentalmente por una cosa, por no tener que faltar, con frecuencia se ve que en la Junta Rectora del Parque natural de las Sierras Subbéticas, donde yo he estado perteneciendo cuatro años, pues no aparecían los Concejales de Medio Ambiente. Por tanto es importante, - tampoco el que había antes - que ahora haya otros dos compañeros que seguramente la van a tener perfectamente informada, y porque ella tiene otras vías de comunicación para realizar su trabajo.

5º. ORDENANZAS FISCALES.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado de la manera siguiente:

«3º.- **ORDENANZAS FISCALES.**- Se dio cuenta de la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta relativa a modificación de Ordenanzas Fiscales, Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos, Ordenanzas de Nueva Creación y supresión de Ordenanza, cuya transcripción es como sigue:

“A. -PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES Y ORDENANZAS REGULADORAS DE PRECIOS PÚBLICOS

La Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la modificación para el ejercicio 2009, de las Ordenanzas Fiscales y Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos que más abajo se relacionan, mediante un incremento, con carácter general, del 4'9 % (Incremento del I.P.C. Agosto 2007-2008), excepto las siguientes, que no sufren modificación alguna:

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (excepto el Artº 7º).
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Extinción de Incendios.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de Placas, Patentes y otros Distintivos Análogos.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público sobre Actuaciones Contenidas en el Programa Municipal de Ayuda a Domicilio.
- Ordenanza General de las Contribuciones Especiales.

Por lo expuesto, la propuesta que esta Alcaldía tiene el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno, se concreta de la siguiente forma:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

El coeficiente de incremento es 1'9734.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS, SILLAS, PUESTOS, BARRACAS, QUIOSCOS, CASETAS DE VENTA, BOTILLERÍA Y ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS Y ANDAMIOS Y VALLAS.

Artículo 4º. Cuantía.

1.- La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, atendiendo a la categoría de la calle donde radique el quiosco y a la superficie ocupada, expresada en metros cuadrados, por las mesas y sillas.

2.- Las Tarifas de la tasa serán las siguientes:

TARIFA

	CATEGORÍA DE CALLES		
	1ª	2ª	3ª
Por la ocupación con mesas y sillas, por m/2 o fracción, al día Euros	0,797877	0,633609	0,422406
Quioscos para venta de bebidas alcohólicas, cafés, refrescos, etc, por m/2 ó fracción, al día Euros	0,680543	0,680543	0,586675
Quioscos para venta de prensa, libros, lotería, tabacos, por m/2 o fracción, al día Euros	0,680543	0,680543	0,586675
Quioscos para la venta de helados, refrescos y artículos de temporada, y no estén	0,680543	0,680543	0,586675

determinados en otro apartado de esta Ordenanza, por m/2 ó fracción, al día Euros			
Quioscos para venta de masa frita, por m/2 ó fracción, al día Euros	0,680543	0,680543	0,586675
Quioscos para venta de cupones de ciegos por m/2 ó fracción, al día Euros	0,680543	0,680543	0,586675
Quioscos para la venta de flores, por m/2 ó fracción, al día Euros	0,680543	0,680543	0,586675
Quioscos para la venta de artículos no incluidos en otro epígrafe de esta Ordenanza, por m/2 ó fracción, al día Euros	0,633609	0,633609	0,633609
Quioscos de golosinas y chucherías, por m/2 ó fracción, al día Euros	0,132981	0,132981	0,132981
Por ocupación con puestos, barracas, casetas de venta, aparatos recreo, juegos y otros análogos, por m/2 ó fracción, al día Euros	1,220282	1,220282	1,220282
Circos, Teatros al aire Libre, Cines, Casetas de baile y otros espectáculos, por m/2 ó fracción, al día Euros	0,062580	0,062580	0,062580
Andamios, vallas, instalaciones provisionales para obras, por m/2 ó fracción, al mes Euros	9,582335	8,862681	7,900537
Apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento y acera, por m/2 ó fracción, al mes Eur	11,655249	6,993150	4,677746
Las mismas, fuera de la población, por m/2 ó fracción, al mes Euros	2,401453	2,401453	2,401453
Contenedores para el servicio de obras y similares anual Euros	73,694866	73,694866	69,234262

Excepto en los supuestos en que la ocupación de la vía pública sea consecuencia del otorgamiento de licencia urbanística, en cuyo caso la ocupación se declara no sujeta a la tasa durante el tiempo previsto para la ejecución de la obra.

Tasa por utilización del dominio público en las ferias de San Juan y Septiembre.

	SAN JUAN	SEPTIEMBRE
Atracciones de feria	30,014219 €/m ²	35,083077 €/m ²
Tómbolas	25,954437 €/m ²	30,827738 €/m ²
Casetas tiro, turrón y puestos.	12,977220 €/m ²	17,639319 €/m ²
Hamburgueserías	242,32 €	284,11 €
Bares pollos y churrerías	601,69 €	689,31 €

Tasa por utilización del dominio público en las ferias de barrios:

- Atracciones 11,764761 €/m².
- Casetas, tiro, etc. 5,882381 €/m²

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS.

Artículo 4º. Cuantía.

1. La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, atendiendo a la categoría de la calle donde estén instalados o se pretendan instalar las portadas, escaparates o vitrinas y la superficie cuya ocupación queda autorizada en virtud de la licencia, o la realmente ocupada, si fuera mayor.

2. La tarifa de la tasa será la siguiente:

TARIFA

CATEGORIAS DE CALLES

1ª 2ª 3ª

Escaparates, vitrinas, portadas o exposiciones de artículos o productos, visibles desde la vía pública, por cada m/2 o fracción 6,852347 € 5,694647 € 4,450897 €

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.

Artículo 4º. Cuantía.

1) La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en los apartados siguientes.

2) Las Tarifas de la tasa serán las siguientes:

TARIFA PRIMERA.

Entrada de vehículos.

	CATEGORÍA DE CALLES		
	1ª	2ª	3ª
Por cada entrada de vehículos en edificios particulares, con destino a cochera, que tenga rodada, cualquiera que sea el lugar donde se encuentre, devengará anualmente	73,78 €	73,78 €	69,08 €
Las mismas entradas en las que no existan rodadas o pases, al año	46,17 €	46,17 €	43,39 €
Por cada entrada de vehículos en garajes, fábricas, industrias y otros elementos análogos con rodada, devengará anualmente	110,77 €	110,77 €	110,77 €
Las mismas entradas en las que no existan rodadas o pases, al año	101,66 €	101,66 €	101,66 €
Cocheras Múltiples			
Hasta 10 vehículos, con rodada, al año	173,26 €	173,26 €	173,26 €

Hasta 10 vehículos, sin rodada, al año	138,79 €	138,79 €	138,79 €
De 10 a 20 vehículos, con rodada, al año	259,88 €	259,88 €	259,88 €
De 10 a 20 vehículos, sin rodada, al año	225,06 €	225,06 €	225,06 €
Más de 20 vehículos, con rodada, al año	346,76 €	346,76 €	346,76 €
Más de 20 vehículos, sin rodada, al año	294,55 €	294,55 €	294,55 €

TARIFA SEGUNDA.

Reservas de aparcamiento.

CATEGORÍA DE CALLE

1^a 2^a 3^a

<ul style="list-style-type: none"> Reservas de 24 horas. Por cada metro lineal o fracción de calzada a que alcance la reserva de espacio, se pagará al año 	26,23 €	20,98 €	15,74 €
<ul style="list-style-type: none"> Reservas permanentes hasta 8 horas como máximo. Por cada metro lineal o fracción de calzada a que alcance la reserva de espacio, se pagará al año..... 	16,78 €	14,69 €	12,59 €
<ul style="list-style-type: none"> Reservas de 24 horas. Por cada metro lineal o fracción de calzada a que se alcance la reserva de espacio, se pagará al día 	6,00 €	5,00 €	4,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Reservas permanentes hasta 8 horas como máximo, por cada metro lineal o fracción de calzada a que alcance la reserva de espacio, se pagará al día..... 	4,00 €	3,00 €	2,00 €

Sólo se concederán este tipo de reservas por causa muy justificada, discrecionalmente apreciada por la Administración Municipal.

TARIFA TERCERA.

Por reservas de aparcamiento en el acerado de enfrente donde está ubicada la entrada de vehículos, cuando la estrechez de la vía pública hace insuficiente la reserva delantera a la entrada, se aplicarán las siguientes tarifas:

	CATEGORÍA DE CALLES		
	1 ^a	2 ^a	3 ^a
Por cada entrada de vehículos en edificios particulares, garajes, fábricas, industrias y otros elementos análogos, por cada metro lineal o fracción de calzada a que alcance la reserva de espacio se pagará al año:	15,00 €	13,00 €	11,00 €

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PÚBLICA.

Artículo 3º. Cuantía.

1. La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será fijada en las Tarifas contenidas en el apartado 3 siguiente.

2. No obstante lo anterior, para las empresas explotadoras de servicios de suministros que afecten a la generalidad ó a una parte importante del vecindario, la cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1'5 % de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en este término municipal dichas empresas.

La cuantía de esta tasa que pudiera corresponder a Telefónica de España, S.A. está englobada en la compensación en metálico de periodicidad anual a que se refiere el apartado 1 del artículo 4º de la Ley 15/1987, de 30 de Julio.

3. Las Tarifas de la tasa serán las siguientes:

<i>EPIGRAFES</i>	<i>Euros</i>
------------------	--------------

Tarifa primera.- Palomillas, transformadores, cajas de amarre distribución y de registro, cables, raíles, tuberías y otros.

- | | |
|--|------------|
| 1. Palomillas para el sostén de cables, por unidad, al semestre | 7,063550 |
| 2. Transformadores colocados en quioscos, por m/2, ó fracción al semestre | 131,892029 |
| 3. Por ocupación de la vía pública con cabinas telefónicas, por m/2 ó fracción al semestre | 131,892029 |
| 4. Cajas de amarre, distribución y de registro, por unidad, al semestre | 17,983500 |
| 5. Cables de trabajo colocados en la vía pública ó terrenos de uso público, por metro lineal ó fracción, al semestre | 0,234672 |
| 6. Cables de alimentación de energía eléctrica, colocados en la vía pública o terrenos de uso público, por m/l ó fracción, al semestre | 0,234672 |
| 7. Cables de conducción eléctrica, subterránea ó aérea, por m/l ó fracción, al semestre | 0,187738 |
| 8. Conducción telefónica aérea, adosada o no a la fachada, por m/l ó fracción de tubería telefónica, al semestre | 0,234672 |
| 9. Ocupación telefónica subterránea, por m/l ó fracción de canalización, al ste. | 0,234672 |
| 10. Ocupación del subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública o terrenos de uso público con cables no especificados en otros epígrafes, por m/l ó fracción al ste. | 0,179915 |
| 11. Ocupación de la vía pública con tuberías para la conducción de agua o gas, por m/l ó fracción, al semestre | 0,320717 |
| 12. Ocupación del subsuelo con conducciones de cualquier clase. Cuando el ancho no exceda de 50 centímetro, por m/l ó fracción, al semestre | 0,320717 |

Tarifa Segunda. Postes.

Por cada poste al semestre9,809182

Tarifa Tercera. Básculas, aparatos o máquinas automáticas.

- | | |
|---|-----------|
| 1. Por cada báscula, por m/2 ó fracción, al año | 25,993549 |
|---|-----------|

2. Por cabinas fotográficas y máquinas de xerocopias, por m/2 ó fracción, al año 78,144913
3. Aparatos o máquina de venta de expedición automática de cualquier producto o servicio no especificado en otros epígrafes, por m/2 ó fracción al año 78,144913

Tarifa Cuarta. Aparatos surtidores de gasolina y análogos.

Por ocupación del subsuelo y suelo público, medidos en proyección horizontal con depósitos subterráneos de las estaciones de servicio de carburantes y similares por m/2 ó fracción al año.....25,391232

Tarifa Quinta. Otras instalaciones distintas de las incluidas en tarifas anteriores.

1. Por ocupación del subsuelo público con depósitos, silos y similares, por m/3 ó fracción al año.....25,391232
2. Por ocupación del subsuelo público con aparcamientos, almacenes, similares o servicios colectivos, por m/3 ó fracción, al año.....3,301017
3. Vuelo: por cada m/2 ó fracción, medido en proyección horizontal, al año.....6,578566

Tarifa Sexta.- Cajeros automáticos.

Por cada cajero automático de entidades financieras, cuando el servicio sea ofertado en la vía pública y las operaciones deban ejecutarse desde la misma, al año 413,43

Las Entidades Financieras deberán presentar, anualmente, a solicitud de la Administración, la relación de cajeros automáticos en los que concurren las circunstancias anteriores, con expresión de la vía pública en la que se ubiquen.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS

Se suprime el Artículo 7º.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.

Artículo 3º. Cuantía.

- 1.- La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente.
- 2.- Las Tarifas de esta tasa serán las siguientes:

<u>T A R I F A</u>	<u>EUROS</u>
<u>Usos Industriales:</u>	
Por cada m/3 de agua, al trimestre.....	0,175457
<u>Usos Domésticos:</u>	
Más de 20 m/3 hasta 30 m/3, al trimestre.....	0,321665
Más de 30 m/3 hasta 40 m/3, al trimestre.....	0,365530
Más de 40 m/3 en adelante.....	0,694506

Impuesto sobre el Valor Añadido, excluido.

Las industrias que se ubiquen en polígonos industriales creados a partir del 2001 gozarán de una bonificación del 50% de la tasa por plazo de 5 años.

Las familias numerosas gozarán de una bonificación del 10% en caso de consumo de 30 m³ hasta 40 m³ y una bonificación del 20% en caso de consumo de 40 m³ en adelante.

Se aplicará la tarifa para usos industriales a los usuarios que aparezcan en la matrícula del I.A.E., o en su defecto tengan concedida la correspondiente licencia municipal de apertura, siempre y cuando el domicilio donde se desarrolle la actividad económica sea diferente del que se tenga como residencia habitual o cuando se desarrolle la actividad económica en la residencia habitual siempre que haya una instalación y contador diferenciados o independientes de los del abastecimiento domiciliario.

Artículo 4º. Cuota de Servicio.

Se establece una cuota de servicio de 6,69 € (IVA excluido) que dará derecho a un consumo gratuito de hasta 20 m³, al trimestre. Esta cuota se abonará trimestralmente.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL MERCADO, MATADERO Y ACARREO DE CARNES.

Artículo 3º. Tarifas.

La tasa regulada en esta Ordenanza será el fijado en las siguientes:

T A R I F A S

1.- MERCADOS

EUROS/DIA

Puestos de 4'20 m/2.....	0,852635
Puestos de 8'20, 8'40 y 8'61 m/2.....	1,713089
Puestos de 12'60 m/2.....	2,565721
Puestos de 16'40 y 16'80 m/2	3,465288
Puestos de 17'20 m/2.....	3,723422
Puestos de 32'80 m/2.....	6,977505

Cámaras frigoríficas.-

Por cada kg. de carne, pescados, mariscos, frutas, verduras y hortalizas 0,094340

Almacenes.-

Por cada m/2 de superficie ocupada 0,145184

Puestos fuera de los Pabellones.-

Los puestos que se instalan fuera de los pabellones con autorización de la Administración en el lugar que ésta designe, por m/2 ó fracción..... 0,213314

2.-MATADERO

Sacrificio.-

Ganado Vacuno, por cada kilo limpio	0,164270
Ganado Lanar, Cabrio y de Cerda, por cada kilo limpio	0,130634

3.-ACARREO DE CARNES A DOMICILIO:

Cualquier clase de ganado, por kilo de peso en canal	0,081353
El acarreo de carnes fuera del caso urbano tendrá un suplemento por kilo de .	0,004460

Artículo 4º.

La utilización de los servicios del Matadero, será en general obligatorios. No obstante, puede autorizarse el sacrificio a domicilio de cerdos en atención a su carácter tradicional siempre que garanticen las condiciones sanitarias reglamentarias. El derecho a percibir, en este caso, previamente a la autorización será de 5,506908 euros por cabeza.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Artículo 7º.

TARIFA

Contratación Administrativa.

Los contratos autorizados por cualesquiera de los organismos, autoridades o funcionarios municipales, se reintegrarán con arreglo a su importe en la forma siguiente:

-Hasta 300,51 €.....	2,81 €
-De 300,52 € a 601,01 €	9,49 €
-De 601,02 € a 1.202,02 €	20,45 €

-Los que excedan de 1.202,02 € se reintegrarán con 2,812714 € por cada 120,20 € o fracción.

Certificaciones.

Las certificaciones expedidas por las autoridades o funcionarios municipales de cualquier clase, se reintegrarán:

- Si se refiere a la fecha comprendida en los tres últimos años, por cada folio y año . 1,337619 €
- Si es de fecha comprendida entre los tres y los diez años, por cada folio y año..... 2,393628 €
- Si es de mayor antigüedad por folio y año 2,748791 € con el límite máximo de 61,73 €
- Los certificados de empadronamiento relativos al padrón de habitantes vigentes se reintegrarán en cuantía de 1,45 €, los certificados de esta clase relativos a padrones anteriores al vigente:
- Los que están informatizados..... 2,65 €
- Los no informatizados..... 5,40 €

Compulsa de documentos:

- 1 página 2,10 €
- Documentos que contengan más de 1 página, la primera 2,10 €, y las restantes a 0,813522 € cada página.

Estarán exenta de la Tasa la compulsa de documentos exigidos por esta Administración Municipal para surtir efectos ante la misma.

Licencias, autorizaciones:

-Por cada licencia de habitabilidad o primera ocupación, se aplicará sobre el importe del proyecto que haya servido para la liquidación del Impuesto Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras, el 0,25 %.

-Por cada licencia de habitabilidad, o primera ocupación, en aquellos casos que no existe proyecto, se aplicará sobre el estudio realizado por los Servicios Municipales el 0,25 %.

-Por cada licencia municipal sobre parcelaciones o declaraciones de innecesariedad 41,96 €

-Todas las licencias concedidas por organismos, autoridades o funcionarios municipales, llevan sellos municipales, en relación con el importe de la exacción y correlatividad a su concesión, con arreglo al siguiente detalle:

-Hasta 3,00 €..... 1,60 €

-De 3,01 a 6,00 €..... 2,78 €

-De 6,01 € en adelante..... 5,56 €

-En los expedientes que se instruyan para el nombramiento de Guardas Jurados de fincas rústicas, por cada hectárea, sin que la cuota resultante pueda exceder de 395,25 €..... 0,774411 €

-Por las autorizaciones que se concedan para el sacrificio de reses de cerda, en domicilios particulares, por cabeza..... 2,432741 €

-Por notas para liquidaciones provisionales del Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos 5,553846 €

-Las autorizaciones para Megafonía, por hora 5,029748 €

-Por concesión de Licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler:

-Hasta 10 Hp 207,29 €

-Más de 10 a 12 Hp 239,84 €

-Más de 12 a 15 Hp 310,85 €

-Más de 15 en adelante..... 518,03 €

-Autorización para realizar transporte regular de uso especial “Transporte escolar y de menores”.. 22,96 €

Otros:

-Por cada guía o conduce de aceitunas 2,16 €

-Expedición de notas simples a instancia de parte, cada nota 2,16 €

-Fotocopias de documentos administrativos a instancia de parte, cada una 0,17 €

-Expedición de Cédula de Información Catastral 0,56 €

-Por el examen, tramitación y resolución de las iniciativas del sistema de actuación por compensación del Artº 131.4, de la L.O.U.A. 711,80 €

-Volante de empadronamiento individual o colectivo 1,20 €

-Expedición de Tarjetas de Armas..... 2,31 €

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN LA CIUDAD DE CABRA

Artículo 3º.- Zona de Comercio Ambulante en Mercadillo.

Los terrenos en que puede ejercerse el Comercio Ambulante con carácter regular y periódico son los que habilite el Ayuntamiento al efecto en esta Localidad, en los que se podrá ejercer esta actividad todos los lunes del año de nueve a catorce treinta horas, excepto aquellos en los que por tener lugar la celebración de las fiestas u otros eventos no sea posible la instalación del Mercadillo, dependiendo en todo de los días necesarios para montar y desmontar la Feria.

Tanto la distribución, como la medida de los puestos es potestativa de la Junta de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento a propuesta del Sr. Concejal Delegado del Servicio. La adjudicación de los puestos se efectuará por riguroso orden de presentación de solicitudes previo el informe correspondiente.

En el recinto del Mercadillo queda prohibida la circulación de vehículos desde las 9'30 hasta las 13 horas.

Por los Servicios Municipales correspondientes se realizará la señalización y numeración de los puestos para facilitar el normal y ordenado desarrollo de la venta, así como para el adecuado control y vigilancia por agentes de la Policía Local y funcionario municipal encargado del mercadillo que será auxiliado en todo momento por estos agentes, quedando prohibida la venta fuera del emplazamiento destinado a tal fin por el Ayuntamiento.

Artículo 5º.- Cuota Tributaria.

El importe de la concesión de la Tasa por Licencia o Patente de Vendedor Ambulante se establece en la cantidad de 59,97 euros, que será abonada por el interesado en la Tesorería de Fondos de Este Ayuntamiento, entregándosele la patente acreditativa para poder ejercer la Venta Ambulante en el Mercadillo de Cabra.

Los puestos se abonarán a razón de 9,812444 euros metro cuadrado y año, todos ellos con una profundidad máxima de tres metros, según el ancho de la calzada.

Artículo 6º.- Autorizaciones.

1. Las autorizaciones serán concedidas por la Sra. Alcaldesa o persona en quien delegue. Estas autorizaciones tienen carácter anual para puestos fijos y se entenderán concedidas desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de que los titulares de las mismas puedan continuar con la adjudicación si acreditan cumplir los requisitos exigidos para su concesión, a cuyo efecto habrán de aportar la documentación requerida para su otorgamiento con un mes de antelación a la finalización de la Licencia considerándose caducadas automáticamente si el interesado no solicitara su renovación con la suficiente antelación.

2. Todas las autorizaciones serán valederas dentro del período en que se extienden, siempre que el titular de la misma abone los derechos económicos correspondientes y cumpla las obligaciones recogidas en la presente Ordenanza, la Ley 9/1988 de 25 de noviembre, y los Reglamentos Generales Municipales mientras que no se efectúe un cambio en las condiciones objetivas de concesión indicada en ellas, previo informe del Técnico correspondiente.

Estos cambios no darán derecho a indemnización, no obstante lo anterior en estos casos el Ayuntamiento podrá expedir una nueva autorización por el tiempo de vigencia que resta a la anterior.

3. Asimismo tienen carácter discrecional, pudiendo revocarse la Licencia concedida de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales.

Igualmente quedarán sin vigencia, si permanecieran sin ocupar un puesto fijo por más de cuatro semanas consecutivas sin causa justificada, o por falta de pago de la Tasa por ocupación de la vía pública, la cual deberá realizarse siempre por adelantado, facilitándose a tal efecto por el Funcionario Encargado del Mercadillo y la Tesorería información en tal sentido. La no ocupación no exime del pago de los derechos devengados que correspondan.

Artículo 9º.- Procedimiento y autorización de puestos.

Los titulares de autorizaciones para puestos fijos deberán solicitar su renovación cada año con un mes de antelación a la fecha en que venza la Licencia concedida,

mediante instancia a la que acompañará los documentos a que se hace referencia en el artículo anterior.

Producidas vacantes en puestos fijos, el Ayuntamiento procederá a su adjudicación a quienes tuviesen solicitada autorización por riguroso orden de petición, siempre y cuando acrediten cumplir los requisitos exigidos con carácter general para la concesión de estas autorizaciones. Queda prohibido terminantemente el traspasar o ceder la titularidad de un puesto cuando el titular cause baja.

Los puestos vacantes se adjudicarán por orden de fecha de la solicitud en el Registro de Entrada de este Ilmo. Ayuntamiento.

Los titulares de puestos fijos, tendrán preferencia para poder efectuar cambio de puestos a aquellos que queden vacantes, previa autorización municipal para dicho cambio.

En ningún caso podrá realizarse adjudicación de puestos en el Mercadillo de esta localidad por el sistema de subasta por pujas.

Los sitios fijos se guardarán hasta las 9'30 de la mañana y sus titulares pagarán por adelantado un recibo cuya cuantía estará en función con los metros cuadrados. Si al finalizar el periodo por el cual debió pagar, el vendedor no hubiese abonado su recibo será dado de baja y el sitio será adjudicado por la Administración Municipal.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASA POR LICENCIA A VENDEDORES AMBULANTES.

Artículo 4º. Tarifa.

El importe de la tasa por concesión de licencia o patente a vendedor ambulante, se establece en 59,97 €.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.

Artículo 6º. Cuota Tributaria.

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles y de la categoría del lugar, plaza, calle o vía pública donde estén ubicados aquellos.

2. A tal efecto se aplicará la siguiente:

TARIFA

Categoría de las Calles

	1ª	2ª	3ª
Por cada vivienda o piso particular	42,90	38,77	27,65
Restaurantes, bares y demás establecimientos de hostelería	139,82	130,23	116,31
Tabernas	126,87	117,44	106,11
Hoteles hasta 30 habitaciones	172,26	172,26	172,26
Hoteles más de 30 habitaciones	344,53	344,53	344,53
Fondas, hostales y pensiones	143,57	143,57	143,57
Peluquerías	32,29	32,29	32,29
Barberías y talleres de reparación de calzado	27,65	27,65	27,65

Supermercados, Autoservicios y Comercios en general			
Hasta 50 m/2	65,34	65,34	65,34
Más de 50 m/2 a 150 m/2	76,15	76,15	76,15
Más de 150 m/2 a 400 m/2	103,86	103,86	103,86
Más de 400 m/2	138,45	138,45	138,45
Fabricas, Garajes, Almacenes, -Bodegas y establecimientos			
Análogos:			
Hasta 150 m/2	85,82	85,82	85,82
Más de 150 m/2 a 350 m/2	96,98	96,98	96,98
Más de 350 m/2 a 700 m/2	115,51	115,51	115,51
Más de 700 m/2	138,45	138,45	138,45
Puestos del Mercado Abastos	35,63	35,63	35,63
Hospital	1.722,65	1.722,65	1.722,65
Centro de Salud	229,68	229,68	229,68

-Vivienda y comercio en el mismo inmueble se tributará por vivienda e independientemente por comercio.

-La cuota de la Tarifa es irreducible y corresponde a un SEMESTRE.

El pago de la Tasa podrá prorratearse por meses en los casos de Alta, abonándose tantos como corresponda desde el de Alta hasta el comienzo del nuevo.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Artículo 6º. Cuota Tributaria.

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente:

TARIFA

EUROS

ENTERRAMIENTOS

Por cada m/2 de terreno para panteones familiares sobre el mínimo enajenable de 4 m/2	942,00
Bovedillas para conservación de restos mortales por unidad	482,00
Columbario Familiar	300,00

ENTERRAMIENTOS TEMPORALES O DE ALQUILER

Sepultura para fetos en bovedilla pequeña durante 5 años	73,00
Sepultura en nicho durante 5 años	146,00

RENOVACIÓN DE SEPULTURAS EN NICHOS Y BOVEDILLAS PEQUEÑAS

Por la 1ª anualidad de renovación tras la finalización de la concesión (transcurridos los primeros 5 años).....	27,93
• Segundo año	33,87
• Tercer año	39,81
• Cuarto año	45,75
• Quinto año	51,69
• Sexto año	58,16
• Séptimo año	64,63
• Octavo año	71,11

- Noveno año..... 77,57
 - Décimo año..... 84,04
- Pasado el décimo año de renovación, el incremento será del 50% sobre el precio de la escala inmediatamente anterior.

INHUMACIONES, EXHUMACIONES Y DEPOSITOS

- Por la inhumación de cadáver en panteón 146,00
- Por la inhumación de restos cadavéricos en panteones 110,00
- Por la exhumación voluntaria y traslado de restos a bovedillas 93,00
- Por la exhumación voluntaria para traslado a otro cementerio 93,00
- Por cada depósito de cadáveres en la sala destinada a tal efecto por día 19,00

CREMACIONES

- De cadáveres..... 400,00
- De fetos..... 200,00
- De restos 200,00
- Por cada unidad complementaria..... 60,00

- Por colocación de lápidas 45,00

Nueva concesión de derecho funerario sobre sepulturas que han finalizado su período de vigencia:

De panteones:

- De 4 m/2 40,00
- De más de 4 m/2 y hasta 8 m/2 50,00
- De más 8 m/2 y hasta 12 m/2 60,00
- De más 12 m/2..... 80,00
- De bovedillas 30,00

El precio fijado a las sepulturas o bovedillas para la conservación de restos, podrá fraccionarse mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en plazo trimestral, en número no superior a cuatro.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE A LOS INMUEBLES DOTADOS CON LA MISMA Y ADJUDICADOS POR ACUERDOS MUNICIPALES DEBIDAMENTE REGISTRADOS.

Artículo 4º. Tipo de gravamen.

El tipo de gravamen se fija en la cantidad de 16,752766 € anuales (IVA excluido) por cada centilitro de agua que se disfrute por adjudicación.

No se admitirá el traslado de dominio registrado, de un inmueble a otro.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CONEXIONES DE TUBERÍAS PARTICULARES A LAS REDES GENERALES DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Artículo 4º. Tarifa.

La Tasa a exigir se determina por una cantidad fija según la siguiente:

TARIFA

CONCEPTOS PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

-Acometidas de 20 mm, en calles sin pavimentar	102,15 €
-Acometidas de 25 mm, en calles sin pavimentar	127,41 €
-Acometidas de 32 mm, en calles sin pavimentar	178,67 €
-Acometidas de 40 mm, en calles sin pavimentar	212,36 €
-Acometidas de 50 mm, en calles sin pavimentar	255,06 €
-Acometidas de 60 mm, en calles sin pavimentar	297,77 €
-Acometidas de 80 mm, en calles sin pavimentar	340,47 €
-Acometidas de 100 mm, en calles sin pavimentar	383,18 €
-Acometidas de 125 mm, en calles sin pavimentar	425,89 €
-Acometidas de 150 mm, en calles sin pavimentar	468,62 €
-Acometidas de 20 mm, en calles pavimentadas	131,81 €
-Acometidas de 25 mm, en calles pavimentadas	165,78 €
-Acometidas de 32 mm, en calles pavimentadas	204,05 €
-Acometidas de 40 mm, en calles pavimentadas	249,13 €
-Acometidas de 50 mm, en calles pavimentadas	306,07 €
-Acometidas de 60 mm, en calles pavimentadas	355,89 €
-Acometidas de 80 mm, en calles pavimentadas	415,22 €
-Acometidas de 100 mm, en calles pavimentadas	474,54 €
-Acometidas de 125 mm, en calles pavimentadas	533,86 €
-Acometidas de 150 mm, en calles pavimentadas	593,16 €
-Acometidas de hasta 32 mm, en “Huertas Bajas”	343,64 €
-Acometidas de hasta 32 mm en “Fuente de las Piedras”	714,27 €

PARA ALCANTARILLADO

	En Calles de	1 ^a	2 ^a	3 ^a
Por cada acometida (Euros).....	126,67	102,15	76,61	

TASAS POR INSTALACIÓN DE CONTADORES

-Instalación contador agua de 13 mm.....	85,65 €
-Instalación contador agua de 15 mm.....	91,00 €
-Instalación contador agua de 20 mm.....	100,97 €
-Instalación contador agua de 25 mm.....	199,47 €
-Instalación contador agua de 30 mm.....	208,23 €
-Instalación contador agua de 40 mm.....	287,21 €
-Instalación contador agua de 50 mm.....	1.003,77 €
-Instalación contador agua de 60 mm.....	1.020,27 €
-Instalación contador agua de 80 mm.....	1.184,74 €
-Instalación contador agua de 100 mm.....	1.352,76 €
-Instalación contador agua de 125 mm.....	1.576,97 €
-Instalación contador agua de 150 mm.....	2.472,10 €
-Instalación contador agua de 200 mm.....	2.788,27 €

TASAS POR INSTALACIÓN DE COLLARINES DE TOMA PARA ACOMETIDAS

-Collarín para acometidas de 50 y 60 mm.....	36,68 €
-Collarín para acometidas de 80 y 100 mm.....	37,86 €
-Collarín para acometidas de 125 mm.....	46,32 €
-Collarín para acometidas de 150 mm.....	46,74 €
-Collarín para acometidas de 175 y 200 mm.....	81,49 €
-Collarín para acometidas de 250 mm.....	93,01 €
-Collarín para acometidas de 300 mm.....	105,78 €

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO URBANO.

Artículo 6º. Tarifa.

Las Tarifas a percibir serán las siguientes:

POR REGULACION Y CONTROL DEL TRAFICO EUROS

1. Recogida de Vehículos.

- Por la retirada de toda clase de automóviles y demás vehículos análogos..... 62,85 €

2. Depósitos.

- Por el depósito de automóviles y demás vehículos análogos, al día 6,40 €

3. Interrupciones o cortes de tráfico.

-Interrupciones o cortes de tráfico con motivo de demoliciones o construcciones, incluidas las descargas de material para éstas, siempre que posean la correspondiente licencia urbanística, u otras actividades:

-Por 1 hora	14,23 €
-Por 2 horas.....	28,47 €
-Por 3 horas.....	42,72 €
-Por 4 horas.....	56,95 €
-Por 5 horas.....	71,19 €
-Por 6 horas	85,41 €
-Por 7 horas.....	99,64 €
-Por 8 horas.....	113,89 €
-Más de 8 horas, hasta 24 horas.....	355,89 €

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO EN ALGUNAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE CABRA.

Artículo 5º.- CUANTIA.

La cuota tributaria se determina por una cuantía fija señalada de acuerdo con la Tarifa contenida en el apartado siguiente, a aplicar a cada vehículo, atendiendo al tiempo de permanencia en el estacionamiento.

Tarifas.- Se establecen para un máximo de 2,00 horas prepagadas y 1,00 hora postpagada (cancelación de la sanción) las siguientes:

1. Horas prepagadas.- Prepagada por un máximo de 2,00 horas:

- Por la 1ª hora..... 0,95 Euros.
- Por la 2ª hora..... 0,95 Euros.

Estas tarifas podrán ser abonadas por fracciones de 0,05 Euros, con un mínimo de 0,30 Euros.

2. Hora postpagada: Sin posibilidad de fraccionamiento y en el caso de que no se haya sobrepasado en 60 minutos (como máximo) el tiempo de estacionamiento permitido indicado en el título habilitante (ticket), se pagará la cantidad de 2,30 Euros.

Se considerará como tiempo ordinario máximo de estacionamiento el de dos horas.

Transcurrido dicho tiempo se considerará estacionamiento antirreglamentario, procediéndose a las actuaciones sancionadoras establecidas según ley.

Cualquier vehículo que incumpla la normativa de esta Ordenanza podrá ser denunciado y/o retirado por la grúa municipal.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL CINESTUDIO MUNICIPAL.

Artículo 5º.

La cuantía del precio publico que regula dichas instalaciones se establece en la siguiente:

T A R I F A

CINESTUDIO MUNICIPAL: EUROES

Entrada General, por sesión	3,40
Entrada DIA DEL ESPECTADOR, por sesión.....	2,35
Entrada Infantil, por sesión.....	2,35

CINE PARA LAS NOCHES DE VERANO: EUROES

Entrada General, por sesión	3,40
Entrada DIA DEL ESPECTADOR, por sesión	2,35
Entrada Infantil, por sesión	2,35

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS SOBRE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Artículo 5º.

La cuantía del precio publico que regula dichas instalaciones se establece en la siguiente:

TARIFAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

CONCEPTO	N/ABONADOS PMD EUROS.	S/ABONADOS PMD EUROS.
Pista Pabellón s/l 1 h	17,95	15,80
Pista Pabellón c/l 1 h	20,65	18,45

Abono Pabellón s/l 5 usos de 1 h	84,30	73,00
Abono Pabellón c/l 5 usos de 1 h	98,00	87,00
Sala de Barrio s/l 1 h	17,40	15,15
Sala de Barrio c/l 1 h	20,25	18,00
Abono Sala Barrio s/l 5 usos de 1 h	81,50	70,25
Abono Sala Barrio c/l 5 usos de 1 h	95,50	84,30
Campo fútbol entero s/luz 1 h	30,00	25,00
Campo fútbol entero c/luz 1 h	37,00	32,00
Campo fútbol medio s/luz 1 h	20,25	17,40
Campo fútbol medio c/luz 1 h	27,50	23,00
Abono Campo Fútbol Medio s/luz 5 usos de 1 hora	99,00	85,00
Abono Campo Fútbol Medio c/luz 5 usos de 1 hora	135,45	113,15
Pista de tenis s/luz 1 h	5,00	4,50
Pista de tenis c/luz 1 h	5,60	5,00
Pista de tenis abono 10 h s/luz	27,00	24,10
Pista de tenis abono 10 h c/luz	30,90	28,10
Pista Bádminton s/luz 1 h	4,50	3,35
Pista de Bádminton c/luz 1 h	5,60	5,00
Sala Tatami s/l 1 h	13,40	11,20
Sala Tatami c/l 1 h	15,70	13,40
Pista tenis de mesa s/luz 1 h.	4,50	3,35
Pista tenis de mesa c/luz 1 h.	5,60	5,00
Pista de padel s/l 1 h.	5,00	4,40
Pista de padel c/l 1 h.	6,00	5,00
Bono 10 horas de padel s/l	45,00	39,60
Bono 10 horas de padel c/l	54,00	45,00
Nuevo Campo Fútbol entero s/l 1 h.	36,00	31,00
Nuevo Campo Fútbol entero c/l 1 h.	43,00	38,00
Nuevo Campo Fútbol medio s/l 1 h.	26,25	23,40
Nuevo Campo Fútbol medio c/l 1 h.	33,50	29,00
Abono 5 usos del Nuevo Campo de Fútbol medio s/l 1 h.	105,00	91,00
Abono 5 usos del Nuevo Campo de Fútbol medio c/l 1 h.	141,45	119,15
Gimnasia Tercera Edad 3 sesiones semana	13,40	GRATIS
Programa deportivo adultos	18,60	15,80
Programa deportivo adultos	204,60 año	173,80 año
Programa deportivo adultos	102,30 semestral	86,90 semestral
Talleres deportivos 2 días a la semana	15,80 mes	13,00 mes
Talleres deportivos 1 día a la semana	9,00 mes	7,20 mes
Sala musculación	16,90 mes	14,60 mes
Sala musculación	185,90 año	160,60 año
Sala musculación	92,95 semestral	80,30 semestral
Entrada puntual a la sala de musculación	3,00	2,50
Travesías deportivas en la Subbética	8,30	6,20
Travesías deportivas fuera de la Subbética	12,00	10,00
Ficha jugador mayor 18 años	3,20	GRATIS
Ficha jugador menor 18 años	2,20	GRATIS

Carné abonado mayor 18 años		16,90 año
Carné abonado menor 18 años		13,40 año
Carné abonado pensionistas y jubilados		13,40 año
Carné familia numerosa		44,90 año
Familia hasta 2 hijos		38,20 año
Pista de atletismo 1 hora sin luz	1,00	GRATIS
Pista de atletismo 1 hora con luz	1,50	GRATIS
1 Tarjeta de control de acceso	3,00	2,40
Los sábados y domingos de 15 a 18 horas las instalaciones podrán ser utilizadas de forma gratuita por los menores de 16 años (a excepción del pádel).		

TARIFAS PISCINA PARQUE DEPORTIVO

CONCEPTO	PRECIO
ABONO FAMILIAR PISCINA CLIMATIZADA	45,00 Euros/mes
ABONO ORO PISCINA CLIMATIZADA	35,00 Euros/mes
ABONO INFANTIL PISCINA CLIMATIZADA	18,00 Euros/mes
ABONO BAÑO LIBRE 15 USOS PISCINA CLIMATIZADA	30,00 Euros
ABONO MAYORES 65 AÑOS PISCINA CLIMATIZADA	18,00 Euros/mes
LUDOTECA 1 SESIÓN	3,00 Euros
HORA NADO LIBRE PISCINA CLIMATIZADA ADULTOS	3,50 Euros
ALQUILER PISTA PADEL SIN LUZ 1 HORA	8,00 Euros
ACT. COLECTIVAS 3 DÍAS/SEMANA	24,00 Euros/mes
ACT. COLECTIVAS 2 DÍAS/SEMANA	20,00 Euros/mes
ACT. COLECTIVAS 3 DÍAS/SEMANA ACUAT.	24,00 Euros/mes
ACT. COLECTIVAS 2 DÍAS/SEMANA ACUAT.	20,00 Euros/mes
ACT. COLECTIVAS 3 DÍAS/SEMANA MAYORES	18,00 Euros/mes
ACT. COLECTIVAS 2 DÍAS/SEMANA MAYORES	14,00 Euros/mes
CURSO ACTIV. ACUÁTICAS 3 DÍAS (1 Y 2 AÑOS) SEMA	24,00 Euros/mes
CURSO ACTIV. ACUÁTICAS 2 DÍAS (1 Y 2 AÑOS) SEMA	20,00 Euros/mes
CURSO NATACIÓN 3 DÍAS/SEMANA	24,00 Euros/mes
CURSO NATACIÓN 2 DÍAS/SEMANA	18,00 Euros/mes
HORA NADO LIBRE INFANTIL Y MAYORES 65 AÑOS PISC. CLIM.	2,00 Euros
SERVICIO FISIOTERAPEUTA INDIV. 30 MINUTOS	30,00 Euros
ACTIV. ORIENTALES 2 SESIONES SEMANALES	25,00 Euros/mes
ENTRADA ADULTOS PISCINA DE VERANO FIN SEMANA Y FESTIVOS	4,00 Euros
ENTRADA ADULTOS PISCINA DE VERANO NO FESTIVOS	3,50 Euros
ENTRADAS INFANTIL Y MAYORES DE 65 AÑOS, PISCINA DE VERANO, FIN DE SEMANA Y FESTIVOS	3,00 Euros
ENTRADA INFANTIL PISCINA DE VERANO NO FESTIVOS	2,50 Euros
ENTRADAS MAYORES DE 65 AÑOS PISCINA DE VERANO, de lunes a viernes	GRATIS
ABONO ADULTO 15 BAÑOS VERANO	47,50 Euros
ABONO MENOR 18 AÑOS Y PENSIONISTA 15 BAÑOS VERANO	30,00 Euros
ABONO TEMPORADA VERANO INDIVIDUAL MENOR 18 AÑOS Y PENSIONISTA	65,00 Euros

ABONO TEMPORADA VERANO INDIVIDUAL ADULTO	85,00 Euros
ABONO TEMPORADA VERANO MATRIMONIO	105,00 Euros
ABONO TEMPORADA VERANO MATRIMONIO CON HIJOS	120,00 Euros
1 TUMBONA POR DÍA	2,50 Euros
1 GORRO DE SILICONA	3,50 Euros
1 GORRO DE LATEX	3,00 Euros
MATRÍCULA	35,00 Euros

Los abonados del Patronato Municipal de Deportes de Cabra, tendrán un descuento en todas las modalidades del 10%.

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS SOBRE ACTUACIONES DE CARÁCTER COMUNITARIO

Artículo 5º.

La cuantía del Precio Público que regula dichos servicios y actuaciones se establecerá en la siguiente:

TARIFA

-Cursos y talleres hasta 30 h.....	5,00 €
-Cursos y talleres de 30 a 80 h.....	10,00 €
-Cursos y talleres de más de 80 h.....	16,00 €
-Curso de Pintura al óleo.....	42,00 €
-Escuela de Verano.....	8,00 €
-Módulos de Talleres Trimestrales.....	5,00 €
-Módulos de Talleres Semestrales.....	10,00 €
-Módulos de Talleres anuales.....	15,00 €
-Rutas senderistas diurnas.....	5,00 €
-Ruta senderistas nocturnas.....	11,00 €

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA DE LAS HUERTAS BAJAS

Artículo 5º.

La cuantía de este Precio Público, será la que fije anualmente el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para los Centros de Atención Socio-educativa o como en su momento se denomine.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Artículo 5º.

La cuantía del Precio Público que regula dicho servicio será de 24,00 €.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL LÚDICO PROCEDENTE DEL CENTRO DE

RECURSOS JUVENILES Y POR LA PARTICIPACIÓN EN TALLERES Y CURSOS ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD.

Artículo 3º.

La cuantía del Precio Público regulado en esta ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en los apartados siguientes:

A) POR LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL DEL CENTRO DE RECURSOS JUVENILES.

MATERIAL	FIANZA	PRECIO POR 1 DIA.	PRECIO POR 3 DIAS.	PRECIO POR 1 SEMANA.
Tienda de campaña 6 personas	18,96 €	5,68 €	11,34 €	22,68 €
Tienda de campaña 3 personas	11,39 €	3,79 €	7,50 €	15,18 €
Saco de dormir	3,79 €	0,84 €	2,22 €	5,29 €
Colchón	5,68 €	1,89 €	3,05 €	5,29 €
Bomba de inflar	1,89 €	0,84 €	1,50 €	3,05 €
Piquetas planas	1,50 €	0,34 €	0,84 €	1,50 €
Mazo de caucho	1,89 €	0,56 €	1,16 €	1,89 €
Piquetas de acero	1,50 €	0,34 €	1,55 €	3,05 €
Barbacoas	11,34 €	3,79 €	7,50 €	15,18 €
Paellero	11,34 €	3,79 €	7,50 €	15,18 €
Esterillas	2,56 €	0,84 €	1,55 €	3,05 €
Campig Luz	5,68 €	1,89 €	3,79 €	7,50 €
Campig gas	5,68 €	1,89 €	3,79 €	7,50 €
Goma bajo tienda	1,50 €	0,34 €	0,84 €	1,50 €

B) TALLERES Y CURSOS.

-De 0 a 10 horas de duración.....	5,06 €.
-De 11 a 20 horas de duración.....	7,50 €.
-De 21 a 30 horas de duración.....	11,34 €.
-Más de 30 horas.....	15,06 €.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.

Artículo 5º. Tarifas

La cuantía de los precios públicos establecidos en esta Ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente:

-ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE CABRA.

- Matrícula.....22,00 €.

PREPARATORIO (de 3 a 5 años)

- Música y movimiento 4,00 €/mes por 1 sesión a la semana

En caso de que el centro estime oportuno una ampliación del currículum (aumento del número de horas, la cantidad a pagar será proporcional al número de sesiones por semana).

FORMACIÓN INSTRUMENTAL (a partir 6 años)

- Instrumento 4 €/mes por 1 sesión a la semana.
- Lenguaje Musical 4 €/mes por 1 sesión a la semana.
- Danza/Baile Flamenco 4 €/mes por 1 sesión a la semana.
- Segunda Especialidad (Instrumento, danza o baile flamenco) 4 €/mes por 1 sesión a la semana.

El alumno/a deberá pagar la suma del precio de las asignaturas que esté cursando.

En caso de que el centro estime oportuno una ampliación del currículum (aumento del número de horas), la cantidad a pagar será proporcional al número de sesiones por semana.

Bonificaciones.

- En caso de dos hermanos matriculados en el centro se efectuará en la cuota de menor importe económico del grupo familiar una bonificación del 25%.
- Los jubilados tendrán una bonificación del 50%.
- Menores de 21 años miembros de familias numerosas, todas las tarifas tendrán una bonificación del 25%.

Tendrán la consideración de miembros del grupo familiar aquellos que convivan en el mismo domicilio.

B.- ORDENANZAS DE NUEVA CREACIÓN

La Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno el acuerdo de imposición y aprobación de las Ordenanzas que a continuación se indican:

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

Artículo 1º. Concepto

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 a 19, 20 a 27 y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa reguladora por Derechos de Examen, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2º. Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la participación como aspirantes en pruebas selectivas de acceso o de promoción a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por el Ayuntamiento de Cabra, así como

la participación en pruebas selectivas para la cobertura en régimen laboral e interino de las plazas convocadas por este Ayuntamiento.

Artículo 3º. Sujetos Pasivos.

Serán sujetos pasivos de la tasa las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes en las pruebas selectivas o de aptitud a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 4º. Devengo.

El devengo de la tasa se producirá en el momento de la solicitud de inscripción en las pruebas selectivas o de aptitud a que se refiere el artículo 2º, siendo preciso el pago de la tasa para poder participar en las mismas.

La tasa se abonará durante el periodo de tiempo en que permanezca abierto el plazo para la presentación de solicitudes de participación, que será el determinado en cada una de las bases que rijan las convocatorias para la provisión, en sus distintos regímenes, de las plazas que se oferten.

Artículo 5º. Base imponible y Cuota Tributaria.

La cuantía de la tasa vendrá determinada por una cantidad fija señalada en función del grupo de clasificación o de titulación en que se encuentren clasificadas las correspondientes plazas.

Para las pruebas selectivas de acceso a la función pública, las de promoción interna y funcionarización se aplicarán las siguientes tarifas:

GRUPO A1 (antiguo grupo A) o laboral fijo al nivel equivalente	40,00 €
GRUPO A2 (antiguo grupo B) o laboral fijo al nivel equivalente	35,00 €
GRUPO B o laboral fijo al nivel equivalente	30,00 €
GRUPO C1 (antiguo grupo C) o laboral fijo al nivel equivalente	25,00 €
GRUPO C2 (antiguo grupo D) o laboral fijo al nivel equivalente	20,00 €
AGRUPACIONES PROFESIONALES (antiguo grupo E) o laboral fijo al nivel equivalente	15,00 €

Artículo 6º. Normas de Gestión.

La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación simultánea con la solicitud de participación en pruebas selectivas.

Artículo 7º. Exenciones y Bonificaciones.

1.- Estarán exentos del pago de la tasa aquellos sujetos pasivos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, según certificado acreditativo emitido por la Administración competente.
- Las personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo y que no se encuentren cobrando ningún tipo de prestación, según

certificado emitido por el S.A.E., el cual se acompañará a la instancia de solicitud.

2.- Gozarán de una bonificación del 50% aquellos sujetos pasivos, miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición

Artículo 8º. Infracciones y Sanciones Tributarias.

En todo lo relativo a infracciones y sanciones tributarias y sus distintas calificaciones, así como las sanciones que a las mismas corresponda, serán de aplicación las normas establecidas en la vigente Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2009, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN EL AYUNTAMIENTO DE CABRA

Artículo 1º. Concepto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por la Utilización de las Dependencias e Instalaciones Municipales para la Celebración de Matrimonios Civiles, cuya regulación se encuentra en los artículos 20 al 27 y 57 del citado texto legal.

Artículo 2º. Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible de la presente tasa la utilización privativa o el aprovechamiento especial de las dependencias e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Cabra para la celebración de matrimonios civiles.

Artículo 3º. Sujetos Pasivos.

Son sujetos pasivos de la presente tasa las personas físicas que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente las dependencias del Ayuntamiento de Cabra en beneficio particular con motivo de la celebración de matrimonios civiles.

Artículo 4º. Exenciones, bonificaciones y reducciones.

No se aplicará ninguna exención, bonificación ni reducción para la determinación de la deuda tributaria que los sujetos pasivos deban satisfacer por esta tasa, todo ello de conformidad con el artículo 9 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 5º. Cuota.

La cuota tributaria consistirá en la cantidad resultante de aplicar las siguientes tarifas:

- Matrimonios celebrados en días laborables (de 10,00 a 15,00 horas) ..30,00 €.
- Matrimonios celebrados en días laborables (de 18,00 a 20,00 horas) ..40,00 €.
- Matrimonios celebrados en Sábados, Domingos o Festivos.....70,00 €.

Artículo 6º. Devengo.

Esta tasa se devengará en el momento de la solicitud de la celebración de una boda civil en el Ayuntamiento de Cabra.

Artículo 7º. Ingreso.

Los sujetos pasivos de esta tasa están obligados a ingresar su importe previamente a la prestación del servicio.

Artículo 8º. Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes de la Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2009, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

C) PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE ORDENANZA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone la supresión de la TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESATRAQUE DE ALCANTARILLADO, y en consecuencia, la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho tributo. Cabra, 16 de octubre de 2008. LA ALCALDESA, Fdo.: M^a Dolores Villatoro Carnerero”

La Sra. Presidenta y los Sres./as. Vocales de los grupos PSOE e IU-LV-CA informan favorablemente la propuesta que antecede, manifestando los Sres. Vocales de los grupos PA y PP que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Caballero Aguilera: Presentamos hoy el Proyecto de Ordenanzas Fiscales para el 2009, que con carácter general contempla una subida del 4,9 por ciento, con excepciones en algunas Ordenanzas importantes que dejan claro el esfuerzo del equipo de gobierno por ayudar a familias y empresas, dentro de las posibilidades que tiene el

Ayuntamiento de Cabra para ello, por ejemplo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la contribución permanece en el mismo tipo impositivo teniendo como prioridad este impuesto la mejora de la recaudación a través de un mejor control de las construcciones nuevas y de las que ya existen y no contribuyen por algún motivo. En cuanto se refiere al Impuesto sobre Construcciones ICIO, tampoco sufre aumento y para ello se elimina el art. 7 que es el que se refiere a una revalorización automática sobre el IPC, también la Plusvalía no aumenta y por tanto supone una ayuda para las familias egabrenses. Con el fin de ayudar a emprendedores/as se ha decidido también no aumentar la Ordenanza de Apertura de Establecimientos. Otras Ordenanzas que permanecen invariables son las de los gastos suntuarios, extinción de incendios, placas, patentes y análogos, ayuda a domicilio, contribuciones especiales. En cuanto a las que aumentan el 4,9 que es el IPC de agosto a agosto, tal y como se ha hecho durante todos los años anteriores con independencia de quien ocupara la responsabilidad de gobierno. Hay que destacar que por ejemplo las del Patronato Municipal de Deportes el año anterior no sufrieron modificación alguna, por tanto si esto lo miramos en los dos últimos ejercicios el IPC acumulado fue del 7,1 y la subida de estas Ordenanzas es sólo del 4,9 en dos años. En lo que se refiere a la reserva de aparcamientos, se introducen unas modificaciones para adaptarlo a la realidad diaria y que van a servir para que se pague bastante menos en función de las horas en las que se solicita la reserva, aunque hay que tener en cuenta también, que éstas, las reservas se realizarán por causas muy justificadas y que serán apreciadas por la Administración Municipal, y también se ha modificado, la reserva de aparcamientos del acerado de enfrente, donde está ubicada la entrada de vehículos cuando la estrechez de la vía pública haga insuficiente la reserva de la acera de la entrada, dejándolo esto en una sola tarifa. En las Ordenanzas del Comercio Ambulante se modifica la cuota tributaria estableciéndola con carácter anual. En la Ordenanza de Cementerio, se establecen, las cuotas correspondientes a inhumaciones, exhumaciones y depósitos así como a las cremaciones de cadáveres, tras la puesta en marcha del horno crematorio. También se han modificado algunos aspectos en cuanto se refiere a la renovación de sepulturas, en nichos y bovedillas. También hay que destacar la nueva concesión del derecho funerario sobre sepulturas que han finalizado su período de vigencia sobre panteones o bovedillas. Otra cuestión a tener en cuenta es que las Ordenanzas de Vehículos, mesas sillas, escaparates, entrada de vehículos, subsuelo, suelo y vuelo, suministro de agua, mercado, matadero, expedición de documentos, basura, conducciones de agua, acometidas y control de alcantarillado, control de tráfico, en lo que se refiere a la grúa tanto en la retirada como los depósitos de los vehículos la zona azul, las actuaciones de carácter comunitario y el material lúdico, éstas se aumentan en un 4,9% que es el IPC de agosto a agosto. En la Escuela de Música, la matrícula se mantiene igual y en lo demás hay una reducción del 50%, junto con las bonificaciones que se establecen en caso de hermanos menores de edad, jubilados, menores de 21 años y miembros de familias numerosas. En cuanto a la supresión de Ordenanzas también se ha decidido suprimir la Ordenanza de desatranque de alcantarillado, mientras que por otro lado se crean dos nuevas que se refieren a regular los derechos de examen con el fin de que se unifiquen los criterios a la hora de cobrar o no cobrar por unos exámenes u otros, y siempre teniendo en cuenta una serie de excepciones y bonificaciones a personas con discapacidad, los inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo o aquellas familias que son miembros de familias numerosas reconocidas como tales. La Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles viene a cubrir una realidad que cada día se hace más presente en nuestro Ayuntamiento y con la que se pretende que se puedan cubrir los gastos que originan, se establecen una serie de tarifas en función del día de

celebración ya sean días laborables, sábados, domingos o festivos. En resumen hay que destacar el esfuerzo que asume el equipo de gobierno al no aumentar algunas Ordenanzas importantes y las modificaciones de otras para mejorar el servicio o para adaptarlas a la realidad y la creación de unas nuevas que vienen a regular cuestiones que no contaban con regulación legal, por lo que creo que esta propuesta recoge algunos aspectos reclamados desde los distintos sectores de la sociedad egabrense y asume la responsabilidad de que con esta subida y de cara a la próxima confección del Presupuesto Municipal sigamos atendiendo aspectos sociales, de empleo, culturales y deportivos y con la vista puesta en una inversión necesaria para poder ayudar a todos los sectores, pero especialmente a los más desfavorecidos en estos momentos de crisis económica, crisis económica mundial y de la que España y Europa no son ajenas desgraciadamente. Por todas estas razones solicito el apoyo de los Grupos Municipales a esta propuesta de Ordenanzas Fiscales para el 2009.

Sr. Priego Chacón: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, en primer lugar me gustaría felicitar al equipo técnico de intervención de éste Ayuntamiento que un año más han trabajado duro para que hoy podamos debatir el borrador de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2009. Lógicamente nosotros no vamos a entrar a valorar técnicamente el borrador de ordenanzas y tasas, pues confiamos plenamente en la capacidad y responsabilidad del Sr. Interventor y de todos los trabajadores de éste negociado, los cuales además realizan su labor bajo las direcciones políticas de quien está en el Gobierno, es decir tienen que hacer su trabajo teniendo en cuenta las instrucciones que se le da desde el equipo de gobierno. Lo que hoy debatimos es de vital importancia para la ciudad, estamos hablando de los impuestos que los ciudadanos de Cabra van a tener que pagar a éste Ayuntamiento durante el año que viene, pero también es cierto que es uno de los pilares fundamentales para cuadrar los presupuestos y para posibilitar el buen gobierno de ésta Institución.

Pagar impuestos es una obligación de todos los ciudadanos, es un esfuerzo que todos debemos hacer para procurar el bien común, para mejorar nuestra vida diaria y cotidiana, para poder recibir servicios de calidad y por eso, y que quede bien claro, el Partido Popular no está en contra de que se paguen impuestos. Hay que pagar, y además hay que hacerlo en función de la capacidad económica de las familias. Pero como digo ese dinero, que viene directamente a manos de los que están gobernando y que supone un importante esfuerzo para las familias y empresas, hay que gastarlo con sumo cuidado y delicadeza, con eficiencia, y eficiencia, con austeridad y con responsabilidad. Más aún en un momento de crisis económica, que no solo financiera, que está afectando a Cabra, al igual que a otros municipios de forma dura, y ahora les daré algunos datos. Miren Uds. nosotros el año pasado no votamos a favor las Ordenanzas Fiscales porque planteaban un aumento respecto al IPC de agosto a agosto, algo que es habitual, como ha dicho usted, que es cierto que no supone un incremento excesivo, pero que suponía un incremento gravoso e importante para las familias y empresas en un momento en el que ya empezábamos a sufrir los primeros síntomas de la crisis. Por aquel entonces nosotros hablábamos del alarmante incremento de los productos básicos de la cesta de la compra, del incremento de carburantes, de la escalada del IPC, etc, por aquellos motivos creímos oportuno pedirle al Ayuntamiento un mayor esfuerzo en la gestión y control del gasto a cambio de no subir los impuestos. Se nos dijo que no, que la crisis era un invento nuestro, que éste Ayuntamiento tenía que recibir dinero para funcionar y que era importante congelar impuestos. Pues bien, cual ha sido nuestra grata sorpresa al ver que éste año, en plena crisis económica, cuando las previsiones de ingresos para el próximo

año van a estar muy por debajo de lo que estaban previstas el año anterior, cuando en Cabra cada día hay dos desempleados más, éste año sí es posible congelar no uno ni dos, sino hasta 9 Ordenanzas Fiscales. Pues mire yo les tengo que decir que si éste año es posible el año pasado lo era más, porque la situación económica era mejor, y quizás si nos hubieran hecho caso y hubiésemos aliviado la carga fiscal de familias y empresas durante este año, lo mismo, no habría en Cabra hoy 217 personas más en paro que hace un año, una vez más el tiempo pone a cada uno en su lugar. Y ahora me dirán que cuando nosotros estábamos en el equipo de gobierno hace 4 años no congelamos impuestos, y yo les diré por una parte que no se hizo porque la situación económica general era buena, había trabajo, se creaban empresas y la situación de las familias no era tan grave como ahora, pero por otra parte les negaré la mayor, porque si que se bajaron los impuestos, y sino miren ustedes los debates de las ordenanzas para el año 2007, para ese año el PP, junto con el PA congelaron los impuestos a pagar para la guardería de las Huertas Bajas, para la ayuda a domicilio para las personas mayores, para gastos suntuarios, para la expedición de placas, no subieron los precios de la piscina cubierta ni de verano, se bajó el IBI, la tasa por servicios de extinción de incendios, las contribuciones especiales, las actuaciones con carácter comunitario, los precios del servicio de formación de los manipuladores de alimentos, etc. En definitiva se congelaron y bajaron impuestos, por cierto que en ese debate estando quienes hoy nos gobiernan en la oposición dijeron en varias ocasiones de forma explícita que estaban a favor de bajar los impuestos municipales, propuesta ésta de rebajar la carga fiscal que durante este año y medio de gobierno ustedes nos han reprochado en más de una ocasión.

Lo cierto es que hoy nos toca debatir las Ordenanzas para el año 2009 y como decía anteriormente mi grupo se encuentra entre sentimientos encontrados. Por un lado saludamos gratamente que el equipo de gobierno haya considerado la congelación de impuestos importantes para el Ayuntamiento, como el ICIO, el IBI, las Plusvalías o las Licencias de Apertura, nosotros hemos dicho públicamente en rueda de prensa que apostábamos y así se lo pedíamos al equipo de gobierno que lo hiciera, por esa parte estamos contentos, satisfechos y creemos que el equipo de gobierno ha acertado. Esas eran algunas de las medidas que pedíamos el año pasado y que el Sr. Carnerero dijo textualmente: “no creo que congelar los impuestos sea solución para nada”, y claro ante tal afirmación, tan rotunda y categórica, me veo en la obligación de preguntarle, entonces... ¿Qué es lo que nos trae a este Pleno hoy Sr. Carnerero sino es una congelación de los impuestos más importantes del Ayuntamiento?, una vez más vemos que no hay mucha coherencia entre lo que predica un día y lo que después hace. Nosotros sí creemos que congelar los impuestos sirve, lo hicimos cuando gobernamos en éste Ayuntamiento, cuando se pudo, porque también es cierto que la situación económica de éste Ayuntamiento tras la legislatura 1999/2003 en la que estaba en el equipo de gobierno el PSOE, no es la que ustedes se han encontrado, cuando nosotros llegamos en el año 2003 al equipo de gobierno a lo primero que se tuvo que hacer frente fue un plan de saneamiento financiero, esa situación no ha sido la que ustedes se han encontrado, por eso nosotros no pudimos congelar impuestos desde el principio, y no creo yo que la culpa de la situación económica del ayuntamiento en el año 2003 fuera culpa del PP, que no había gobernado antes. Lo cierto es que en esos tres años se gestionó bien, se mejoró la situación del Ayuntamiento, y al final se pudieron congelar y bajar impuestos. Ahora la situación es distinta, aun nos queda mucho por avanzar, es cierto, el Ayuntamiento necesita dinero, pero como decía y como contrapunto a lo que hace un año exponía el Portavoz de IU para nosotros congelar impuestos sí sirve para algo, sirve para dejar dinero en el bolsillo de las familias y de las empresas, para

incentivar el consumo, para que a un empresario no le cueste tanto contratar a un nuevo empleado, para que abrir un comercio no sea un rosario de pagos que de nada sacan a este Ayuntamiento, como por ejemplo los impuestos de escaparates o vitrinas, de los cuales éste año ustedes han recaudado a 30 de septiembre cero euros de los 8.000 que tenían previstos, o la tasa de licencia de apertura que han supuesto solo 10.000 euros para este Ayuntamiento, solo un 33% de lo presupuestado, estos son impuestos que frenan la actividad y que para nosotros carecen de sentido, que no es suficiente sólo con congelarlos, bajo nuestro punto de vista deben suprimirse, fíjense, la supresión de ambos impuestos solo le hubiera constado al Ayuntamiento a día de hoy 10.026 €, sin embargo no podemos saber si de no existir éstos impuestos hubieran supuesto un revulsivo para incentivar la creación de más comercios. Miren Uds. nosotros creemos que todo esfuerzo encaminado a solventar aunque sea en una mínima parte los problemas de la crisis entre los egabrenses merecen la pena, por eso les propusimos en el último Pleno medidas destinadas al ahorro, congelar ciertos gastos que en nada perjudicaban la calidad de vida de los egabrenses, y nos dijeron que no, por eso hace un año les pedíamos que hicieran algunas de las cosas que hoy traen en este borrador de Ordenanzas, y nos dijeron que no, y por eso ahora después les comentaré algunas medidas en las que creo que debemos seguir avanzando y que deben contemplarse en las Ordenanzas Fiscales y a las que espero que otra vez no nos digan que no, porque al final con el paso del tiempo se ven obligados a rectificar como están haciendo en el día de hoy, que de decir que de congelar los impuestos no sirve para nada a traer una propuesta de congelación de impuestos hay un abismo de incoherencia.

Nosotros vamos a proponer medidas que no se contemplan en el borrador de Ordenanzas, por una parte porque seguimos haciendo una oposición constructiva, eso no significa que seamos una oposición que tenga que apoyar en todo al Gobierno, sino una oposición que trabaja y propone, y por eso les traemos propuestas. Y se las traemos aquí y ahora por dos motivos fundamentales, el primero porque estamos profundamente preocupados por los efectos de la crisis entre los empresarios y familias egabrenses, yo se que ustedes también lo están, lo deben de estar porque están en la calle al igual que nosotros, y a ustedes también le hablarán los empresarios de Cabra de las dificultades que atraviesan, y les hablaran los trabajadores de los miedos a perder su empleo y les hablaran los parados de su difícil situación, y también las familias de las dificultades para llenar el carro de la compra. El último dato de desempleo en Cabra, de agosto a septiembre de éste año es escalofriante, ha subido el paro en Cabra en 79 personas, en un mes, eso es un desastre social, tengo aquí la gráfica, de 227 parados a 1.306 en un solo mes. Hay más de 1.300 parados en nuestra ciudad, en un mes el paro en Cabra ha subido en un 6.43%, en Andalucía hay 88.400 parados más en una año, de cada 100 parados nuevos en España 62 son andaluces, son cifras que nos deben preocupar a todos, y la solución a esta situación no puede venir solo de decir que con las obras públicas que se van a realizar en nuestra ciudad está el tema en vías de solución porque que yo sepa, en la construcción del Palacio de Justicia, los aparcamientos y el centro integrado no podrán trabajar más de 1.300 personas. Hay que ir más allá. Y por otra parte lo traemos aquí porque no hemos tenido oportunidad de hacerlo con anterioridad, no se nos ha llamado cuando se estaban redactando las Ordenanzas para pedirnos consejo o participación, nos las hemos encontrado hechas antes de la Comisión Informativa, y eso es otra crítica que tengo el deber de hacerles hoy aquí, está muy bien hablar y pregonar por doquier lo de la participación ciudadana, hacer jornadas al respecto etc, pero deben ustedes avanzar hacia la práctica en éste sentido, yo les rogaría que abandonaran de una vez por todas el plano virtual de la participación ciudadana y pasen a los hechos. Lamento decirles que para nosotros la participación ciudadana brilla

por su ausencia, les ha costado más de 15 meses reunir por vez primera el Consejo Económico y Social, y cuando por fin se reúnen, el pasado lunes, les piden Uds. que dictaminen el borrador de Ordenanzas Fiscales en esa misma reunión en la que les dan el borrador, yo creo que esto no es serio, no se puede dictaminar un asunto como este en el acto y sin tener conocimiento ni información previa del asunto, solo por querer venir hoy aquí a aprobar las Ordenanzas con el dictamen del Consejo, lo cierto es que las vamos a votar sin tener el dictamen del Consejo Económico y Social por que Uds. no han dado a tiempo ese borrador, ni a la oposición, ni al consejo. Para nosotros esto no es trabajar en serio por la participación ciudadana activa, ya que con los tiempos que ustedes dan no da tiempo a nada, se queda todo más bien en un gesto para cubrir el expediente. Dejan Uds. poco margen de trabajo, poco caso y poco oído prestan al trabajo de la oposición, y yo les tengo que recordar que la participación ciudadana no es algo que los ciudadanos les tengamos que agradecer a ustedes, sino que es un derecho constitucional amparado por el valor superior de la libertad de todos los ciudadanos para participar en los asuntos públicos, y estos ciudadanos pueden ejercer libremente este derecho o bien de forma directa o bien a través de los representantes de los ciudadanos elegidos por ellos en elecciones periódicas, es decir, ustedes gobiernan, pero también nosotros oposición, y en la práctica, ¿saben ustedes lo que hacen cuando no facilitan la participación de la oposición? lo que están haciendo es coartar el derecho de participación en los asuntos públicos de los ciudadanos que no piensan como ustedes y que votaron distinto a PSOE o IU, y esto tiene otro nombre muy distinto al de demócrata, y esto se lo digo porque después de tanto hablar de participación, de presupuestos participativos, lo cierto es que a un mes mas o menos de que se aprueben esos presupuestos nosotros no tenemos ni idea, ni de borrador, ni de líneas básicas de esos presupuestos, saben ustedes que unos presupuestos hay que estudiarlos bien, trabajarlos, pensar propuestas y alternativas, presentarlas y si se aceptan modificar y volver a cuadrarlos y eso en un mes no da tiempo, por lo que nos tememos que un año más la propuesta de presupuestos participativos que tanto pregonaban el equipo de gobierno van a quedar en nada, al igual que ha pasado con estas ordenanzas que hoy debatimos. Por todo ello nosotros creemos que en éste borrador de ordenanzas además de las medidas adoptadas y que aplaudimos de congelación de los impuestos mencionados deberían de aparecer entre otras y son nuestras propuestas:

- La supresión de las tasas de apertura de establecimientos y de instalación de portadas, escaparates y vitrinas.

- En el Impuesto de bienes inmuebles, además de la congelación, apostamos por avanzar en las bonificaciones así, si en la actual ordenanza se bonifican a las familias numerosas en un 50%, nosotros proponemos bonificar hasta el 70%, en las bonificaciones por instalaciones de energía solar (sector emergente como nuevo yacimiento de empleo y oportunidades empresariales) en lugar de bonificar el 25% avanzar hasta el 50%, avanzar hasta el 90% para bienes inmuebles de características especiales, bonificar hasta en un 90% los inmuebles ubicados en zonas que conforme a la legislación y planeamiento urbanístico con preeminencia de actividades agrícolas o ganaderas. En la ordenanza reguladora de vehículos de tracción mecánica proponemos bonificar hasta en un 75% los vehículos respetuosos con el medio ambiente (eléctricos, híbridos, de gas con catalizador, etc...)

- Respecto al ICIO y teniendo en cuenta el gran incremento que éste año ha sufrido nos parece coherente su congelación, aún así creemos que es posible que las bonificaciones a las VPO en régimen de venta y alquiler alcancen el 50%, bonificaciones hasta el 95% cuando concurren circunstancias sociales, histórico artísticas, culturales o de fomento de empleo. Así mismo respecto al ICIO también proponemos las siguientes bonificaciones:

Bonificación de hasta el 95% para instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

Bonificación de hasta el 50% para construcciones, instalaciones y obras vinculadas a los planes de fomento de las inversiones privadas en infraestructura.

Bonificación de hasta el 90% a favor de construcciones, instalaciones y obras que favorezcan el acceso y habitabilidad de discapacitados (rampas, ascensores, barreras arquitectónicas...)

Se podría deducir la cuota de la tasa por el otorgamiento de licencia urbanística el importe satisfecho en el ICIO.

- Respecto a las contribuciones especiales creemos que no deben ser los ciudadanos los que soporten la mayoría del gasto de las mismas.

Por último nos encontramos como decía al principio con un sentimiento encontrado, por un lado vemos positivo esas congelaciones de las que hablamos pero por otro no podemos aceptar que el resto de tasas, ordenanzas y precios públicos que afectan prácticamente a la totalidad de los ciudadanos suban un 4,9%, el IPC se ha disparado, los sueldos le aseguro que no lo van a hacer, en épocas de crisis no debemos cargar con un incremento tan grande a las familias. Miren Uds. nosotros entendemos, como dijimos al principio, que hay que pagar impuestos, y que si el Ayuntamiento hace esfuerzos en congelar impuestos importantes debemos entender también que no se congelen las tasas, eso si creemos que un incremento del 4.9% es desmesurado, por eso proponemos que a lo sumo suban el 3% que es el objetivo del IPC que ha anticipado el Gobierno para el año 2009. Por todos estos motivos, unidos al hecho de que hemos recibido en el día de hoy un escrito de la Asociación de Empresarios de Cabra con la cual este Grupo Municipal también se ha unido para explicar estas propuestas, unido también que el Consejo Económico y Social ha enviado un escrito que no sé si ha recibido ya la Alcaldesa porque no lo ha dicho al principio de su informe diciendo que no ha dado tiempo a dictaminar por la falta de tiempo con la que se le ha dado el borrador de presupuestos, pues nosotros entendemos que en aras a la participación ciudadana y en aras a que también el equipo de gobierno pueda analizar estas propuestas que el P.P. les ha planteado hoy aquí, el borrador de Ordenanzas sea retirado y se de un mes para participar tanto la Asociación de Empresarios de Cabra como para escuchar el dictamen del Consejo Económico y Social como las medidas de la oposición y vuelva a ser traído en el Pleno del mes de noviembre. Decir que nosotros apoyamos además prácticamente todas las medidas que propone Aeca, puesto que muchas de ellas son coincidentes con lo que nosotros hemos propuesto, y también decir que es importante hacer caso a las Asociaciones de Empresarios en el sentido por ejemplo de lo que ha manifestado usted, usted ha dicho que los Ayuntamientos deben de avanzar en evitar las grandes diferencias entre impuestos en ciudades cercanas y que prestan prácticamente los mismos servicios como es la ciudad de Lucena y la ciudad de Cabra, la ciudad de Lucena respecto al ICIO, sigue utilizando las tablas del Colegio de Arquitectos y es más, las congelan y dicen que van a seguir utilizando las del 2007, Aeca propone aquí también volver a las tablas del Colegio de Arquitectos lo cierto es que no debemos de avanzar en grandes diferencias impositivas entre ciudades cercanas que prestan los mismos servicios porque eso puede ir en detrimento de que las empresas se deslocalicen y se vayan de la ciudad de Cabra. Por lo tanto nosotros pedimos que se retire el orden del día la Propuesta de Ordenanzas.

Sr. Carnerero Alguacil: Me parece injusto, desagradable y demagógico cuanto ha dicho usted que si el año pasado no hubiésemos subido el 2,2% que era el incremento

del IPC, no hubiese habido esos parados que ha habido de más. Me parece absolutamente demagógico y me parece impropio de usted, usted ha dicho que si no hubiésemos subido ese 2,2% que es bastante menos, casi el 3% de lo que subieron los Impuestos, subimos el 2,2% igual que este año vamos a subir el 4,9%, usted decía que tenemos que congelar los impuestos, el año pasado como todos los años hay impuestos que aquí no dice la palabra congelación, que se congelan nosotros decimos que se han congelado algunos, no es la palabra exacta, no es lo correcto los ciudadanos no van a pagar lo mismo, cuando digo esto y digo que lo he dicho en la oposición y lo digo en el gobierno, si el IBI no se modifica el coeficiente los ciudadanos vamos a pagar más, aunque no se modifique, si no se modifican las placas y patentes, los ciudadanos van a pagar más, porque es el valor de esas placas, como esos muchos de los que aparecen como que no se modifica pero los ciudadanos sí van a pagar más. Hemos congelado el ICIO, porque al igual que la licencia de apertura de establecimientos si es congelable van a pagar los ciudadanos lo mismo el año que viene y lo hacemos porque entendemos que son cantidades económicas y que hay que apostar por ello. Usted dice que en Lucena el ICIO pagan menos, y no es cierto, el ICIO tiene un coste prototipo inferior pero tiene el tipo de gravamen muy superior al nuestro. El 3.2% que es que tenemos, si no me equivoco, es el más pequeño de la provincia. Si hablamos de que los impuestos tienen que ser homogéneos, iguales o similares en las distintas localidades, yo le puedo decir... esto es del periódico "20 minutos", un estudio en la Universidad de Granada donde dice que la población que presenta una presión fiscal más baja en la provincia de Córdoba es Cabra, eso dice y hay que agradecerse a todos los equipos de gobierno que han estado aquí y a la oposición también, eso es un Estudio de la Universidad de Granada y aparece en el periódico "20 minutos" en enero de 2008. Independientemente de eso, nosotros planteamos una subida de Ordenanzas Fiscales del 4,9% en líneas generales salvo las que se congelan que serían en concreto el ICIO, las licencias de apertura de establecimientos, también otra si no me equivoco que es ayuda a domicilio, y algunas más, las otras no se modifican de las que vienen comentadas en la primera página de las Ordenanzas fiscales, el resto sube un 4,9, al igual que sube la inmensísima mayoría de las ciudades españolas, porque es fácil, no sé igual en la oposición se pueden decir unas cosas como usted dice y otras en el gobierno, ustedes siempre han subido ese IPC y me parece correcto, lo hemos votado creo que siempre, incluso subidas superiores, salvo raras excepciones siempre hemos apoyado lo que el equipo de gobierno ha planteado, salvo raras excepciones. Usted dice que es exagerado el 4,9%, y yo le puedo decir como les dije en el Pleno anterior, que su partido cuando gobierna, como ustedes lo han hecho aquí, ha subido el IPC, no dice eso, no aumenta bonificaciones, que existen muchas en este Ayuntamiento porque se ha trabajado en el tema de bonificaciones tanto por el gobierno como por la oposición, pero el P.P. cuando está gobernando no actúa así en absoluto, y vuelvo a repetirlo, que yo tengo aquí de los pueblos de más de 20.000 habitantes que he podido conseguir en Internet, yo no he encontrado más, pero lo tengo aquí lo que han subido, las propuestas que hace el P.P., Ávila, 4,9%, Valladolid, 4,9%, Málaga 4.6%, Pamplona que gobierna UPN que al parecer se han peleado con ustedes pero que hasta ahora eran la marca de ustedes en Navarra, el 5%, en Granada 4,5%, cuando han puesto 4,5% es que cogen referencia de septiembre a septiembre, Burgos, 4.9%, Madrid el 12% en el IBI y más del 4% en terminos generales, Guadalajara, 4.9%, Utrera, que gobierna el P.A. 4,9%, Puerto de Santa María que gobierna el P.P. con el P.A., 4,5% de septiembre a septiembre, Marbella: 4.9%, Salamanca: 4.9%, Huelva: 4.9%, Ciudad Real: 4.9%, Murcia: 4.9%, Santander: 5.3%, Fuengirola: 5%, Plasencia: 4.5%, Castellón: 4,9%, Alicante: 5%, Valencia: 5%, Cádiz: 4,5%, también de septiembre a septiembre, Alhaurín de la Torre

5%, Alcalá de Henares 4.9%, Oviedo 4.9%, Cartagena 4.5%. Yo no voy a decir como dice el Teniente de Alcalde de Hacienda del Ayuntamiento de Oviedo que dice que para el 2009 aumento del 4.9% supone la congelación real de las Tasas e Impuestos, toda vez que solo se aplica el IPC, es un esfuerzo para las arcas municipales porque los costes de los servicios salariales y de otros tipos suben por encima de ese porcentaje, yo no les voy a decir que hemos congelado los Impuestos, como dice este señor del P.P. de Oviedo, no es así, nosotros subimos el 4,9% si quieren entender que el 4.9%, entonces lo que hemos hecho es no solamente congelar los impuestos sino que los hemos bajado, puesto que hemos subido el 4,9% y en algunos se han congelado realmente o se han bajado. Dice que no se les han enviado para elaborar las Ordenanzas Fiscales, efectivamente no se les ha llamado, es una labor del equipo de gobierno, se las he llamado a ustedes para la Comisión Informativa, se les ha llamado con anterioridad yo no recuerdo en veinte años, que nunca se me haya llamado para elaborar unas Ordenanzas Fiscales y posiblemente tenga usted razón, y habría que llamar a la oposición para ver lo que piensan en este sentido aunque ustedes ya dieron su opinión en el Pleno anterior y posiblemente habría que avanzar en este sentido, pero no nos pidan a nosotros lo que ustedes no han hecho nunca ni ustedes ni los que han estado antes gobernando, a mí nunca se me ha llamado para ver la modificación posible de las Ordenanzas Fiscales, salvo cuando ha habido una subida superior al IPC para que estuviésemos de acuerdo y para apoyar esa subida por encima del IPC y yo particularmente en algunas ocasiones las he apoyado porque he considerado que los impuestos habría que subirlos para simple y llanamente tener servicios y se puedan dar los servicios que desde una Administración Local se deben dar. En relación a lo que plantea Aeca, la Asociación de Empresarios, que le hemos mandado el borrador, que tampoco se les había mandado nunca ese borrador de Ordenanzas Fiscales, en relación con el ICIO en la tasa por aprovechamiento de vías públicas por andamios y vayas que usted no comenta nosotros no sólo estamos dispuestos a hacer lo que dice aquí, que es establecer un euro/metro cuadrado al mes, sino que estamos dispuestos incluso a menos que eso, ahora mismo está dispuesto en las Ordenanzas Fiscales, según las categorías de las calles creo que son 9, 8 y 7 euros aproximadamente, estamos dispuestos a que eso que viene ahora mismo al mes sea anual, con lo cual serían 75 céntimos en calles de primera categoría por metro y mes, que es menos de lo que se plantea por parte de la Asociación de Empresarios y también habla y me parece correcto que si está instalado de forma, estamos hablando de andamios que permite el paso de los peatones, que no se cobre por entender que está dentro del Impuesto de Construcciones, esto lo vamos a aceptar. En la portada de escaparate y vitrinas, como usted ha dicho, hay sectores que no se cobran, como hay otros impuestos que hasta ahora desgraciadamente no se han cobrado y es una cuestión de gestión y que vamos a intentar gestionar para que efectivamente se cobre, pero esos impuestos de escaparates y vitrinas, es que no se han cobrado, portadas, escaparates y vitrinas, es bajísimo. Se pide que se les suba la cuota que pagan los vendedores del mercadillo con lo cual entendemos que no es solidario en absoluto, todos tienen problemas, tanto las personas que están vendiendo en el Mercadillo como en tiendas tradicionales y entendemos que no sería solidario subir a las personas que están en el mercadillo. Y en cuanto a la tasa de apertura de establecimientos se propone a la eliminación pero ejemplo si ustedes ven la tasa, un banco paga 2.500 euros por licencia de apertura, no estamos dispuestos a que 2.500 euros dejemos de ingresar o bien por una discoteca que creo que son cerca de 2.000 euros también y por supuesto que no estamos dispuestos a perder ese dinero, y en el caso de licencias habituales son aproximadamente aproximadamente 200 euros en un

pago único, entendemos que no es razonable esa eliminación de licencias de apertura de establecimientos.

Entonces estamos dispuestos a aprobar incluso a rebajar lo que plantea Aeca en lo que se refiere a andamios o vallas. Simplemente ratificar la propuesta que presenta el equipo de gobierno entendemos que es la mejor para el pueblo, porque lo único que vamos a hacer es lo que hemos hecho todos los años que es subir el IPC, de agosto a agosto, el año pasado hemos tenido un déficit puesto que ha subido el IPC por encima de lo que se planteó aquí y este año va a ir relativamente un poco en más coordinación con eso, y simple y llanamente los ingresos que tenga este Ayuntamiento se van a destinar, como no podía ser de otra manera, al servicio de todos los ciudadanos intentando hacer las políticas sociales que lleguen al mayor número de ciudadanos y en ese sentido vamos a apoyar lógicamente la propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Cabra.

Sr. Ariza Campos: Entendemos que en tiempos de crisis, como son los que ahora mismo transcurren, con dificultades económicas, subir un 4,9% los Impuestos y Tasas es alto, es exagerado, casi un 5% de subida es subir más del doble de lo que subió el año pasado que fue un 2,2. Esto supone, que el agua, la basura, las cocheras, los vehículos a motor, coches, motos, escaparates, ocupación de vías públicas, matadero, la expedición de documentos administrativos, el comercio ambulante, el cementerio municipal, el aparcamiento en zona azul, el Cinestudio, el uso de las instalaciones deportivas, cursos, talleres, subirán excesivamente según nuestro punto de vista y por una razón muy sencilla, porque estamos en crisis, y la verdad es que el horno no está para estos bollos. Desde la oposición le hemos dicho que suban, fíjense, le hemos dicho que pueden subir, pero que tienen que hacerlo moderadamente, y que nuestra opinión es que debería de estar entre el 2,5 y el 3%, y nosotros si nos hubieran consultado y nos hubieran entregado algunos proyectos que se pueden realizar el año que viene y que hubieran necesitado dinero pues incluso podíamos haber entrado en subir un poco más el margen moderadamente, pero creemos que utilizar el IPC en estos momentos no es lo adecuado porque hay ciudadanos que cada día van al paro, porque hay ciudadanos que les cuesta trabajo pagar su hipoteca, porque hay ciudadanos que ven como los alimentos suben, ven los ciudadanos que llegar a fin de mes es complicado y también nos dicen o nos pueden decir o pueden argumentar, que al Ayuntamiento le sube un 4,9% el índice de vida, quiere decir esto, que un 4,9% tendrá que pagar el Ayuntamiento de más, y eso en cierta medida no es totalmente exacto porque en el Ayuntamiento hay un capítulo importantísimo como es el Capítulo de Personal que supone un 30% aproximadamente, que subirá en torno a un 2%, no un 4,9. También tenemos un Capítulo de Gastos Corrientes que es el Capítulo núm. 2 que supone un 24%, en la moción que presentó el gobierno en el anterior Pleno dijo que lo iba a congelar, por tanto va a quedar tal cual el año pasado, va a tener subida cero, por tanto ahí tenemos otro margen que este año que es un año de dificultad, el gobierno hubiera tenido un gesto hacia los ciudadanos. En este tiempo de crisis cuando se habla incluso de la posibilidad de entrar en recesión, esperemos que no, subir excesivamente los impuestos es lo contrario de lo que se tiene que hacer, y ¡ojo! el P.A. dice subir excesivamente los impuestos, en un tiempo normal donde la economía avanza de una forma normal e incluso con suficiencia económica, el Ayuntamiento tiene que plantear, el I.P.C. pero en estos momentos hay que tomar las riendas políticas y hacer unas Ordenanzas Políticas, no técnicas, las Ordenanzas son un documento técnico, posiblemente junto con los presupuestos, el más importante pero también son un documento político, el más importante que se hace en un año en los

Ayuntamientos económicamente hablando, y ustedes el Gobierno, P.S.O.E., e I.U. han aplicado la política de más dinero, 4,9% más dinero, no han pensado en el tiempo de dificultad en el que estamos y por tanto vamos a votar en contra, esta subida, de cada 100 pesetas vamos a pagar cinco pesetas más de las antiguas, la va a soportar I.U. y P.S.O.E. sobre sus hombros porque los andalucistas lo anunciamos en el Pleno anterior teníamos una postura diferente, una postura que es posible porque si el año pasado el Ayuntamiento subió un 2.2% y se han venido haciendo y gestionando cosas y se han venido la vida diaria del municipio desarrollando, este año ¿por qué no subir de forma moderada?, por eso lo propusimos en las medidas anticrisis, sujetar el gasto corriente en el 2%, el personal lo tenemos en el 2% y elevar las inversiones para generar empleo, ahora ahorrar en partida de protocolo y congelar los sueldos de los políticos y liberados, y desde el P.A. valoramos como positivo que hayan congelado el Impuesto de Construcciones, lo propusimos en la moción que trajimos aquí a este Pleno y ustedes votaron que no, a lo que los andalucistas propusimos votaron que no. Ahora votan en positivo, perfecto, sin ningún problema nosotros se lo valoramos pero no es suficiente para aprobar las Ordenanzas y además lo vemos como lógico, porque el Impuesto de Construcciones en Cabra es de los más caros de Córdoba, diga quien lo diga porque está demostrado el 10% más es la tabla que tenemos nosotros ajustada porque el gobierno así lo decidió, P.S.O.E. e I.U. saben que hacer obra en Cabra es más caro que en Lucena y más caro que en otros sitios, porque las tablas son mucho más caras. Lo vamos a congelar, efectivamente pero va a seguir siendo más caro, porque la práctica totalidad de Ayuntamientos de nuestro alrededor han congelado también este Impuesto, nosotros valoramos también como positiva la congelación de la licencia de apertura, el IBI se fijó por unanimidad aquí en una moción que iba a quedar en el 0,7% que ya se paga bastante y vemos positivo que se quede en ese nivel, y como novedad han creado una Ordenanza por la que habrá que pagar por casarse por lo civil en este Ayuntamiento, ustedes gobiernan y lo deciden y nosotros no objetamos en ese sentido. También han creado una Ordenanza para fijar las tasas de los exámenes. En definitiva y tras valorar el documento propuesto no vamos a apoyar la subida del 4.9%, porque lo entendemos excesivo, cuando nuestros ciudadanos están soportando los efectos de la crisis, los gastos disparados, los alimentos caros y la gasolina por las nubes también los impuestos se van a subir, hubiera sido deseable un gesto del Gobierno Local y no lo ha habido por tanto votaremos en contra. En las bonificaciones en el Pleno pasado el P.A. pidió hacer un esfuerzo en tiempo de crisis y llegar al máximo de lo que permite la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pues no, se han quedado tal y como estaban en el año anterior, y hay más margen la ley proporciona más margen para dar bonificaciones a determinados colectivos, por eso ahí no hay un gesto que hubiéramos apreciado a ciertos tiempos de dificultad. El Sr. Concejal de Fomento, Economía y Hacienda, dice que esta propuesta quiere ser una ayuda para las empresas, sin embargo, hemos recibido una carta de Aeca, un escrito en el cual se manifiestan graves y grandes discrepancias con estas Ordenanzas y además hace unas propuestas grandes, por ejemplo en el Impuesto sobre Construcciones piden acogerse a las tablas de presupuestos publicados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, eso es lo que pedíamos hace tres meses que se nos dijo que no, porque así se armoniza el presente impuesto con relación a toda la provincia, eso es lo mismo que nosotros pedíamos hace tres meses, y se nos dijo también que no. Hablan de la Tasa por Aprovechamiento de Vías Públicas de andamios y vallas, que ha comentado el Sr. Carnerero, hablan de la instalación de portadas y escaparates, que es un impuesto relativamente insignificante porque genera unos siete u ocho mil euros, tampoco es un impuesto que salve a Cabra de nada, habla de la Ordenanza Fiscal reguladora del comercio ambulante, de la tasa por Licencia por

Apertura de Establecimiento y de la tasa de vado de calle. En todos estas medidas Aeca no está de acuerdo, por tanto las empresas aún no están de acuerdo con el Proyecto que ha presentado el equipo de gobierno P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. Habla el Sr. Concejel de que estamos en crisis, es verdad, pero estas Ordenanzas permítanme decirles desde el P.A. que no son las Ordenanzas de crisis, subir un 5% los Impuestos. El año pasado por primera vez se puso la tasa de reserva de aparcamiento, esto es las líneas amarillas que hay pintadas frente de las cocheras, en aquellas calles que son estrechas, yo me pregunto, ¿se ha hecho ese padrón el año pasado que por primera vez se tenía que cobrar? ¿cuánto se ha cobrado por esa tasa que este año también se pone? Sra. Presidenta de este Pleno con su permiso a mi me gustaría preguntarle estos temas al Sr. Interventor que se pronunciase al respecto, ¿tiene inconveniente?

Sr. Interventor: No tengo conocimiento que se haya aprobado el padrón de la línea amarilla de en frente de las cocheras.

Sr. Ariza Campos: Eso significa que hemos dejado de recaudar por un impuesto que el año pasado se fijó, yo espero que este año el equipo de gobierno ponga en marcha la recaudación de este Impuesto que por primera vez el año pasado se estableció. Pero seguro que ahora me saldrán con la gestión del I.B.I. Sr. Carnerero, creo que Cabra no es la ciudad que menos presión fiscal tiene, yo he visto estudios de Eprinsa y no nos ponen en el último lugar, nos ponen en un lugar medio, eso sí pagamos menos que en otros sitios por el agua, menos que en otros sitios por la basura, eso sí es verdad, pero en términos generales yo he visto estudios de Eprinsa y estamos el diez, doce, catorce de la provincia de Córdoba. Me permito aportar esta apreciación. Nuestro voto va a ser en contra porque creemos que es excesivo.

Sr. Caballero Aguilera: Se está hablando aquí mucho del 4,9 que es excesivo, que es mucho, que es el IPC, voy a hacer una pequeña reflexión que me parece que tendríamos que tener todos muy en cuenta, hemos congelado esos impuestos que se ha dicho, de inmuebles, plusvalías, aperturas, eso supone del Presupuesto Municipal aproximadamente un 30%, o sea un 30% del presupuesto no sube, si añadimos a todo eso todo lo que nos llega de Administraciones y de otros sitios, nos podemos poner en un 30, un 40%, o más todavía, o sea que lo que en realidad se sube no llega ni al 30% del Presupuesto total, si todos podemos hacer la cuenta y la deberíamos hacer aunque sea de cabeza, la subida no es el 4,9, es bastante menos del 4,9 y eso yo no me lo he inventado y usted decía Sr. Ariza, que ahora volvemos con el IBI, naturalmente que sí, porque la recaudación del IBI, por circunstancias no se ha gestionado bien en muchos aspectos, y eso está claro, nosotros a diario estamos intentando ponerla mucho mejor, no quiero decir que cuando nosotros terminemos en esta legislatura esté todo bien, porque la verdad es que hay muchas dificultades pero vamos a intentar que mejore la recaudación del IBI en mucho dinero, y debe mejorar, y sobre todo por justicia para quien contribuye y quien paga, y ha pagado durante todos los años desde que tiene vivienda eso está muy claro y hay que dejarlo claro para que todo el mundo lo sepa. Como les decía estamos hablando de una parte del presupuesto que esa sí sube el 4,9, el resto no sube, cuando ajustamos la cuenta no estamos hablando del 4,9, estamos hablando de menos. Por otro lado me decían del Consejo Económico y Social, que no había tenido tiempo. El Consejo Económico y Social ha tenido una serie de problemas no se ha podido poner en marcha, aunque se les notificó a todas las Asociaciones que dijeran quiénes eran sus representantes, unos han sido muy rápidos en decir quiénes eran y otros incluso al día de hoy hay algunos que todavía no han nombrado a sus

representantes, como por ejemplo el Consejo Local de Participación Ciudadana, pero sí es verdad que el Consejo Económico y Social, nosotros lo creemos y así lo esperamos que nazca con la vocación de lo que marcan sus Estatutos, y que haya veinte personas de todos los miembros ese día aquí, un día que no era buen día si quiera, veinte personas interesadas y algunos nos decían, la última vez que estuvimos en el Consejo había sólo ocho personas, veinte de distintos colectivos yo creo que es Participación Ciudadana, claro nosotros sabíamos perfectamente que con la premura que se constituía esto con las Ordenanzas no nos iban a hacer el informe pero era nuestra obligación darles esas Ordenanzas para que las vieran. Creía cuando intervenía el Sr. Priego que íbamos a obtener el voto afirmativo, la verdad es que al principio creía que sí he visto que coincidíamos en algunas cosas yo agradezco desde aquí que coincidimos en algunas cosas que creo que son las cosas fundamentales de estas Ordenanzas, son las cosas fundamentales, el ICIO por ejemplo ya lo ha dicho el Sr. Carnerero Alguacil el tipo lo tenemos en el 3,2 muy por debajo del que tienen en otros sitios, y está claro que con esta subida del 30% del presupuesto de lo que se recauda, del presupuesto porque el resto no sube, esto son dinero que recibimos de otras Administraciones, con ese % vamos a apostar por el empleo, por la ayuda social y por muchas necesidades que se van a plantear porque desgraciadamente en esta situación de crisis económica que atravesamos, y repito nuevamente, no sólo en Cabra, en Europa y en otros sitios y está claro que a mí lo que me preocupa indudablemente es mi ciudad, Cabra, y sobre todo al respecto de lo que ha dicho de los parados a mí un parado más que haya y lo he dicho más de una vez a mí me pone nervioso y me inquieta porque yo sé la angustia que tiene que pasar cualquier persona que pierde su puesto de trabajo y para eso desde la Administración Municipal intentaremos hacer lo máximo posible como el taller de empleo o una serie de iniciativas que se van a ir abordando pero para todo eso hacen falta recursos y a nosotros lo más fácil hubiese sido decir las Ordenanzas Fiscales no las subimos, las dejamos como están todas y venga, y sí, todos a favor, pero tenemos que ejercer esa responsabilidad, repito para terminar, que a nadie se le olvide, sube el 4,9 de una parte, la mayoría no sube, y si mejoramos la recaudación de impuestos que es una labor de mi Delegación que creo que estamos en buena disposición de hacerlo y trabajando sobre eso, si mejoramos y que todo el mundo contribuya de acuerdo con lo que tiene y con lo que hace, posiblemente podremos abordar el año que viene, una subida por debajo, pero tenemos que mejorar esa recaudación para eso; estamos dando todos los pasos posibles, estamos en el tema de recaudación intentando que todo el mundo contribuya con lo que realmente tiene, que es el objetivo principal.

Sr. Priego Chacón: Yo no he acusado o sentenciado ni responsabilizado a ustedes de los doscientos parados, por eso, lo que he dicho es “sin embargo no podemos saber si de no existir estos impuestos hubiera supuesto un revulsivo para incentivar la creación de más comercios”, es lo que yo he dicho, lo miraremos en el acta y verá usted lo que yo he dicho hoy y respecto a lo de que los impuestos tienen que ser homogéneos que también me lo ha dicho usted a mí, yo lo que he dicho es lo que dice Ceco y lo que dice Aeca y Aeca lo que dice en su informe que ha remitido a los Grupos Municipales, dice, armonizar el presente Impuesto el ICIO con relación al resto de municipios de la provincia de forma que se equiparen en cuanto al tratamiento, no lo he dicho yo, lo he dicho pero en boca de lo que dicen la Asociación de Empresarios y Comerciantes, pues mire usted y otra vez me vuelve a sacar usted de que cuando mi partido gobierna hace lo contrario de lo que nosotros hacemos aquí y me habla de Oviedo, a mí no me preocupa realmente los vecinos de Oviedo, a mí me preocupa los vecinos de Cabra, porque soy Concejal de Cabra lo que sí le puedo garantizar es que el año pasado los diez

Ayuntamientos gobernados por el P.P. en la provincia de Córdoba congelaron impuestos. Dice usted que el P.P. cuando gobierna no rebaja impuestos, yo le puedo informar que cuando nosotros gobernamos pues el tipo máximo del I.R.P.F. paso del 56% al 45% se simplificó la tarifa del I.R.P.F. de 18 tramos a sólo 5, la reforma fiscal del 99 incrementó la renta neta de las familias en un 3.44% y la de 2003 en un 1,7% y la reforma del 99 redujo la cuota líquida en un 23,11% y la de 2004, en un 11.53, se redujo el Impuesto de Sociedades, etc. etc. Por tanto nosotros cuando decimos una cosa después la cumplimos o la intentamos cumplir, y respecto a lo de la participación y ya termino, mire usted si antes ustedes no le han llamado pues no sé los motivos, yo lo que si le digo es que aquí nadie ha estado veinte años, como usted dice que en veinte años no le han llamado a participación pero es que usted ha estado veinte años en la oposición reclamando la participación y la primera vez que tiene la oportunidad de predicar con el ejemplo pues no lo hace y eso a mi juicio sí que es demagogia igual que demagogia es lo de licencia de apertura respecto a bancos e hipotecas, ¿que abren veinte bancos en Cabra al año? se abren poquitos bancos al año en Cabra y si abre un banco y viene a Cabra porque no existe licencia de apertura y crea diez puestos de trabajo yo creo que están volviendo esos dos mil euros. Lo cierto es que se aprueban esas Ordenanzas porque creo que no la van a retirar con la oposición en contra, sin escuchar a Aeca y sin el dictamen del Consejo Económico y Social, para mí eso no es participación y por último Sr. Caballero le agradezco el tono de su intervención y pedirle solamente si podían valorar la retirada durante un mes solamente para procurar la participación de todos, nada más muchas gracias y nuestro voto en contra.

Sr. Carnerero Alguacil: Dos cosas muy brevemente. Ha hablado usted de medidas fiscales del Gobierno Estatal, no de Ordenanzas Fiscales. Supongo que no ha podido encontrar en Internet ningún sitio donde gobierne el P.P. que haya bajado los impuestos, que esté por debajo de eso, salvo que sea un pueblo muy pequeño, yo no los he encontrado, al igual que no he encontrado tampoco del P.A. donde haya por debajo del I.P.C. no he encontrado ninguno, si usted ha encontrado alguno, yo no lo he encontrado, tampoco hay mucho, la verdad, lo que he encontrado, es del Puerto de Santa María y Utrera, es lo único que he encontrado en Internet y en ningún de los dos sitios baja por debajo del IPC. Por tanto en un lado y en otro ya digo que se sube en razón del IPC. Yo no pongo en duda de que si ustedes estuviesen gobernando harían otra cosa, pero la realidad es que los sitios en que están gobernando tampoco han hecho cosa distinta al igual que el P.P. En lo que se refiere que no hemos hecho caso a Aeca, si hemos hecho caso a Aeca y evidentemente tampoco se puede hacer caso a las Asociaciones que planteen aquí unos argumento porque aquí no dice nada del 4.9% Aeca, se habla de medidas que la mayoría, sobre todo la del ICIO, que llegamos a un acuerdo con Aeca que hicimos hace poco, no tiene mucho sentido que se cambie ahora, en fin ellos sabrán las personas que están en Aeca que es lo que piensan pero han firmado un acuerdo que han presentado públicamente aquí, eso allá ellos, pero evidentemente nosotros vamos a respetar ese acuerdo porque entendemos que era bueno y evidentemente cuando se habla de armonizar, nosotros tenemos como se ha dicho anteriormente el 3.2%, de tipo impositivo, que es prácticamente lo mismo que en otros sitios y después hemos dicho que vamos a bajar más que lo que nos pide Aeca en el aprovechamiento de vías públicas, con andamios y vallas. No estimamos oportuno o nos parece insolidario que se suba la tasa del comercio ambulante y la licencia de apertura de establecimientos, independientemente de que sea bancos, sea tiendas o lo que sea, no tiene lógica eliminarla. Y por ultimo efectivamente lo que se refiere el Sr. Ariza Campos a las líneas amarillas de enfrente no se ha hecho padrón y en eso tengo yo

mucha culpa de que no se haya hecho porque tenía yo un empeño especial en que se hiciese ese Padrón, pero yo me autoinculpo en ese caso porque pedí una subvención para gestionar el impuesto de manera adecuada a Diputación y no nos la ha concedido y no ha habido oportunidad atendida la situación del personal. Yo en ese caso entiendo “mea culpa” y como ha dicho el Sr. Caballero vamos a seguir gestionando los impuestos porque es bueno para todo.

Sr. Ariza Campos: Lamentamos que Diputación no haya dado al Ayuntamiento una subvención para este caso, dieron otra pero en este caso yo creo que hubiese sido importante, pero en fin yo creo que en este Pleno estamos obligados a hablar de futuro, al P.A. no les gusta el futuro que dibujan estas Ordenanzas, porque es un futuro que significa que los ciudadanos de Cabra van a tener que pagar un 4.9 más de impuestos en temas que nos afectan tanto como es la basura, el agua, el impuesto de los coches, etc., es verdad que hay unas tasas o impuestos que no suben, que se han quedado congelados igual que el año pasado pero hay otros que sí afectan al bolsillo todos los meses, todos los trimestres y suben mucho, un 4.9%, por tanto nosotros vemos que es excesivo en este tiempo de crisis. Los expertos dicen que en este momento lo que hay que hacer es moderar los impuestos, fíjense lo que dice la oposición, que pueden subir, pero que lo hagan de forma moderada que nosotros les hubiéramos perfectamente apoyado, ustedes no lo moderan, por tanto no pueden tener el voto positivo del P.A. Ustedes lo que hacen es subir los impuestos un 4.9% si es que sabemos leer aquí, excepto una serie de tasas que lo hemos hablado de impuestos que no suben y hay margen en este momento para haber bajado un poquito, hasta el 4, hasta el 3.75, hasta el 3.99, ¿por qué? muy fácil, porque el 30% del presupuesto municipal es personal, que va a subir un 2% y el 24% son gastos corrientes, que según ustedes pusieron en su moción que todos apoyamos van a estar congelados, 0%. Por tanto tenemos el 54% del presupuesto que no va a estar afectado por una subida del 4.9%, ahí es donde el P.A. va y dice hay posibilidad, vamos a esperarnos a ver lo que dice el gobierno, a ver hasta donde llega, pues nada, los impuestos al máximo, 4.9% de agosto a agosto, y esa es una decisión técnica pero políticamente no es una decisión entendemos correcta para éste tiempo de crisis, además hay otro tema que es fundamental y que hay que analizar, si este año se aprueba el P.G.O.U., muchas fincas que en estos momentos son rurales, que son olivares, que son viñas, pasarán a ser consideradas como suelo urbano, por tanto van a pagar muchísimo más, porque la diferencia de urbano a suelo rural es grandísima, por tanto el Ayuntamiento el año que viene y así todos hacemos votos por ello, va a tener un Capítulo donde le va a entrar muchísimo dinero, nada más que pensar desde la viña de piedra, toda la falda del Cerrillo de la Horca, pasando por la Falda de la Atalaya, etc., ahí son muchos metros cuadrados que ahora mismo pagan como suelo rústico y que pagarán como suelo urbano por tanto ahí hay un dinero que entra al Ayuntamiento ¿por qué no se tiene eso en cuenta para haber tenido un gesto en Cabra con los ciudadanos y decirles el agua, basura, coches, todas las tasas que hay ahí no van a subir tanto, pues como no vemos ese gesto y como a nosotros no se nos ha consultado, nosotros no tenemos mas remedio que votar en contra. Por cierto, Sr. Carnerero, siempre comenta que cuando le comentamos a usted que hay en otros pueblos, otros sitios, I.U. hace tal tema, usted dice yo no tengo que ver nada con otros pueblos, yo en Cabra voto lo que creo que tengo que votar, y sin embargo ahora nos dice usted lo que se hace por otros sitios, pues mire usted, en Montilla, según mis datos van a subir el 2.5%. Por tanto, Sr. Carnerero Alguacil, Sres. de I.U.L.V.-C.A. y Sres. del P.S.O.E. es posible el año que viene subir los impuestos menos del 4.9%. Termino, los vecinos, todos los vecinos de

Cabra veremos como suben los recibos y también veremos como ustedes actúan y por tanto sacaremos la conclusión.

Sr. Caballero Aguilera: Para terminar, incidir en dos aspectos básicos, hemos dicho que no sube el 4.9 por supuesto que nuestro principal objetivo es mejorar la recaudación y para eso trabajamos porque posiblemente mejorando la recaudación tengamos opciones en años venideros de tomar como iniciativa las sugerencias que nos hacen en algunos aspectos, y por supuesto hay una cosa que aquí no se ha hablado y es la carga financiera del Ayuntamiento, que tampoco nos da mucho juego para poder congelar todo. Eso también hay que tenerlo en cuenta y está claro, y Sr. Priego, lamento tener que decirle que no vamos a poder retirar el Proyecto de Ordenanzas y le agradezco su intervención al igual que el P.A. pero nuestro voto va a ser afirmativo a este Proyecto de Ordenanzas que yo creo que va a ser muy interesante para trabajar por el bienestar social, por el trabajo, por el empleo y muchas cuestiones que son básicas en estos momentos.

Sra. Alcaldesa: Respecto de la alusión del Sr. Priego, no lo he dicho en el informe de la Alcaldía porque no me lo han enviado a mí, se ha enviado al negociado de Intervención, efectivamente un escrito del Consejo Económico y Social, pero no a mí, aquí lo tiene y le doy lectura, dice lo siguiente: “Muy Sres. nuestro acuso recibo de la propuesta de modificación de Ordenanzas fiscales de este Consejo pasamos a indicar lo siguiente: Que debido al escaso tiempo desde que se nos comunicó dicha propuesta hasta el momento, en que éstas van a ser elevadas a pleno, no nos es posible emitir informe ni opinión alguna sobre las mismas quedando por lo tanto éstas al buen consenso y diálogo que desde esa Corporación Municipal se realice en el mismo. Es voluntad sin embargo, de este Consejo, transmitir nuestro deseo de que las mismas puedan aportar a Cabra un mayor desarrollo y dinamismo social. En Cabra, a 27 de octubre de 2008. De cualquier manera, aunque lo haya dicho el Sr. Caballero, no ha sido posible reunirnos antes, precisamente porque no han mandado los nombres de los representantes de cada una de las Asociaciones o entidades que forman parte del Consejo, con lo cual hasta que no hemos tenido por lo menos los nombres para formar el quórum no se ha reunido, cosa que hasta ahora no ha sido posible. De cualquier manera acepto la parte de responsabilidad que me toque, pero que sepa usted y convéncense de que que hemos trabaja en esta línea.

El Pleno, por 11 votos a favor de los grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. y 10 votos en contra de los Grupos P.A. y P.P. acuerda:

1º - Aprobar la propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales más arriba transcrita con la corrección en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de la vía pública (andamios y vallas) fijándose en 1 euro/m² mes en todas las categorías.

2º - Someter el expediente a información pública en la forma y durante el plazo legalmente prevenidos.

3º - En el caso de que no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

6º. EXPEDIENTE NÚMERO 2 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.- Previo informe de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno por 15 votos a favor de los Grupos P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A. y P.P. y 6 abstenciones del Grupo P.A. aprueba el expediente nº 2 de Transferencias de Créditos, cuyo total Transferencias

Bajas y Total Transferencias Altas asciende a 307.158,63 euros, que se someterá a información pública en la forma y plazo legalmente prevenido. Si durante la misma no se produjeran reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Caballero Aguilera: Esta modificación de crédito que traemos no llega prácticamente al 1,5% del total del presupuesto para el 2008 y que afecta sobre todo a un mayor gasto en retribuciones complementarias para la Policía Local, debido sobre todo al esfuerzo que se ha realizado para mejorar el servicio a través de extraordinarios que se han ido haciendo para mayor seguridad para los ciudadanos, mientras tanto en el Capítulo de Esparcimiento, tal y como ha sucedido en los últimos presupuestos esta partida hay que dotarla de más créditos porque siempre se va un poco de la mano en ese aspecto y este año con más motivo sobre todo teniendo en cuenta la creación de nuevo Espacio Escénico El Jardinito y también muchos actos de las distintas delegaciones.

También tenemos que señalar que ha habido aumentos en el canon de extinción de incendios, una mayor aportación municipal a la Escuela Taller, gastos jurídicos así como la aportación al Consorcio de la Vía Verde y de ahí este aumento, que repito no llega a más de 1.5%, en un presupuesto de más de veinte millones de euros. Y para aumentar este cambio se tienen en cuenta cantidades que no se iban a gastar en el Capítulo I tal y como se viene haciendo otros años, así como algunas cantidades del Capítulo IV.

Sr. Priego Chacón: Muchas gracias, respecto a éste tema queremos hacer notar alejándonos de todo tipo de demagogia que es un instrumento que utilizan todas las administraciones, todos los Ayuntamientos para cuadrar presupuestos al final del ejercicio, es decir pasar dinero de partidas que no se han gastado a otras que necesitan dinero. En función del porcentaje de transferencia ya ha dicho el Sr. Portavoz del P.S.O.E. que tampoco es muy representativo, le doy la razón, respecto al presupuesto total podemos valorar si las perspectivas de un equipo de gobierno se han cumplido, si han trabajado respecto a las líneas que se habían marcado, si las previsiones eran reales o no. No creo que debamos entrar en eso, la cantidad realmente no es alta como para hacer esa valoración del trabajo del equipo de gobierno pero lo cierto es que se van a transferir 307.000 €, por ejemplo eso es el doble que tuvo que hacer el anterior equipo de gobierno en su último año de legislatura que fueron 154.000, en aquella ocasión tengo que decir también que desde IU como desde el PSOE se condenaba que ese dinero fuera destinado a gasto corriente cuando el Ayuntamiento debería de ahorrar en ese tipo de gastos, pues bien ahora lo que nos encontramos de nuevo es que a pesar de que vaya alguna partida como ha dicho el Sr. Caballero a retribuciones complementarias de Policía, etc. lo cierto es que la mayoría de ese dinero va a gastos en bienes corrientes y servicios, por tanto estamos haciendo algo que también se criticaba en el último año de la anterior legislatura.

Lo que se transfiere en realidad es dinero de tres plazas de funcionarios que no han sido ocupadas en el presente ejercicio, para el siguiente parece que si lo serán, o así al menos lo esperamos, sobre todo la plaza de parques y jardines, esto es un apoyo a la Delegada de Medio Ambiente, porque a la vista está que lo necesitamos porque lo único que se salva de Parque y Jardines son los esfuerzos, dedicación y profesionalidad de los trabajadores, lo demás es bastante mejorable. Damos de baja como hemos dicho

anteriormente 900 euros para el Consorcio de la Vía verde y a su vez damos de alta al mismo organismo casi 9.000 euros, yo digo que ese millón y medio de pesetas vuelvo a pedir como he pedido antes, que sirva para que la Vía Verde deje de presentar ese estado de dejadez que presenta en algunos lugares.

No nos parece acertado que los gastos, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios se incrementen en más de un 122% el dinero que va destinado a contratar personal de esparcimiento. Ya sabemos que el tipo de contratación para éste personal se presta a comentarios y suspicacia puesto que no está sometido a requisitos de concurso, oposición, mérito y capacidad, sino que es decisión de la delegación de turno. También creemos que en época de crisis hay que ser un poquito menos alegre en el gasto de fiestas y ferias, éste año entendemos que no ha sido así y nos hemos pasado en el gasto de fiestas, teníamos 210.000 euros y ahora hay que arrimar otros 40.000 euros, eso no es precisamente contener el gasto en época de crisis.

En definitiva, creemos que aunque se pueda gestionar mejor, tampoco las cuantías son dignas de hacer una crítica política de altura, pero también es cierto que esto es un instrumento necesario para todos los Ayuntamientos, para cuadrar presupuestos, y aunque es verdad que no todos los Ayuntamientos dedican estas transferencias de capitales para gastar más seguimos pensando que tampoco es representativo, lo que sí es cierto que ya puestos a gastar podíamos gastar, más que en estas partidas que ya antes he comentado que en época de crisis no deberían de ser las más importantes, en política de fomento. Pero de todas formas vamos a estar a favor.

Durante la intervención anterior se ausenta la Sra. Alcaldesa asumiendo las funciones de la Presidencia el Sr. Carnerero Alguacil.

Sr. Carnerero Alguacil: Estamos a favor de la modificación de créditos.

Sr. Ariza Campos: El P.A. se va a abstener en este punto, entendemos que es normal que haya partidas que sobran casi al final de año como estamos ya y haya otras partidas donde se gaste más entonces la ley permite que se lleven de un sitio a otro se transvase dinero de un sitio a otro con el consentimiento de este Pleno, pero nuestra abstención no va a significar que estemos de acuerdo con las líneas políticas que aquí vemos en ese planteamiento, y la ciudad de Cabra, todos sus vecinos, tienen que saber que de jardines, de personal de jardines se ha dejado de gastar y le han sobrado, 65.000 euros, casi once millones de pesetas han sobrado de jardines, no han gastado en jardines con lo que está lloviendo en jardines como hemos tenido el paseo durante todo este verano, faltando setos, sucio, en fin fatal, con hierbas que subían por encima de los setos, sin flores plantadas, como hemos los jardines de la Villa, desiertos, como está La Tejera, como está la Fuente del Río, que está mejorcita, que en otros sitios, ¿cómo es posible que en jardines, que lo está diciendo todo el mundo haya sobrado once millones de pesetas, sesenta y cinco mil euros? Al equipo de gobierno el P.A. le dice si ustedes hubieran propuesto que este dinero que es de una plaza o de varias plazas de funcionario se hubieran pasado para contratar personal eventual, que se hubiera contratado a dos o tres peones de jardinería, nosotros se lo apoyamos pero no, ustedes esas mismas cantidades, 25.000 y 40.000 euros se las llevan a Fiestas y Cultura, nosotros respetamos y efectivamente son dos Delegaciones que al final de año, por una cosa o por otra han gastado más, pero el P.A. tiene que decir que no estamos de acuerdo con que haya sobrado dinero de los jardines porque los jardines no pueden estar peor ahora mismo, y

encima diciendo que tenían la culpa los andalucistas, pongan medidas, porque aquí vemos que se han llevado dinero del personal de jardines a otro personal, a la policía Local por ejemplo, y está muy bien empleado, porque gracias a ese dinero, nosotros estamos de acuerdo en ese implemento de 70.000 euros. Tenemos más servicio de Policía. Efectivamente está habiendo más gasto en esparcimiento, pero es verdad que esto no merece una crítica política con sustancia en el resto de apartados, pero en jardines nosotros no vamos a pasar por ello, nosotros vamos directamente a criticar esta transferencia de crédito y que se haya dejado de gastar 65.000 euros que había para trabajadores, para funcionarios y no se hayan llevado a contratar personal eventual, peones en definitiva, y pues en este sentido, el resto de partidas, son las habituales que se pueden descuadrar y hacer notar por supuesto que los 8.813 euros que le pagamos al Consorcio de la Vía Verde, tienen que lucirles más el pelo, porque la Vía Verde está de pena. Y la vida como da muchas vueltas y esto es a modo de anécdota, a mí no me gusta mirar al pasado pero es inevitable, la vida da muchas vueltas y a veces da vueltas de campana y el Sr. Carnerero Alguacil nos criticaba porque siempre estábamos transfiriendo dinero del sufrido Capítulo I, de Personal, es decir que quitamos dinero de la generación de puestos de trabajo, decía usted en acta, pues ahora saben todos los ciudadanos lo que ha hecho el equipo de gobierno con esta actuación: sacar el 98% de personal. Lo que nos criticaban es lo que han hecho ahora. Para que se vea que en oposición se decía una cosa y ahora cuando se gobierna no se corrige eso. Las transferencias de crédito son necesarias pero se demuestra que los presupuestos no son reales e indica que se hacen unas previsiones de gastos que luego no son las que hay. La Sra. Villatoro en la oposición criticaba al P.A. y nos pedía rigurosidad. La desviación en aquel momento era el 0.67% y ahora es el 1.5%. La vida da muchas vueltas y a veces de campana.

Sr. Caballero Aguilera: Yo en primer lugar agradecer al P.P. su voto afirmativo a las transferencias de crédito y sí es verdad decirle al Sr. Ariza que nosotros no hacemos igual que ustedes, y es que nosotros sacamos las plazas a convocatoria y se convocan las plazas, ustedes no, y no se puede rebatir, eso está más claro que el agua. También les digo otra cosa, referente al esparcimiento, en el año 2006 la iluminación de la Feria costaba 28.000 euros porque había una empresa que era la que lo hacía, ahora ésta no la hace, la hace sólo Porgesa y la iluminación se ha pasado a cuarenta y tantos mil euros, a cuarenta y nueve mil y en el esparcimiento en el año 2006 ustedes hicieron una transferencia de crédito de 36 a 76.000, cuarenta mil más, y en el 2007 sólo se presupuestó cuarenta mil. Y en el 2008 cuarenta mil y por eso hay que hacer la transferencia, por dar algunos pequeños detalles pero con eso doy por concluido eso.

Sr. Carnerero Alguacil: Si quiere usted hablar del pasado hable del pasado pero habla cuando a usted le parece oportuno, ¿por qué el Capítulo I? y voy a la aclaración del Sr. Caballero, el problema o uno de los problemas de este Ayuntamiento es que hay dotadas plazas funcionariales que a su vez estaban vacías y estaban cubiertas con personal eventual, ese es uno de los grandes problemas que tiene el Ayuntamiento, ¿qué pasa? Nosotros lo que hemos hecho es que esas plazas las hemos convocado, esas plazas están convocadas y como ha dicho el Sr. Caballero lo que ustedes no habían hecho, no han convocado esas plazas ni las de policía, ni las de los dos operarios, ni las de auxiliar administrativo, los dos operarios que estaban del año 2005 y las hemos convocado este año, se han convocado las de Jardinero Mayor que están ya convocadas y la semana que viene o la otra creo que son los exámenes, dos de Policía, una de Auxiliar Administrativo, y todas esas plazas estamos intentando cubrirlas, se estaban

cubriendo con personal eventual, el problema que tiene el personal eventual, la bolsa de personal eventual está totalmente completa con lo cual con la bolsa de empleo es que no hay personal, y con lo que usted dice de los jardines hay una bolsa de esparcimiento pero la bolsa de donde pueden trabajar jardineros, es que no se puede con el personal eventual, es que no hay en la bolsa de personal eventual, está cubierta toda y entre otras cosas no hay presupuesto en el personal eventual. Nosotros hemos convocado las plazas. No comparto en absoluto lo que dicen ustedes de los jardines y en lo que se refiere a la Vía Verde es que no había dado nadie dinero, es algo de este año y eso lo sabe muy bien Isabel y ahora aportando los Ayuntamientos es como se va a intentar que funcione pero es que no se a aportado nada y sin aportar los Ayuntamientos lógicamente no se puede hacer nada, y vamos a intentar estando todos los Ayuntamientos, aportando los Ayuntamientos que se pueda hacer por lo menos mantener limpia la Vía Verde que efectivamente y yo comparto con las personas que han comentado aquí ese tema que en algunos casos está bastante lamentable y por eso tenemos que apostar, si no hay dinero poco se puede hacer, nada más.

Sr. Ariza Campos: Simplemente fijar nuestra postura que anteriormente la he dejado meridianamente clara. Abstención con respecto a la transferencia de créditos porque entendemos que es un instrumento lógico, en contra de que haya sobrado dinero, once millones de las antiguas pesetas en jardines y no se haya podido hacer cualquier mecanismo, que los hay, para contratar personal, que se dediquen a los jardines, y el Sr. Carnerero estará en contra de mi opinión pero la ciudad de Cabra entera está viendo como están los jardines, todos los vecinos lo ven y por eso nosotros aquí tenemos que decirlo y denunciarlo porque para eso estamos en la oposición. Pero no podemos votar en contra porque eso supondría votar en contra de todo lo que es incentivos a Policías, todo lo que es la normalización de otra serie de partidas, y desde la responsabilidad, nuestro voto es la abstención.

7º. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE UN CONTRATO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, El Pleno, acuerda por unanimidad prorrogar, en los mismos términos y condiciones pactados el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y D. Antonio Castro Moreno y D. Francisco Castro Villar para la ocupación de terrenos con destino a excavaciones arqueológicas en la zona de la Fuente de las Piedras, quedando fijado el precio en 18 euros por era durante el año 2008.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Nosotros vamos a votar a favor, lo venimos haciendo año tras año, este Grupo Municipal lo viene haciendo continuamente por procurar el bien común y salvaguardar el patrimonio histórico. Pero sí queremos que conste una preocupación que tenemos y es que de un lado decir que estas prórrogas consecutivas para este terreno al Ayuntamiento normalmente todo el año le cuesta un dinero de mantenimiento, limpieza, etc., estamos hablando de los terrenos de la Villa del Mitra donde se encuentra la Villa del Mitra que es un yacimiento arqueológico el cual, la Junta de Andalucía y es lógico que así lo haga en el Plan General nos puso unos límites de protección arqueológica, algo que entra totalmente dentro de la lógica, pero lo que nosotros nos preguntamos hoy es si además de esas obligaciones que se le impone al Ayuntamiento y que el propio Ayuntamiento adquiere porque es consciente de que tiene que salvaguardar su patrimonio, si la Junta de Andalucía piensa intervenir algún día en la

puesta en valor del yacimiento de la Villa del Mitra porque mientras tanto lo que estamos es prorrogando unos convenios que ni son lucrativos a los propietarios y al Ayuntamiento de Cabra le cuesta parte de dinero, de recursos, etc., por lo que nosotros pedimos al equipo de gobierno que tenga a bien y si no, nosotros lo haremos a través de una moción instar a la Consejería de Cultura, a la Junta de Andalucía a que intervenga de una vez y por todas en el yacimiento de la Villa del Mitra y ponga en valor ese importante yacimiento que tenemos en nuestra ciudad para que realmente suponga una puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y un nuevo potencial turístico para la ciudad.- A favor.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Ariza Campos: De acuerdo.

Sr. Güeto Moreno: De acuerdo, en todo caso se está actuando en este tema y me consta por el Concejal Delegado de Cultura que por parte de técnicos de la Excm. Diputación se ha hecho ya una valoración como un primer paso que nos lleve a algo que sería importante para esta ciudad, que estemos hablando, que le podamos hablar a la Junta de Andalucía de que esos terrenos y ese espacio es de titularidad municipal, y que de esa manera se facilite y muy mucho la intervención de la Junta de Andalucía. A favor.

8º. SOLICITUD DE D^a. SARA MARÍA PAREJA BALLESTEROS SOBRE FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, por unanimidad, accede a la solicitud epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

“Cabra a 10 de Octubre de 2008
Iltma. Sra.:

SARA MARÍA PAREJA BALLESTEROS con domicilio en Avda. Fuente del Río, 46 de Cabra (Córdoba)

EXPONE QUE:

Siendo adjudicataria como persona física por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2006 de la parcela nº 2 en la manzana 4 sita en el Plan Parcial Industrial-1 Mantón de Manila, y habiéndoseme instado por este Ayuntamiento para la firma de la Escritura pública de compraventa, aceptando la misma, solo pendiente de fijar fecha de comparecencia en Notaria;

SOLICITO

Que se me conceda, si tiene a bien, autorización del Ayuntamiento para formalizar la citada Escritura a nombre de la sociedad UNIPERSONAL denominada Inversiones R.S.A., con C.I.F.: B-14836076 y domicilio fiscal en C/ Alonso Ucles, nº 1, 4º B de esta ciudad, de la cual soy administradora única. Se adjunta copia de la Escritura de Constitución de la mencionada sociedad.

Esperando que admita la presente instancia, ruego se accede a mi petición. Le saluda atentamente, Fdo.: Sara María Pareja Ballesteros.”

9º. SOLICITUD DE D. MIGUEL PAREJA VERGILLOS SOBRE FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo económico, el Pleno, por unanimidad, accede a la solicitud epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

“Cabra a 10 de Octubre de 2008

Iltna. Sra.:

MIGUEL PAREJA VERGILLOS, con domicilio en Avda. Fuente del Río, 46 de Cabra (Córdoba) en representación de INVERGRUP 57, S.L.

EXPONE QUE:

Siendo adjudicataria por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2006 de la parcela nº 4 en la manzana 5 sita en el Plan Parcial Industrial-1 Mantón de Manila, y habiéndoseme instado por este Ayuntamiento para la firma de la Escritura pública de compraventa, aceptando la misma, solo pendiente de fijar fecha de comparecencia en Notaría;

Y debido ala situación económica actual, ha resultado imposible encontrar financiación de carácter hipotecario para la sociedad INVERGRUP 57, S.L.

SOLICITO:

Que se me conceda si tiene a bien, autorización del Ayuntamiento para formalizar la citada Escritura a nombre de la sociedad, Grupo M.P.V., con C.I.F.: B-14834477 y domicilio fiscal en C/ Barahona de Soto, 3 de esta ciudad; de la cual soy propietario y que fue constituida con fecha 08 de Abril de 2008, con el objetivo de diversificar el riesgo en las distintas entidades bancarias. Se adjunta copia de la Escritura de Constitución de la mencionada sociedad.

Esperando que admita la presente instancia, ruego se acceda a mi petición.”

10º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ESTABLECER PERÍODOS DE CARENCIA EN LAS HIPOTECAS DE FAMILIAS Y PYMES DE CARA A LA CRISIS ECONÓMICA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

«8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ESTABLECER PERÍODOS DE CARENCIA EN LAS HIPOTECAS DE FAMILIAS Y PYMES DE CARA A LA CRISIS ECONÓMICA.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

“MOCION DEL PARTIDO ANDALUCISTA SOLICITANDO A LA ADMINISTRACION ESTATAL ESTABLECER PERIODOS DE CARENCIA EN LAS HIPOTECAS DE FAMILIAS Y PYMES DE CARA A LA CRISIS ECONÓMICA.

Sabemos de las medidas adoptadas por el Gobierno Estatal de cara a paliar los efectos de la crisis que en estos momentos amenaza la economía de multitud de países. A nivel de calle, uno de los problemas que afrontan las economías domésticas es el pago de la

hipoteca ya concertada. Somos conscientes del esfuerzo que realiza el Estado en materia de vivienda con la inversión de 35.000 millones euros para viviendas VPO y Pymes. Debemos de plantear ayudas para viviendas ya adquiridas y que ante la crisis se pueden originar problemas en su pago. En estos momentos, a excepción de la única medida de poder prolongar los años de préstamo sin coste alguno, no existen medidas para estos casos.

Sería ideal que aquellas economías familiares que entrasen en dificultades económicas pudieran solicitar una moratoria en el pago de su hipoteca. En el periodo de moratoria sólo se pagarían los intereses originados, mientras que la amortización de capital quedaría en suspenso para recuperarla una vez finalizadas las dificultades.

Para este tema, el Gobierno debe de poner en marcha la Normativa oportuna que obligue a la banca a disponer de los programas anteriormente mencionados.

Es por lo que proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Cabra adopte los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar al Presidente del Gobierno y a su Consejo de Ministros, la puesta en marcha de medidas que permitan diferentes formas de moratoria (uno o dos años de carencia en el pago de las hipotecas), sin que estas supongan carga alguna, ni incremento de la deuda para familias y PYMES.

2.- Pedir apoyo a esta propuesta al Presidente del Gobierno Andaluz, Grupos Parlamentarios de Andalucía, Diputaciones y Ayuntamientos. Cabra, 12 de Septiembre del 2008. EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA. FDO.: RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS.”

Los Sres. Narváez Ceballos, Ariza Campos y Marín Albornoz informan favorablemente la moción más arriba transcrita, manifestando las Sras. Villatoro Carnerero, Güeto Borrallo, Roldán Juez y los Sres. Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Narváez Ceballos: Muchas gracias, esta es la segunda vez, todas las personas saben de lo que va esta moción por lo sencillita que es y fácil de comprender, y yo espero que los grupos políticos, en este caso, el P.A. e I.U.L.V.-C.A. hayan rectificado ese voto, que fue más por la urgencia que por el contenido, espero que fuese así, del último Pleno, pero de lo que se trata es de hablar de la crisis, tanto los puntos anteriores como de lo que se está hablando en todas las poblaciones, todas las televisiones y todos los medios de comunicación, yo creo que la crisis se ve, se nota y se siente. Nosotros no estamos hablando de crisis de Ayuntamientos que es de otra clase de crisis, que los Ayuntamientos lo que tienen que hacer es pedirle al Gobierno central, pedirle al Gobierno Autonómico, como están haciendo ahora los Alcaldes de Sevilla en el Parlamento de Andalucía para que se de más dinero a los Ayuntamientos, dinero que gastan los Ayuntamientos, esta moción va para recordar tanto al Presidente del Gobierno de España, a los Ministros, Parlamento Andaluz, al Gobierno Andaluz y a la banca, que sin pedirles responsabilidades anteriores a nadie porque se han dado unos préstamos y hemos pedido unos préstamos muy alegremente y se han dado muy alegremente también y en algunos casos por encima del valor real tanto de los edificios como de las parcelas que se hayan comprado, como digo sin pedir responsabilidades a nadie pero hay familias que a pesar de la crisis que se decía que no que ahora tienen esta crisis y están sin puestos de trabajo, familias que se han metido en un piso, en una vivienda, que estaban los dos o uno trabajando y que podían pagar esa hipoteca y sin

embargo ahora por la crisis que hay y el paro de ciudadanos nuestros de más de medio millón de familias andaluzas que están en el paro y que desgraciadamente va incrementando, de que tomen unas medidas para aquellos que en su momento hicieron una hipoteca, para aquellos que en su momento hicieron una empresa, crearon puestos de trabajo y que como esto es “lo que se come la cola”, porque esto trae y conlleva unos problemas que le atañan a todos, esto es una isla de problemas para las empresas pequeñas y mediana empresa también, yo no compro no tengo puestos de trabajo, los mando al paro y no hay dinero para comprar otros artículos y otros productos, entonces se metieron, cogieron esos préstamos para poder trabajar y poder tener su vivienda y en este caso no quieren devolver esa viviendas, nadie quiere ser moroso, nadie quiere cerrar una empresa, quiere continuar y aguantar con esta crisis que el tiempo que se pueda determinar unos dicen un año o dos años y lo que se pide es que tengan en cuenta esas hipotecas tanto de las familias, como de la pequeña y mediana empresa para que en uno o dos años puedan pagar nada más que intereses, se les deja la misma deuda pero dejen este tiempo para poder pagar lo que yo quiero pagar, lo que yo compré o cree con mucho esfuerzo, después vendrán otras medidas supongo que vendrán más medidas, ¿para quien? No para la banca que ya tienen la garantía, también hacía falta pero en fin el gobierno ha salido, a ver si el gobierno tanto andaluz como el gobierno de España, en vez de estar a lo mejor esperando y sentarse en el grupo 20 se sienta y oye a las familias y trabajadores de la pequeña y mediana empresa, para poder dar esas subvenciones y esos préstamos pero unos préstamos que se adecuen a lo que vale la finca, el puesto de trabajo, la nave o el piso o la casa para vivienda, a ver si hace falta para que esta alegría que se puede tener una alegría contenida de poder comprar y de poder avalar para que sirva para creación de empleo, esa es la crisis. Hay una anterior sin pedir responsabilidades pero hay que solucionar, solventar y lo que se le pide y se le dice es que lo tengan en cuenta. Y hay otra posterior que es para que se siga creando empleo, para que se siga vendiendo y se trabaje, entre otras medidas, también para que el P.G.O.U. se apruebe definitivamente y se pueda desarrollar. Yo creo que el gobierno también va a modificar y va a bajar impuestos, impuestos que también pagamos para la Junta de Andalucía y para el Gobierno central, ahí es donde exigirle para los Ayuntamientos ese dinero, ahora mismo estamos hablando de Pymes y familias que lo están pasando muy mal, y esto acaba de empezar, pedir y solicitar ese estudio al gobierno, también se les ha dicho y yo he estado hablando con el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía con la mesa y lo ha visto perfectamente, lo ha visto bien, o sea que pueden hacerlo y el Gobierno Andaluz y Central pueden ayudar y colaborar con las familias que antes se les ha dado alegremente esos préstamos. Yo espero que por parte de todos se apoye esa iniciativa.

Sr. Marín Albornoz: En los momentos actuales con la crisis que tenemos me parece muy oportuna la Moción, porque es verdad que muchísimas familias han ido al paro y hoy en día no tienen con qué pagar la hipoteca, y al final lo que va a pasar es que los bancos se van a quedar con una vivienda donde han luchado para poder tenerla. Por eso consideramos que es positivo es que el Presidente del Gobierno, el Consejo de Ministros adopten algunas medidas como pueden ser las que propone el P.A. u otras que se consideren oportunas con objeto de que estas personas no pierdan la vivienda sólo por no poder pagar la hipoteca. Por lo tanto nuestro voto es positivo.

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto va a ser a favor de la propuesta pero sí hay que matizar alguna cosa que se refiere a este tipo de hipoteca porque no es tampoco panacea de nada, es muy distinto cuando estamos hablando de una hipoteca o de un

préstamo inicial que cuando estamos hablando de un préstamo que lleva ya tiempo, como ustedes saben un préstamo inicial, al inicio el interés que se paga es el interés el 100% los primeros años en una hipoteca es prácticamente todo intereses lo que se paga entonces yo entiendo que ya sería más bien a largo o medio plazo que no al inicio, porque de todas maneras si el interés lo que hacemos es simplemente pagar intereses y no hipoteca es decir no amortización o capital, lo que hacemos es diferirlo en el tiempo, no vamos a tener nunca menos capital sino el capital que vamos a pagar es el mismo, capital que con el tiempo va a pagar esos intereses puesto que le sigue debiendo al banco. Entiendo que es una medida que puede ser buena medida cuando es una medida y así en muchos bancos están haciendo este tipo de práctica, es una medida que sobre todo viene en tiempo de urgencia como pueden ser el tiempo actual, pero posiblemente al inicio del préstamo posiblemente no creo que sea muy bueno porque se paga prácticamente la totalidad de intereses y lo que hace es diferir el capital que prácticamente es el mismo, estamos de acuerdo que puede ser una buena medida y así la carencia en los préstamos tiene ese tinte de emergencia y de urgencia sobre todo y hablando de las hipotecas cuando ya está avanzado ese préstamo, cuando lleva un tiempo posiblemente sea una buena medida. El voto a favor.

Sr. Güeto Moreno: Yo creo que en primer lugar cabe explicar un poco el por qué de la moción que vino a este Pleno en la anterior sesión y nosotros votamos en contra de la urgencia, y lo hicimos así porque además había una situación en la que el P.A. había presentado dos mociones, el Reglamento de Funcionamiento de nuestro Ayuntamiento deja claro como tienen que ser estas cuestiones y además porque entendíamos que tal urgencia “in situ” en el propio Pleno no era la situación de poder debatir además en una sesión tan larguísima como fue la anterior debatir este tema que tiene una importancia muy grande. Efectivamente todos somos conscientes de que esta situación de crisis nos ha cogido un poco de sopetón y en un modelo que el sistema que ahora entra en crisis ha potenciado de consumir y evidentemente estamos hablando de vivienda como un bien primordial pero ese mismo sistema ha hecho que las economías familiares de alguna manera también no hayan sido conscientes o cautelosas en un momento determinado de los últimos tiempos económicos. Estamos en una situación en la que se nos incitaba a todos a consumir más y parecer como que precisamente la felicidad de la familia iba a estar en ese consumir y en tener más y para eso todas las facilidades del mundo, nos daban todo tipo de facilidades para conseguir créditos de todo tipo y también para la vivienda, y llega un momento en que esto se rompe por una situación de credibilidad en el propio sistema económico, especialmente en el sistema bancario de EE.UU. Esa es la realidad de las cosas que ha llevado a un desencadenamiento progresivo a nivel mundial, pero claro, nosotros pensamos que es importante y tenemos también en estos momentos que decirlo así, que en el caso español hemos tenido la suerte y no es una cuestión del gobierno socialista ni mucho menos sino de los Gobiernos últimos de España, que precisamente el Banco de España ha sido de los más cautelosos y de los que más han controlado el funcionamiento de las entidades financieras, y eso hoy es un valor que todos los españoles en ese sentido tenemos que estar orgullosos de que haya desarrollado ese papel el Banco de España. Es verdad que tenemos una situación delicada y que a muchas familias les ha cogido con el “pie cambiado” y que ahora están sufriendo en sus carnes esta situación, a nosotros nos consta que el Presidente del Gobierno como Secretario Gral. de nuestro partido ya ha dado instrucciones para que se esté trabajando sobre este tema, evidentemente hoy traemos aquí una moción que nosotros la vamos a apoyar también porque entendemos que es necesario tomar una serie de medidas que eviten una situación en la cual muchas

familias se pueden ver enganchadas y sufrir las consecuencias de la incertidumbre de una inversión, de inversiones que suelen ser de por vida se tambalee, en ese sentido pensamos que es nuestra obligación, nuestra responsabilidad apoyar esta moción, ya digo que de alguna manera pasa igual también para ese tipo de economía de empresa pequeña que vive en base a los créditos que puede ir negociando con los bancos y que en esta situación son los primeros que están sufriendo las consecuencias de esta crisis y por ende los trabajadores de estas propias empresas, pensamos que una razón de justicia es solicitar todo ello y por eso como decía el P.S.O.E. la va a apoyar.

Sr. Narváez Ceballos: Muchas gracias a los cuatro partidos, en este caso al Pleno del Ayto., por decidir pedir el apoyo del gobierno de España, del Gobierno Andaluz, de los Grupos Políticos, de Diputaciones y Ayuntamientos, espero que de verdad sean sensibles como ha sido el gobierno sensible con la banca, que yo creo que no va a perder nunca, siempre habrá quien la defiende y demás, pero a nuestros ciudadanos, vecinos, hombres y mujeres que están trabajando y que en su día pidieron esa subvención o préstamo desde luego sí les está haciendo falta, con la alegría que se dio por todos, por pedirlos, y porque nos lo den y porque nadie atajo eso. Recordarle al Sr. Carnero, que estoy hablando de hipotecas anteriores o sea que ya no están en el inicio, sino que se de esa carencia porque la hipoteca, el euríbor, los intereses han subido y va reflejada las hipotecas anteriores, las que se pidan ahora saben al % que está, la cantidad que le da el banco que le puede dar que normalmente es un 80 o un 90% si se las dan que espero que, porque el gobierno para eso han prestado el dinero o han dado ese aval a los bancos, se puedan dar esas hipotecas pero está dicho para hipotecas anteriores, sí hay que continuar con la pequeña o mediana empresa, que aunque a usted les parezca poco es mucho un año o dos de carencia para las nuevas empresas, no para las que están ya sino además para las que se vayan a crear nuevas, uno o dos años de carencia en el precio del dinero que te presten es mucho, se lo digo por experiencia sabe usted, o sea que termino dando las gracias a los grupos y esperemos que sean sensibles los gobiernos o los políticos que ahora mismo nos están gobernando.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la moción más arriba transcrita.

11º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA INCREMENTE LOS RECURSOS EN EL HOSPITAL COMARCAL INFANTA MARGARITA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

«9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA INCREMENTE LOS RECURSOS EN EL HOSPITAL COMARCAL INFANTA MARGARITA.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

“Fernando Priego Chacón , Viceportavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA INCREMENTE LOS RECURSOS EN EL HOSPITAL COMARCAL INFANTA MARGARITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital comarcal Infanta Margarita de Cabra es considerado para la mayoría de los ciudadanos de su área de influencia, más de 150.000, la institución pública de mayor valor e importancia de todas cuantas contamos.

Nuestro Hospital, tras más de 25 años de existencia, se encuentra inmerso en un permanente proceso de renovación y modernización. Sin embargo, a pesar de éstas inversiones tan necesarias en éste centro, sufre de unas deficiencias importantes en cuanto a recursos técnicos y humanos.

Ante tales males que arrastra el Hospital desde hace tantos años es de justicia reconocer que la atención sanitaria no se ha visto resentida por los usuarios gracias única y exclusivamente a la dedicación, trabajo y profesionalidad de todos y cada uno de los profesionales del centro.

Es éste mismo personal el que desde hace unos meses viene denunciando que con la actual falta de personal, debido a que se han reducido el número de profesionales de enfermería en un 25% pertenecientes al servicio de urgencias en turno de noche además de otros colectivos, es imposible seguir manteniendo los niveles de calidad en el servicio.

Entendemos que la sanidad no puede sufrir recortes presupuestarios ni padecer medidas economicistas como consecuencia directa de la crisis económica, más aún si tenemos en cuenta el compromiso público del Presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero y del Sr. Chaves, de que la actual crisis no afectaría al gasto social.

Por todo ello elevamos al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra para su discusión y si procede aprobación las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1º Trasladar la leal colaboración de ésta Corporación Municipal a la nueva dirección gerencia del Hospital en pro de mejorar la calidad del servicio en el Hospital Infanta Margarita.

2º Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que adopte las medidas presupuestarias, técnicas y políticas oportunas para no sólo consolidar, sino para seguir incrementando los recursos humanos y técnicos de nuestro hospital.

3º Instar a las administraciones pertinentes a incentivar a los profesionales del Hospital Infanta Margarita de Cabra, para procurar su permanencia en el centro e incentivar la llegada de nuevos profesionales.

4º Instar a la Junta de Andalucía se comprometa a garantizar una asistencia sanitaria y unos cuidados de calidad al ciudadano en el Hospital Infanta Margarita de Cabra.

5º Que bajo ningún concepto el Hospital Infanta Margarita sufra las consecuencias de la crisis económica a través de recortes en gasto social traducido en la

reducción de plantillas, tal y como ha ocurrido desde el pasado 20 de septiembre en el que se han reducido en un 25% los profesionales de enfermería del Servicio de Urgencias en el turno de noche o con la no renovación de un anatomopatólogo, un oftalmólogo y de dos intensivistas. Por ello pedimos volver como mínimo a la situación de partida a la mayor brevedad.

6º Vista la deficiente oferta de profesionales de enfermería, unido a su gran demanda y al deficiente número de plazas en las escuelas públicas, instamos a las administraciones e instituciones competentes den los pasos oportunos para la creación en Cabra de una Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

7º Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno, a la Mesa del Parlamento Andaluz, al Defensor del Pueblo y a la Gerencia del Hospital Infanta Margarita. En Cabra, a 22 de octubre de 2008. Fdo. Fernando Priego Chacón. Vice Portavoz del Grupo Municipal Popular”

Los Sres. Marín Albornoz, Narvárez Ceballos y Ariza Campos informan favorablemente la moción más arriba transcrita, manifestando las Sras. Villatoro Carnerero, Güeto Borrallo, Roldán Juez y los Sres. Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: El objeto de esta moción es para que de una vez por todas la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía tome conciencia de las deficiencias del funcionamiento del Hospital Infanta Margarita de Cabra y ponga todos los medios posibles para solucionar los problemas existentes, tanto en medios humanos como materiales. Independientemente de que las obras del Hospital Infanta Margarita siguen su lento curso para mediados del 2008, debiera de estar ejecutándose la segunda fase y aún no se ha acabado la primera obras que se vienen realizando sin interrupción desde hace 25 en que se construyó el edificio, hay otros problemas que están ocurriendo actualmente y voy a citar algunos ejemplos: recientemente se dio de baja un ATS del Servicio de Urgencias nocturno, pero ante la amenaza de huelga citada para el día 16 del presente mes, ha vuelto a ser restituido el servicio por motivos economicistas, no se ha renovado el contrato de un médico anatomopatólogo lo cual trae consecuencias muy graves. Un ejemplo que voy a poner: una señora acude al Hospital y le detectan un bulto en una mama, se le efectúa una biopsia y da como resultado que se trata de un tumor maligno, antes de marchar el anatomopatólogo, este resultado se obtenía en un plazo de una semana, y ahora en un mes o mes y medio, tiempo perdido en este caso para iniciar un tratamiento, bien quirúrgico, radioterápico o médico, es un caso donde la celeridad en el diagnóstico es fundamental. Por eso solicitamos que sea restablecido con la mayor urgencia posible el anatomopatólogo al cual no se le ha renovado el contrato porque es fundamental para que muchos procesos tengan curación y se llegue a tiempo. En el servicio de oftalmología no se le ha renovado el contrato a un especialista, siendo esta de oftalmología una de las especialidades donde la lista de espera es más grande, hay casos en las que la lista de espera es de un año. Y ahora el trabajo que antes se realizaba por dos especialistas como era revisión de enfermos operados, de los crónicos y ver las urgencias, ahora son todos atendidos por un especialista, por lo tanto el servicio está fatal, y una cosa que llama la atención, si una persona necesita en este servicio una revisión urgente por ejemplo a los tres meses al padecer un glaucoma que trae como consecuencia que pueda perder la vista, entonces al llegar a la lista de espera le tienen que dar un año y lo que hace es lo siguiente, que a este enfermo le ponen en la lista de

cualquier día a la misma hora que otro paciente, entonces el especialista dice, que es lo que me pasa que tengo cuatro enfermos más y ya no puedo más y le contestan que ha sido un error informático, se repite todos los días. En este mismo servicio de oftalmología para solucionar las intervenciones quirúrgicas o bien se envían al Hospital San Juan de Dios de Córdoba donde tienen un especialista concertado o bien en ciertos fines de semana se trasladan a Córdoba un equipo de dos o tres oculistas y durante un fin de semana ven a noventa u ochenta personas a cambio como es lógico de un buen pellizco económico pero terminan de operarlos, se marchan y ya no tienen revisión por este equipo sino que son los mismos especialistas de el Hospital los que tienen que hacerse cargo de las curas y del traslado postoperatorio. Recientemente no se ha renovado el contrato a dos médicos de cuidados intensivos, con el achaque de que no los necesitan ya que no se ha puesto en funcionamiento la nueva unidad de cuidados intensivos; siendo una especialidad donde hay mucha falta de facultativos, yo me pregunto ¿qué pasará cuando dentro de dos o tres meses se ponga en funcionamiento la nueva UCI, donde van a encontrar los especialistas? porque estos seguramente ya se habrán marchado a otro Hospital donde encuentren mejores incentivos profesionales, está el caso de uno de los anestesiistas que ha prestado su servicio que se le ha enseñado el idioma y ahora una vez que ha aprendido el idioma se marcha al Hospital Carlos Haya de Málaga, y eso es uno de los problemas fundamental del hospital donde los criterios economicistas efectuados por la anterior Gerencia con contratos basura, etc, hay fuga de profesionales de este Hospital y también hay un problema que es que no quieren venir a trabajar por falta de incentivos profesionales que sí los encuentran en otros Hospitales. Si hablamos de ATS hay falta de personal siendo actualmente imprescindible reforzar con un ATS más por turno las tardes y fines de semana, ya que con los dos que cuentan actualmente en planta no pueden atender adecuadamente su trabajo, otro problema independiente de la falta de medios humanos es el de que equipamiento y falta de medios materiales, porque muchos servicios se quejan de la falta de material adecuado para poder ejercer dignamente el trabajo, y pongo por ejemplo el servicio de radiología que bien conozco porque he estado 25 años trabajando en él, donde hoy se trabaja con los mismos medios que yo trabajaba hace diez o quince años y tal vez sea el único Hospital de Andalucía que no ha sido digitalizado, siguiendo con el sistema analógico que consiste en que todavía se siguen realizando placas para el estudio de los enfermos. Por estas causas es por lo que hemos decidido poner una moción al Ayuntamiento Pleno para dar a conocer como marcha el Hospital donde a pesar de la Administración por buen trabajo y dedicación de sus profesionales en todos los estamentos, el Hospital funciona, supliendo las deficiencias que por causas economicistas practica la Admón. Por todo ello pedimos a la Administración que potencie el funcionamiento del Hospital Infanta Margarita con la incentivación a los profesionales para que les resulte atractivo trabajar aquí y además con la puesta al día de todos los medios materiales precisos para su buen funcionamiento y pedimos que esta moción sea trasladada a la Gerencia del Hospital para que conozca nuestra opinión y por supuesto que estaremos siempre a su disposición para colaborar con ella y conseguir que al fin Cabra tenga el Hospital que se merece toda la comarca, zona de influencia de este Hospital, cifrada alrededor de 180.000 hab., que dependen de él. Por esto es por lo que hemos presentado esta moción, que se traslade a la Gerencia para que conozca de verdad los problemas que hay en este momento, que se traslade a la Junta de Andalucía para ver si de una vez y por todas podemos tener un Hospital de verdad de referencia en Cabra y sobre todo que no sigamos abandonados porque ahora mismo es el Hospital con menos núm. de camas por habitante y por otra parte en el ranking económico, es el Hospital de toda Andalucía que menos recibe por habitante.

Sr. Carnerero Alguacil: El tema del Hospital es un tema muy sensible y que nos afecta y que aquí ha venido en múltiples ocasiones. El Hospital como usted ha dicho a parte de los profesionales que hay allí, continuamente se está mejorando el servicio pero evidentemente tiene carencias Si el P.P. nos permite una votación por puntos la mayoría los vamos a apoyar y voy a explicar por qué no vamos a apoyar, algunos en caso de que ustedes que tienen la potestad decidan que no se vote por puntos la moción. El Primero, trasladar la colaboración y además creo que eso es algo que ya se ha hecho por parte de la Alcaldía de este Ayuntamiento, pero que se haga por parte del Pleno creo que es positivo.

Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que adopte las medidas presupuestarias, técnicas y políticas oportunas para no sólo consolidar, sino para seguir incrementando los recursos humanos y técnicos de nuestro hospital. De acuerdo.

Instar a la Administración pertinente a incentivar a los profesionales, entiendo que es a los médicos por la disertación que ha tenido usted que se refiere a los médicos.

Sr. Marín Albornoz: Cuando por ejemplo se le hace un contrato de tres días a la semana, esa persona no quiere venir aquí, cuando por ejemplo en Málaga o en Sevilla le hacen el contrato por la semana entera, si quieren que venga a Hospitales comarcales hay que incentivarlos en el sentido de que medios materiales para que podáis trabajar, seguir avanzando científicamente pero no restringirle eso y entonces que es lo que pasa, que los médicos no quieren venir a trabajar por que es que no tienen aliciente, yo conozco aquí que en el Servicio de Rayos se han hecho contratos para un fin de semana, eso es un contrato basura y no se puede hacer estamos hablando de sanidad y no estamos hablando de otra cosa.

Sr. Carnerero Alguacil: Nosotros estamos de acuerdo si se amplía la incentivación a todos los profesionales del Hospital Infanta Margarita, ya digo que de la disertación que usted ha dicho no se entendía así, y ahora también me lo ha vuelto a ratificar que se refería a los médicos, si es incentivar a todos los profesionales aunque sea un poco de ingerencia en asuntos internos del Hospital, si se refiere a todos los profesionales sin matices, en ese caso estaríamos de acuerdo.

Sr. Marín Albornoz: Cuando hablo en todos los estamentos quiero decir desde el celador hasta el director médico.

Sr. Carnerero Alguacil: Me parece bien que sea así. El cuarto no lo vamos a votar a favor porque hablar de garantizar una asistencia sanitaria y unos cuidados de calidad al ciudadano en el Hospital Infanta Margarita de Cabra da la impresión de que se está haciendo todo lo contrario. Yo creo que este punto sobra, porque da la impresión de un dramatismo innecesario, con lo cual lo que está diciendo es que no se está dando esa calidad al ciudadano y no nos parece adecuado el que esté incluido.

En el punto 5º si se habla de recortes de plantilla en general nosotros votamos a favor y si no nos abstenemos.

Sr. Marín Albornoz: Por nuestra parte no hay inconveniente que se elimine en el punto quinto lo que dice sobre la reducción del 25% de los profesionales de enfermería de urgencias en el turno de noche o con la renovación de un anatomopatólogo.

Sr. Ariza Campos: Gracias Sra. Alcaldesa, nosotros vamos a apoyar esta moción que presenta el P.P. entendemos que es una petición justa, necesaria y tantas veces como se requiera el apoyo del P.A. en mejorar el Hospital Comarcal Infanta Margarita allí estará el apoyo y el voto del P.A. Vamos a rechazar totalmente, de plano, la reducción de personal clara y rotundamente, rechazamos rotundamente la no renovación del anatómo-patólogo y especialmente que un análisis vital para una persona tarde un mes en estos momentos cuando lo que tiene que tardar es una semana. El meollo de la cuestión está en el personal, teniendo suficiente personal y por supuesto medios, la calidad asistencial está garantizada, teniendo déficit de personal empiezan los problemas estructurales en el Hospital. Esta moción que aquí estamos debatiendo en este Pleno, la hemos debatido más de una decena de veces aquí, yo creo que esta es la tercera legislatura que estoy aquí y raro es el año que no viene una moción para hablar de que se mejore el Hospital, decenas de veces se lo hemos pedido a la Junta de Andalucía y el Hospital y en este sentido de personal, poco mejora, siguen los problemas estructurales en el personal, y yo creo que desde este Pleno hay que instar a la Junta de Andalucía a que tome medidas definitivas para que el personal se sienta a gusto y para que no haya contratos de tres días y para que no mande el dinero y ahorrarse, que se ahorren en otros temas como la publicidad, pero aquí en nuestro Hospital que no haya ahorro de dinero que haya buena gestión y sobre todo calidad asistencial. Tenemos un buen Hospital, con una potencialidad excepcional, pero tenemos un hospital con fallos en el tema de personal, en diferentes áreas y con necesidad de crecer. La obra va por buen camino, muy lenta, pero va a significar la ampliación de nuestro Hospital y eso es una apuesta decidida por la que todos hemos hablado y gastado muchos minutos en este Pleno, pero ¡qué poco interés se ve por mejorar Andalucía, por mejorar nuestro Hospital! cuando se dan los datos que ha dado el P.P. La gestión tiene que ser mejor, y esto tiene unos responsables directos, y los responsables políticos que gestionan la sanidad en Andalucía, es obvio decirlo, pertenecen al P.S.O.E. que es el responsable de la gestión de la sanidad, si estamos en este punto no es nada más y nada menos que por la ineficacia en temas sanitarios del P.S.O.E. aquí cada uno, cada cual que aguante su vela, y esta vela es una vela grande y por la cual hay que trabajar mucho. Lo hemos dicho más de diez veces, aquí han venido mociones a montones, y nos han hecho muy poco caso, nuestro voto va a ser a favor y porque es necesario que no haya recortes en nuestro Hospital Infanta Margarita y que haya incremento de personal y de gasto sanitario.

Sr. Güeto Moreno: Hablamos de nuevo del Hospital, yo creo que a veces nos queremos cegar en aspectos muy puntuales, la cifra creo que de alguna manera canta, porque por ejemplo en ese servicio de urgencias que se ha hablado, hemos pasado progresivamente de 33 enfermeros a 37, 41, 42, 43, 45, se ha ido incrementando. Los datos del Hospital de Cabra en cuanto a facultativos, con datos del 2004, han pasado de 152 a 166, el personal directivo se ha mantenido igual, de enfermeros se ha pasado de, 545 en 2004 a 615, de no sanitario se ha pasado de 326 a 356 y en total de 1.028 profesionales a 1.142, son datos de la Gerencia del Hospital, no me los estoy inventando. Una de las responsabilidades que tiene una Gerencia de un Hospital y más en el modelo andaluz, seguramente que en el madrileño no pero en el andaluz sí, es la autonomía de gestión de cada centro sanitario y nosotros estaríamos de acuerdo en que hay que incentivar, motivar, en que hay que llevar una línea de actuación que permita qué profesionales se queden aquí en Cabra, suele ocurrir sobre todo con los especialistas de enfermería no se mueve tanta gente, de auxiliares tampoco, lo que más se mueve son los especialistas, pero por una cuestión, y uno hasta cierto punto lo

entiende y es que un profesional en el Hospital de Cabra, también he estado allí aunque hayan sido dos años también he podido observar, como ha habido facultativos que se han ido a Reina Sofía, evidentemente un Hospital Universitario como Reina Sofía y del nivel andaluz o nacional en muchos de los temas que se trabajan, nada más que por el prestigio profesional atrae mucho. Eso es una realidad y será complicado que nosotros podamos modificar esa realidad, yo estaría de acuerdo con usted en que seguramente hay que incentivar determinadas cuestiones, que hay que motivar a que los profesionales puedan hacer, puedan desarrollar tareas de investigación al nivel que se puedan realizar en nuestro Hospital o nuevas líneas de trabajo que motiven a los profesionales, eso es una cuestión que yo entiendo tenemos ahora un momento determinado, tenemos una nueva dirección-gerencia del Hospital pues vamos a ver, vamos a dar ese compás de espera en saber si esas líneas son posibles desarrollarlas en nuestro Hospital. A mí lo que me preocupa de nuestro Hospital es que muchas veces parece que estamos en el tercer mundo, y ni muchísimo menos, y eso lo sabe todo aquel que ha trabajado dentro que sabe que se han modernizado muchos de los instrumentales, que se han modernizado muchos de los equipamientos y hay otros que no se pueden modificar hasta que el espacio físico sea el que necesitan esas nuevas tecnologías, esa es otra realidad también del Hospital. Yo creo que cuando se nos habla tanto y ya se entra en materia con la Junta de Andalucía que si “pitos que si flautas”, que si los responsables de la sanidad andaluza, yo he tenido una experiencia estos días pasados con los enfermos mentales que han venido aquí, se critica tanto a nuestro modelo andaluz, y han venido de la Comunidad de Madrid, personas que tienen responsabilidad similar a lo que Faisem hace en Andalucía, esa tarea, han venido de la Comunidad de Castilla La Mancha, de la Comunidad de Castilla y León, responsables políticos, y hemos tenido la oportunidad de hablar, yo les puedo asegurar que nuestro modelo, y les estoy hablando de un sector de la salud, de la salud mental en este caso, se daban con un canto en los dientes cuando veían por ejemplo la casa de la Faisem en Cabra y me hablaba una persona que tiene responsabilidades a ese nivel en la Comunidad de Castilla y León, vamos a inaugurar ahora el primer centro de estas características, efectivamente hay unas diferencias abismales en estos momentos entre el modelo andaluz de salud que se está desarrollando y el de otras Comunidades Autónomas y nos tenemos que sentir orgullosos y evidentemente que tendremos que mejorar en aspectos, seguro que sí, pero también es verdad que hemos hecho un salto muy importante en cuanto al desarrollo del sistema sanitario público de Andalucía y eso se lo tenemos que reconocer a los profesionales seguro que sí, y también a los responsables políticos que han estado al frente y en Andalucía desde que se hacen las transferencias, efectivamente ha sido el P.S.O.E. ¿qué quedan muchas cosas? seguro que sí, pero también, no digamos porque hay situaciones en las que se ha hablado aquí de un año cuando sabemos que por la propia reglamentación andaluza no se puede pasar un tiempo, a partir de un tiempo determinado tenemos que ofertar una respuesta en otros recursos si es necesario incluso privados como es el caso efectivamente de San Juan de Dios en muchos tipos de patologías. Yo creo que podemos compartir cosas de las que aquí se dicen pero como anteriormente decía mi compañero portavoz del equipo de gobierno hay otras que no, y las podemos apoyar y por eso pedíamos la votación por puntos porque creemos que esas propuestas pueden de verdad, seguramente ayudar a plantear en positivo una serie de mejoras seguramente que tienen que ver mucho con lo que es la propia gestión interna del Hospital y en esa línea me consta porque conocí al anterior Gerente y espero conocer al nuevo, que se ha estado trabajando lo que pasa es que nuestro Hospital, una de las dificultades importantes y que redundan en sus dificultades actuales tiene que ver también con la necesidad porque no ha habido otra

alternativa y ahí tendríamos que haber hecho el “mea culpa” también nuestro propio Ayuntamiento en cuanto a los espacios de estar edificando sobre algo que ya está construido, y eso los profesionales de la salud, el Sr. Marín Albornoz lo sabe perfectamente, es muy complicado estar trabajando cuando por encima están obrando, es complicado, y genera muchas dificultades y genera una situación que no es ni mucho menos la ideal para poder atender en condiciones a los usuarios. Esto es en líneas generales un poco lo que queríamos destacar pero yo creo que hay que seguir dando ese discurso en el que nosotros, el hospital de Cabra con todas sus dificultades, es un gran hospital porque tiene buenos profesionales y porque entre otras cosas el sistema andaluz está aportando los recursos que no son todos los que quisiéramos pero que sí está consiguiendo modificar una situación que venía enquistada, un Hospital con 25 años que ya era absolutamente necesario todas estas reformas, pero vuelvo a insistir, nosotros pensamos que muchas de las dificultades tienen que ver con ese punto que decíamos antes, de poder trabajar de otra manera a la generación de infraestructuras, y pensamos más y seguramente y todos tenemos que hacer la apuesta porque nuestro Hospital el camino que ha comenzado de reformas continúe en el tiempo y vaya acogiendo todos esos tipos de recursos, todo ese tipo de nuevas prestaciones que con los avances de la técnica van a ser necesario que también se implemente en nuestro Hospital. En definitiva, decir que prácticamente la gran mayoría de los puntos los podemos apoyar y que con las limitaciones que decía mi compañero anteriormente estaríamos dispuestos prácticamente excepto uno a apoyarlo, si no es así nosotros nos abstenríamos porque reconocemos que hay elementos muy positivos pero también reconocemos que hay otros aspectos que no compartimos.

Sr. Marín Albornoz: Por el P.P. no hay inconveniente. El punto núm. 4º dice: Instar a la Junta de Andalucía se comprometa a garantizar una asistencia sanitaria y unos cuidados de calidad al ciudadano en el Hospital Infanta Margarita de Cabra, eso lo que quiere decir es a que se comprometa a una plantilla que sea de verdad lo que necesite el Hospital, que se comprometa a poner los medios materiales necesarios para tener en funcionamiento el Hospital y sobre todo que de una vez y por todas que es lo que más me duele es que el Hospital Infanta Margarita figura el último en valoración de todos los Hospitales de Andalucía y eso es lo que me gustaría a mí, que llegara un momento en que el Hospital Infanta Margarita, la valoración que tuviera no fuese el último sino el primero de todos. En ningún momento he dicho yo que estemos en el tercer mundo en este Hospital, es debido a la profesionalidad de todo el personal del Hospital, pero eso no trae consigo el que no tenga la plantilla que de verdad debe de tener y sobre todo tanto médicos especialistas como ATS. Cuando se refería al aumento de plantilla de ATS es porque cada vez hay más enfermos y más asistencias, pero lo que yo me refería en particular era un ATS del servicio de urgencias de noche, no estoy hablando de todos los días, y una cosa de las que pide el Sindicato del Hospital Infanta Margarita Satse es que reclama que de una vez y por todas que se tengan en cuenta profesionales de enfermería, según ellos hace falta imprescindibles las plantas para el turno de tarde, para el turno de tarde, noche y fines de semana un Ats más, porque con dos Ats en planta con treinta y tantas camas es imposible poder atender a todos los enfermos, eso es lo que pedimos a la Junta de Andalucía, que lo dote de medios materiales por una parte y de suficiente personal, con objeto de que los profesionales trabajen aquí a gusto y puedan sentirse contentos. No tenemos inconveniente en dejar el punto núm. 5º, como sigue: “Que bajo ningún concepto el Hospital Infanta Margarita sufra las consecuencias de la crisis económica a través de recortes en gasto social traducido en reducción de pantillas. No veo problema para el punto nº 4 porque lo

único que dice es instar a la Junta de Andalucía que garantice la calidad, porque garantizar la calidad, quiere decir que dote de medios suficientes humanos y materiales para que de verdad tengamos un centro de calidad, porque yo digo, si tan bien marcha el Hospital Infanta Margarita por qué protesta el Satse. Antes me ha hablado de la comunicación de hospitales de Madrid, y yo le pregunto, no hable de Madrid, porque más que le hubiera gustado al Presidente de la Junta de Andalucía inaugurar en cuatro años ocho Hospitales públicos y treinta centros de salud, a ver si lo ha hecho la Junta de Andalucía, no me compare. Yo le agradezco sinceramente a todo aquel que apoye la moción, porque yo lucho no desde el punto de vista político, sino como ciudadano de Cabra.

A continuación se procede a votar la moción por puntos con el resultado siguiente:

- Punto 1º: Se aprueba por unanimidad.
- Punto 2º: Se aprueba por unanimidad.
- Punto 3º: Se aprueba por unanimidad.
- Punto 4º: 10 votos a favor de los Grupos P.A. y P.P. y 11 votos en contra de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A.
- Punto 5º: Se aprueba por unanimidad con la redacción siguiente: Que bajo ningún concepto el Hospital Infanta Margarita sufra las consecuencias de la crisis económica a través de recortes en gasto social traducida en la reducción de plantillas.
- Punto 6º: Se aprueba por unanimidad.
- Punto 7º: Se aprueba por unanimidad.

12º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES ACTÚEN DE URGENCIA EN LOS CAUCES FLUVIALES EN LA CIUDAD DE CABRA Y EN LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA 327 (ANTIGUA CARRETERA CABRA-LUCENA).- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

«10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES ACTÚEN DE URGENCIA EN LOS CAUCES FLUVIALES EN LA CIUDAD DE CABRA Y EN LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA 327 (ANTIGUA CARRETERA CABRA-LUCENA).- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

“Fernando Priego Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN INSTANDO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES ACTÚEN DE URGENCIA EN LOS CAUCES FLUVIALES DE LA CIUDAD DE CABRA Y EN LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA 327 (Antigua carretera Cabra-Lucena).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes hemos vuelto a sufrir el embiste de las tormentas otoñales y una vez más han sido numerosos los agricultores, empresas y vecinos de Cabra y sus aldeas los más afectados por los daños ocasionados por las lluvias tormentosas típicas de época otoñal.

Uno de los enclaves, ya habituales, que se ven afectados es la ribera del arroyo Guadalazar y su paso por la antigua carretera de Cabra-Lucena. Ha pasado casi un año desde que ocurriera el último desbordamiento de éste cauce y que originó lamentables daños en una granja porcina y huertas linderas. Hemos comenzado la época lluviosa y observamos como siguen sin haberse tomado las medidas y acciones oportunas por parte de la administración y concretamente por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la limpieza de estos cauces como medida de prevención ante futuras avenidas. Limpieza cuyas facultades les vienen marcadas por ley con carácter obligatorio máxime ahora que desde el 20 de septiembre este organismo ha asumido la responsabilidad de gestionar todas las competencias de las aguas que discurren por la cuenca del Guadalquivir tal y como viene recogido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Esperamos que esta transferencia no se quede sólo en la foto política y en campañas costosísimas para publicitar tal cesión, sino que se ejecuten las medidas y se trabaje en la mejora de las cuencas de nuestra comunidad autónoma y en concreto en los cauces y arroyos de nuestra ciudad.

Entendemos que una pequeña parte de los 120 millones de euros destinados a la gestión de la cuenca deben ser empleados y destinados a prevenir las avenidas y desbordamientos de estos cauces.

Por otro lado, pasado un mes desde las últimas lluvias tormentosas son multitud de vecinos los que transitan diariamente la vía de circulación de la antigua carretera Cabra-Lucena y quienes siguen padeciendo el lamentable estado en que se encuentra la calzada como consecuencia de los lodos, barros y maleza que siguen acumulados en las cunetas y márgenes de esta vía de circulación. Suciedad que no sólo constituye un riesgo para el tráfico sino que suponen un potencial peligro en caso de nuevas lluvias al poder constituir nuevos tapones y bloqueos del agua de escorrentía.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de éste Ilustre Ayuntamiento la adopción de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

Instar a las administraciones competentes en materia de agua y carreteras para que ejecuten con la mayor celeridad posible la limpieza de los arroyos y cauces que discurren por el municipio de Cabra así como de la calzada de la C 327 (antigua carretera Cabra-Lucena)

Solicitar a la Confederación hidrográfica del Guadalquivir las actuaciones que está llevando a cabo en los cauces y arroyos del término municipal de Cabra. En Cabra, a 20 de octubre de 2008. Fdo. Fernando Priego Chacón. Vice Portavoz del Grupo Municipal Popular.”

Los Sres. Marín Albornoz, Narváez Ceballos y Ariza Campos informan favorablemente la moción más arriba transcrita, manifestando las Sras. Villatoro Carnerero, Güeto Borrallo, Roldán Juez y los Sres. Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: El Grupo del Partido Popular vuelve a presentar en éste Pleno una moción relativa a los cauces fluviales de nuestra ciudad. Para nosotros la limpieza, mantenimiento y recuperación de los mismos son actuaciones fundamentales que deben realizar las Administraciones competentes para garantizar el correcto ciclo del agua, procurar la seguridad de la población, bienes y cultivos y avanzar en el modelo de desarrollo sostenible que todos los aquí presentes queremos para nuestra ciudad. Con ésta intención el Grupo Popular presentó hace algunos plenos una moción instando a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Consejería de Medio Ambiente y al Ministerio de Medio Ambiente tomasen las medidas oportunas para intervenir en la restauración de riberas del Río Cabra, para de ésta forma volver a conciliar la ciudad con el río que ha propiciado su desarrollo histórico, social y cultural. Entendíamos que no podíamos seguir viviendo de espaldas al río, y por ello además de los acuerdos plasmados en aquella moción también pusimos todo nuestro empeño en procurar esa integración a través de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana que prácticamente en su totalidad fue elaborado y gestionado bajo el mandato del P.P. En aquella ocasión todos estuvimos de acuerdo por entender que era una propuesta no solo sensata, sino necesaria para la ciudad de Cabra. Desde mi Grupo confiamos que esa propuesta no caiga en saco roto y la restauración de riberas e integración del Río Cabra en el paisaje urbano de la ciudad se pueda conseguir a través de su inclusión en el Plan Nacional de Riberas, no quepa duda al equipo de gobierno que tendrán todo nuestro apoyo en cuantas medidas adopten al respecto.

Hoy nos ocupa otro asunto de cauces fluviales que aunque suponen obras de menor envergadura no dejan de ser imprescindibles para los egabrenses. La limpieza de los cauces compete a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, desde el Ayuntamiento poco o nada podemos hacer ya que nos arriesgamos incluso a ser sancionados, por ello mi Grupo trae esta moción a Pleno. Es cierto que ya se ha debatido éste asunto en éste Pleno, precisamente hace casi un año, en el Pleno de noviembre, en ese Pleno acordamos entre todos pedir a la Confederación actuaciones similares a las que hoy debatimos. Un año después de aquella petición no se ha actuado suficientemente según aquellos acuerdos por parte de quienes tienen las competencias. Nos encontramos nuevamente en época de lluvias, durante lo que llevamos de otoño hemos sufrido ya dos situaciones complicadas, una con anterioridad al registro de ésta moción, y la última 24 h. después de que el Grupo Popular procediera al registro de la misma. Afortunadamente en estas dos últimas situaciones de riesgo no hemos tenido que sufrir daños del alcance que sufrieron agricultores, hortelanos y empresarios el pasado mes de noviembre, pero lo cierto es que la situación que en aquel entonces propició aquellos daños no ha cambiado sustancialmente. Por ejemplo, no se ha actuado suficientemente en el arroyo Golguera, ni en el arroyo Guadalazar, tampoco en el de Belén, son puntos que todos sabemos especialmente peligrosos ante las correntías de aguas. Por ello solicitamos que se actúe con diligencia. Y lo pedimos respetando profundamente las actuaciones que desde el equipo de gobierno se hayan podido llevar a cabo, y que nos consta que se han hecho. Aún así entendemos que las conversaciones entre el equipo de gobierno y las Administraciones competentes no deben suplir en

ningún caso el pronunciamiento del órgano soberano más importante de éste Ayuntamiento, en el que está representado el conjunto de la soberanía popular de la ciudad y que no es otro que el Pleno. Con el pronunciamiento del Pleno buscamos reforzar las gestiones que se realicen desde la Alcaldía o desde la Delegación de Obras, queremos arrimar el hombro y que sintáis la fuerza de toda la ciudad que pide actuaciones contundentes, ya que no es justo que muchos ciudadanos de la ciudad estén toda la época de lluvias mirando al cielo y rogando que el temporal no descargue con virulencia por temor a perder sus sustentos básicos, su economía familiar, como sufren cientos de hortelanos o agricultores, o como temen todos aquellos que tienen su vivienda en lugares que pueden verse afectados por desbordamiento de los cauces. Creo que estamos en condiciones de exigir, ya no de pedir, que se actúe con urgencia. De exigir porque, al igual que denuncian propietarios y la propia Unión de Pequeños Agricultores, son demasiadas ya las veces que hemos pedido a Confederación una actuación y solo hemos obtenido a cambio un conjunto de buenas intenciones que al final han quedado en nada. Hace un año la Confederación, según se anunció en prensa, le dijo al Sr. Carnerero que para el 2007 no tenían dinero para actuar sobre los arroyos de Cabra, pero que para el 2008 lo harían, se acaba 2008 y vemos como tampoco éste año se ha actuado con suficiencia. De los 120 millones de euros destinados a la gestión de la cuenca del Guadalquivir, para Cabra a día de hoy, no ha venido nada apreciable. El 8 de octubre de 2008 se anunciaba que un estudio determinaría el estado de los cauces, un año después, al menos desde la oposición, no conocemos los resultados de ese estudio. Yo pediría menos estudios y más tajo, más actuaciones que eviten desastres y ruinas para sectores lo suficientemente mal trechos ya por las condiciones de vida y del mercado como son los hortelanos de nuestra ciudad. Esto es lo que queremos pedir con ésta moción desde el Grupo Popular, así mismo pedimos a la Confederación nos traslade información sobre las actuaciones que están llevando a cabo en nuestra ciudad, tales como control de vertidos, vigilancia, captaciones ilegales de agua, etc. Y en último lugar también pedimos a la Diputación de Córdoba que actúe en la limpieza y adecentamiento de la carretera comarcal 327, antigua Ctra. De Lucena, ya que desde las lluvias torrenciales del pasado mes de noviembre de 2007 no se ha limpiado y arreglado adecuadamente, una carretera que diariamente usan miles de egabrenses, una carretera ya de por sí peligrosa, y que ve incrementada su potencial siniestrabilidad por la cantidad de lodos, residuos y demás restos que arrastró la tormenta de hace un año y que a día de hoy aún podemos ver. Creo que estas cosas no son de recibo y exigen una mayor diligencia por parte de las Administraciones. Para conseguirlo pido el apoyo de todos los grupos políticos de éste Pleno. Muchas Gracias.»

Sr. Carnerero Alguacil: Anticipar que nuestro voto va a ser positivo. Una de mis mayores preocupaciones es el tema de las inundaciones, del estado de los ríos, y quisiera explicar aquí qué es lo que se ha hecho desde el equipo de gobierno en este sentido porque lógicamente no hemos estado parados en ningún momento, en octubre de 2007, supongo que se referirá usted a 2007, nosotros solicitamos a Confederación la limpieza de todos los ríos, arroyos y cauces de nuestro pueblo, ahí es cuando nos contestan diciendo que cuando sea posible que se harían cargo de la limpieza del río cuando fuera presupuestariamente posible, insistimos en enero y ya supongo que porque había habido problemas sí hicieron actuaciones en concreto de limpieza en Arroyo del Fondón, paraje de la Benita, Cortijo Grande, desembocadura del Arroyo Santa María, Arroyo Guadalazar, Arroyo de la Perdiz, Arroyo del Chorrillo, y Arroyo de la Gorguera y eso se limpió en aquel momento en enero del año pasado. El 25 de febrero de 2008 aprobamos la moción que presentó el P.P. sobre las riberas. El día 29 de febrero, o sea

en la misma semana mandamos un escrito al Ingeniero Jefe de Cuenca para que enviase informe a la Comisaría de Aguas para que pudiésemos estar dentro de lo que es el Plan Nacional de Restauración de Riberas, nos responden en marzo de 2008 y nos dicen desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de Córdoba, que con fecha de salida de 18 marzo de 2008 se trasladó informe de este servicio, al Sr. Comisario de Aguas sobre su escrito recibido con fecha 5 de marzo, relativo a la moción del Grupo Partido Popular concerniente a la restauración del cauce y las riberas del río Cabra, y dice más: En dicho informe este servicio manifestaba como necesario la inclusión del Río Cabra en el Plan Nacional de Restauración de Riberas, es decir que tenemos el apoyo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba. Para que no fuese solo lo que dice la Confederación, la Sra. Alcaldesa y yo fuimos en el mes de marzo a hablar con el Comisario de Aguas sobre este tema y este Sr. nos dijo que tenían que mandar mayor información desde Córdoba para que pudiese estar dentro del Plan Natural de restauración de riberas. Hace pocas fechas, otra vez la Sra. Alcaldesa ha ido a Sevilla para hablar con el Comisario de Aguas para insistir sobre este tema, ¿qué es lo que pasa? aunque usted diga aquí que el 20 de septiembre pasan las competencias pero hasta el 1 de enero no toma las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la Junta de Andalucía. Pero ya digo que tenemos el apoyo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba. Este verano hemos vuelto a solicitar que se limpiasen los cauces y arroyos otra vez, se nos ha respondido al igual que el año pasado que en la medida que hubiese presupuestado pues se haría, en marzo también solicitamos que se limpiara el arroyo que discurre paralelo a Gaena, y a mediados de octubre también hemos solicitado la limpieza del arroyo Las Coletas. Es decir que por parte del equipo de gobierno se ha estado haciendo, entendemos, todas las gestiones que hemos podido, posiblemente se pudiese haber hecho más pero creo que nos hemos movido bastante en este sentido, a parte de esto también hay otras cosas que son importantes como es las venidas de agua que a mí me preocupa mucho por la Ctra. antigua de Doña Mencía, porque el hecho de que estuviese la gasolinera, se construyese donde se construyó ha hecho que un cauce que ahora mismo que antes discurría hacia el río pues ahora choca con la gasolinera, el agua va toda a la Ctra. generando graves problemas. Ante eso hemos encargado a un ingeniero que nos diga que es lo que tenemos que hacer exactamente en este sitio y hay otra cosa que también es preocupante y que estamos actuando en ello que es el arroyo Guadalazar intentar ampliar la caja del arroyo y también que discurra que ahora mismo no lo hace por un antiguo cauce que discurría anteriormente y que se desvió hace muchos años, hace un siglo y que hace que el agua vaya a una acequia en vez de discurrir por el cauce natural, y cuento todo esto simplemente para ratificar nuestro apoyo a la moción y para insistir que por parte del equipo de gobierno yo creo que se están tomando medidas en este caso y que no estamos dormidos en absoluto y que estamos haciendo todo lo humanamente posible para conseguir que los ríos y cauces y arroyos de nuestra ciudad, localidad, están lo mejor posible cuidados y que genere el menor daño posible, que en algunos casos es inevitable cuando las tormentas vienen de manera como suelen venir, que creo el cambio climático sí se nota aunque haya personas que digan que no y que ese cambio climático hace que las tormentas que había antes no son como las que hay ahora, son mucho más intensas. Nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Ariza Campos: Muchas gracias, nuestro voto también va a ser a favor y entendemos que es necesario otra vez más pedirle a la Admón. competente que en esta ocasión es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, también a Diputación, que limpie nuestros cauces fluviales, que estén limpios que estén en condiciones y que no

estén en el lamentable estado en el cual se encuentran y que se limpie la Ctra. que va de Cabra a Lucena en el paso por la Huerta Pintá. Esto lo hemos pedido muchas veces, pasa como lo del Hospital y sin embargo la respuesta de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no siempre ha sido la adecuada o por lo menos la que se merece, este tema en cual también podemos jugarnos mucho en el apartado de propiedades y en el de las vidas de las personas que pueden ponerse en riesgo cuando viene una tromba de agua de estas características. Por tanto máxima urgencia y máxima atención para apoyar esta moción. Es fundamental tener nuestros cauces limpios, siempre hablamos de la Huerta Pintá pero yo tengo conocimiento porque he estado en Vado del Moro a escasos 200 o 300 metros del nacimiento del río Cabra, se ha desbordado y por una razón, porque se han caído varios árboles sobre el cauce y los árboles han servido de tapón y cañas y todo lo que se arrastra ¿qué ha hecho el río? automáticamente irse por las Huertas y ha inundado varias huertas y después ha destrozado el terreno de otro propietario acercándose ya al salto que conocemos en Cabra como La Presa, y eso es porque el río está sucio, está lleno de árboles que hasta que no se pudren no hay quien los quite, y Confederación tiene la responsabilidad de trabajar en nuestros cauces. No podemos estar esperando a la dejadez de otros para que se nos inunden nuestras Huertas y nuestras tierras porque ahí va el empeño, trabajo, dinero, y propiedad de egabrenses. Nosotros íbamos a proponer al P.P. que añadiese un punto y en concreto que añadiese un punto directo para decirle ¿qué hay que hacer a las Admnes. Sobre todo en el tema de la Huerta Pintá. El punto es el siguiente: Instar a la Admón. competente a construir un canal de evacuación bajo la Ctra. y en su margen un canal que recoja avenidas de agua con suficiencia y conduzca el caudal sin perjuicio de la Ctra. ya que la cuneta se demuestra que es insuficiente. “Ha dicho el Sr. Carnerero que están en ello, que van a ampliar la caja, esto es ampliar el paso por debajo de la Huerta Pintá, entonces si eso es así yo creo que en el enclave de la Huerta Pintá hay que ampliar la caja del puente, o sea el agujero por donde pasa porque el problema es que cuando choca la avenida de agua de una cuenca grandísima, o sea hay una cuenca que recoge agua de hectáreas y hectáreas, ¿pues qué ocurre? que cuando llega tantísima agua con la broza, pues automáticamente por allí no pasa nada, salta a la Ctra. inunda la Ctra. e inunda las propiedades y la cuneta que hay allí es tan chica que cayendo nada de agua aquello no sirve para evacuar. Por tanto yo entonces le pido al P.P. que seamos directos a la hora de pedir que es lo que hay que hacer y en la Huerta Pintá lo que hay que hacer es ampliar la caja por donde pasa el agua, esto es que Diputación, pida permiso a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para hacer ahí un paso con suficiencia, de tal forma que si viene una venida perfectamente se conduzca y se lleve hasta el río Cabra, evitando que inunde una serie de Huertas y sobre todo que salte a la Ctra. Cualquier día vamos a tener un problema con esa Ctra. cuando se inunde porque al pasar los coches puede haber un accidente, puede salirse de la pista de la Ctra. o puede haber cualquier desgracia. Por tanto si el P.P. lo tiene a bien, a nosotros nos gustaría proponer que se fije una actuación en concreto y es la del Arroyo que pasa por la Huerta Pintá, instar a la Administración competente a construir un canal de evacuación bajo la Ctra. Cabra-Lucena y en su margen un canal que recoja avenidas de agua con suficiencia y conduzca el canal sin perjuicio de la Ctra. ya que la cuneta actualmente y el paso del puente se demuestra insuficiente. Nosotros vamos a estar a favor y a ver si puede ser que se nos escuche.

Sr. Güeto Moreno: Yo creo que ya mi compañero ha explicado lo suficiente pero con todo yo creo que estas sesiones plenarias también tienen que tener un sentido hacia la ciudadanía. Se está hablando de los cauces y de la suciedad de los cauces pero yo

aquí hoy me atrevo a pedir también un ejercicio de responsabilidad de todos en cuanto a algo que mi Delegación que lleva todo el tema de caminos rurales, me toca pasearme por muchísimo caminos y por tanto de ver muchos arroyos de nuestro término, tenemos que intentar concienciar a todos de que cerca de los cauces, río y arroyos no se depositen como se depositan objetos que además de otra manera podíamos, los servicios pertinentes nos los recogerían de casa, pero seguimos viendo sofás, y cosas que cuando el agua viene con fuerza van al cauce y son las que generan los mayores problemas, eso en ese sentido y también creo y siguiendo la misma línea que tendremos que avanzar en cuanto al tipo de agricultura que hoy nuestros olivares se realiza, me consta y ya lo he visto visitando por alguno de los caminos como ya se están comenzando a colocar lo que son barreras vegetales que retienen de alguna manera algo el agua. Porque también es verdad que con los cultivos que realizamos los olivares escupen el agua con una rapidez pasmosa y la evacuación de las aguas se concentra mucho más, ahí yo creo que todos teníamos que intentar tomar conciencia y apoyar iniciativas que vayan reduciendo esos riesgos, y ya no sólo por el hecho del cambio climático sino también los cambios que se han producido en los modelos de cultivo agrícola pues ocurren y eso las personas que son mayores y nos están viendo seguramente lo saben perfectamente, como nuestros arroyos antes retenían mucha mas agua, por toda la vegetación de ribera por todo lo que era la propia finca, y hoy como dicen ellos, palabras textuales de ellos “escupen el agua” y el agua corre a una velocidad pasmosa. De alguna manera la propuesta que hacía el P.A. del canal de evacuación, yo lo dejaría un poco, es una Ctra. de Diputación, yo lo que sí he observado es que los taludes y el agua que cae de los propios olivares hacia la cuneta es muy fuerte, se hacen regajos por medio que echan mucho agua hacia lo que es la cuneta y dificulta que esa agua vaya hacia el arroyo y lo que hace es meterse en la Ctra. Yo diría en ese sentido que los técnicos, es una Ctra. de Diputación, que los propios técnicos de la Excma. Diputación vean, hemos hecho alguna visita con ellos, qué medida es la más acorde y factible técnicamente para solucionar ese tema. Recogiendo un poco el espíritu de lo que proponía el P.A. lo entendemos y es un problema que está ahí, pero que yo creo que debería de ser desde la propia iniciativa técnica de los responsables de esa Ctra. el que dé solución a ese problema.

Sr. Priego Chacón: En principio decir que he sido explícito en el reconocimiento a las gestiones que viene realizando el equipo de gobierno en este sentido, por tanto lo único que queríamos era que sintáis también el apoyo del resto de fuerzas políticas, como de la ciudad para intentar conseguir ese gran reto como es la recuperación del río Cabra, y presionar a la Confederación para que nos haga caso de una vez. Se ha dicho que se ha actuado en algunos cauces, lo cierto es que la Unión de Pequeños Agricultores sigue quejándose por la falta de actuaciones. Y por otra parte decir que respecto a la propuesta que hacía el P.A. y además en aras a que todos lo pudiésemos apoyar nosotros no tenemos ningún inconveniente, en aceptarla, pero matizándola en el mismo sentido que apuntaba el Sr. Güeto por que no somos técnicos para decir exactamente que sería lo más conveniente para actuar en la carretera.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la moción más arriba transcrita con el añadido de la propuesta formulada por el P.A. matizada en el sentido de actuar de la manera que resulte más conveniente a juicio de los técnicos.

13º. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE COMPROMISO POR LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA PARA TODAS LAS

PERSONAS, 60 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo se ha pronunciado como sigue:

«11º.- **MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IU-LV-CA SOBRE COMPROMISO POR LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA PARA TODAS LAS PERSONAS, 60 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.**- Se dio cuenta de la moción epigrafiada del tenor siguiente:

“D. Miguel Güeto Moreno y D. Manuel Carnerero Alguacil portavoces respectivamente de los Grupos Municipales del P.S.O.E-A e I.U.C.A. en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, desean someter a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente:

**MOCIÓN
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sabiendo

Que desde que el 10 de Diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la Declaración Universal de Derechos Humanos han transcurrido 60 años. La Declaración fue uno de los primeros grandes logros de la recién creada organización de las naciones Unidas, y pasados sesenta años sigue siendo un poderoso instrumento para transformar el planeta. Fue ésta la primera vez en la historia en la que un documento alcanza el rango de valor universal siendo aprobado por una organización internacional. Fue también la primera vez que se estipularon con todo detalle los derechos humanos y las libertades fundamentales. Iniciativa que logró un apoyo generalizado en el momento de su aprobación. La Declaración representó un hito mundial en la larga lucha por los derechos universales de hombres y mujeres.

La aprobación de la Declaración Universal fue, en gran medida, producto del ferviente deseo de paz en el periodo posterior a la segunda guerra mundial, fue redactada por representantes de todas las regiones y tradiciones jurídicas del mundo , y gracias a ese consenso, ha sobrevivido a la prueba del tiempo y ha resistido ataques basados en el “relativismo”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos representa un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben de esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, asegurando, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.

Desde 1948, la Declaración Universal se ha traducido a mas de 200 idiomas y sigue siendo uno de los documentos de derechos humanos mas conocido y citado en el mundo. Con el transcurso de los años, la Declaración se ha utilizado para la defensa y promoción de los derechos de los pueblos, y las Naciones Unidas han posicionado la Declaración en el centro de un marco de principios y obligaciones que modifica las relaciones dentro de la comunidad internacional, y prevé un patrón común a las Naciones Unidas, en las áreas de paz, asistencia humanitaria, desarrollo sostenible, y progreso social y económico.

Esta Declaración continua inspirando la lucha por los derechos humanos en todo el mundo y es por eso que constantemente debemos de reivindicarla y hacerla nuestra.

Reconociendo

Que la DUDH debe de ser entendida como un compromiso por la Dignidad y la Justicia para todas las personas. Todos y todas debemos comprender que la Declaración no es un lujo ni una lista de deseos, sino un compromiso entre los gobiernos y sus ciudadanos, quienes tienen el derecho de exigir que se respete este compromiso.

Que sesenta años después de la aprobación de la Declaración universal, la pobreza prevalece como el mayor problema de derechos humanos en el mundo. La lucha contra la pobreza, las privaciones y la exclusión no es una cuestión de caridad y no depende de cuán rico sea un país. (Louise Arbour. Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

Que la pobreza es causa y producto de las violaciones de los derechos humanos. Debido a esta dualidad la pobreza es probablemente el más grave de los problemas de derechos humanos en el mundo, por tanto ningún fenómeno social es tan amplio en su agresión a los derechos humanos como la pobreza. La pobreza desgasta o anula los derechos económicos y sociales tales como el derecho a la salud, a una vivienda adecuada, a la alimentación y al agua potable, y el derecho a la educación. Lo mismo cabe decir de los derechos civiles y políticos, tales como el derecho a un juicio justo, la participación política y la seguridad de la persona. Ese reconocimiento fundamental está dando nueva forma al enfoque de la comunidad internacional en lo que respecta a la próxima generación de iniciativas de reducción de la pobreza.

Que los derechos humanos tienen una dimensión no solo global sino también local. Por lo tanto, los municipios son un espacio donde desarrollar a través de nuevos cauces de democracia participativa y representativa la dimensión local de los derechos humanos.

Que el actual contexto de estancamiento e incluso, en ocasiones, de retroceso en la aplicación efectiva de los derechos universales, proclamados hace sesenta años, lleva a reclamar a las ciudades un mayor protagonismo y responsabilidad en esta tarea.

Que ciudades y municipios son hoy el espacio de todos los encuentros y, por lo tanto, de todas las posibilidades.

Proponemos

1. Asumir el ámbito local como un espacio idóneo para una mayor participación ciudadana y social en lo político y en lo referente a la reclamación de los derechos universales, que son integrados en el concepto de derechos humanos de proximidad o derechos de ciudadanía.
2. Reafirmar nuestro compromiso de apoyo a la consecución de los 8 objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU como mecanismo para erradicar la pobreza extrema en el planeta y de esta forma profundizar en el respeto de los derechos humanos, asumiendo la necesidad de divulgar el valor de unos y otros en el municipio.
3. mantener una relación permanente con otras ciudades y municipios para compartir acciones, prácticas y políticas que hagan avanzar a los derechos humanos en sus múltiples ámbitos, así como diseñar estrategias comunes para combatir la pobreza.
4. Sumarnos a las acciones que con motivo de la celebración del 60 aniversario de la DUDH pongan en marcha la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y el fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
5. Crear una Comisión de Estudio que evalúe la aprobación en Pleno de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.

Por todo ello los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español proponen al Pleno la adhesión a esta moción y trasladar dicho acuerdo al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FANSI) y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). En Cabra a 20 de Octubre de 2008. PORTAVOZ MUNICIPAL DE I.U. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil. PORTAVOZ MUNICIPAL DEL PSOE, Fdo. Miguel Güeto Moreno.”

La Comisión decide por unanimidad que la moción precedente se eleve al Pleno como moción conjunta de todos los grupos municipales.»

El Pleno, por unanimidad, aprueba la moción que antecede.

14º. EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS.-

“**14º.- EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS.-** En relación con este asunto la Comisión de Gobernación Hacienda y Desarrollo Económico ha formulado el informe-propuesta siguiente:

“**12º.- EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS.-** Se dio cuenta del expediente epiografiado, cuya tramitación se inicia mediante Providencia de la Sra. Alcaldesa, del tenor siguiente:

“ PROVIDENCIA.- Cabra, 26 de septiembre de 2008.

En el Ayuntamiento de Cabra se está tramitando el desarrollo urbanístico de, entre otros, los siguientes sectores y áreas de suelo urbanizable: Plan Parcial Industrial I, Plan Parcial Industrial II, Plan Parcial Industrial III, P.A.U. R.2 y Plan Parcial Residencial I.

Para el desarrollo de estas actuaciones es preciso definir y ejecutar la infraestructura general de conexión a la red de distribución eléctrica.

Ante la coincidencia temporal de los desarrollos de las actuaciones urbanísticas, se considera de interés general planificar una única infraestructura eléctrica común para todos los referidos desarrollos urbanísticos, de manera que al compartir los costes de las infraestructuras comunes, la repercusión económica para cada una resulta notablemente más baja respecto a considerar las soluciones individuales.

Para atender el suministro eléctrico de las actuaciones urbanísticas reseñadas se han realizado los oportunos estudios para determinar la mejor solución técnica y económica a la misma, concluyéndose la necesidad de construir como infraestructura eléctrica común a desarrollar por todas las actuaciones indicadas una nueva subestación 132/25KV con dos transformadores de 20MVA, realizando entrada y salida con línea aérea LA-280 desde la actual línea 132KV Baena – Iznájar.

Conforme a la legislación vigente, al estar las instalaciones destinadas al suministro de más de un consumidor, pasarán a ser propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

La conveniencia de culminar las actuaciones urbanísticas más arriba reseñadas en pro del desarrollo económico y social tan necesario para nuestro municipio han motivado que el Ayuntamiento de Cabra haya venido actuando como coordinador entre las diferentes actuaciones urbanísticas y Endesa y es su voluntad seguir actuando como tal, a cuyo efecto ha suscrito un Convenio con varios promotores de actuaciones, urbanísticas en el término municipal de Cabra y Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para el desarrollo de las infraestructuras generales, necesarias para el suministro eléctrico a dichas actuaciones, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiséis de noviembre pasado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 84 correspondiente al día 8 de mayo de 2008.

En el Convenio antes reseñado, el Ayuntamiento de Cabra se compromete a ceder los terrenos para la ubicación de la Subestación.

El PGOU aprobado provisionalmente establece un Sistema General de Infraestructuras y Transporte a ubicar en la parcela 59 del Polígono Catastral 19, propiedad de la entidad mercantil Invernasur, S.L., de cuya finca se ha segregado, según escritura otorgada en Cabra el día 8 de julio de 2008 ante la Notaria D^a. Amelia Begoña González Herrada, nº 598 de su protocolo, la porción siguiente: suerte de olivar situada al Partido de la Cruz del Rayo, de este término, que tiene una superficie de 63 áreas, 17 centiáreas y 85 decímetros cuadrados. Linda: Nor-Este, parcela 58 del polígono 19; al Sur-Este parcelas 61, 62 y 63 del mismo polígono; Nor-Oeste, con resto de finca matriz y Sur-Oeste con resto de finca matriz y la carretera de Castro del Río. La porción segregada aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al Tomo 1.033, Libro 701, Folio 143, Alta 1.

Para cumplir la parte que le corresponde en el convenio referido es necesario que el Ayuntamiento adquiera a Invernasur, S.L., la porción de finca antes descrita

Puestos en contacto con el Administrador único de la sociedad propietaria de la repetida finca nos manifiesta su voluntad de enajenar a este Ayuntamiento su inmueble, pero exclusivamente mediante permuta con otro inmueble de titularidad municipal de un valor similar al de su propiedad, dado que no existe por su parte intención de reducir sustancialmente el valor de su propiedad inmobiliaria.

Ante esta situación se ha comprobado que este Ayuntamiento es propietario de una finca sita en la Unidad de Ejecución 30, en concreto la parcela nº 7 del Estudio de Detalle, con una superficie de 507,73 m²., que podría ser la contraprestación a efectuar por esta Administración en una posible permuta.

De acuerdo con lo anterior procede incoar el oportuno expediente para la permuta de las fincas antes referidas, a cuyo efecto se procederá a la valoración técnica de las mismas por el Arquitecto Técnico-Inspector Urbanístico y se emitirá informe por Secretaría e Intervención, encabezándose las actuaciones con copia fehaciente del Convenio suscrito con Endesa y otros para construir la subestación eléctrica.

Concluido el expediente se elevará al Pleno, previo informe de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, a fin de que se adopte por dicho órgano la resolución que proceda.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, el Secretario, certifico.”

Vistos los artículos 18, 19 y 24 de la Ley 7/1999, de 29 de diciembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; artículos 36, 47 y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero; artículos 72, 75 y 76 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, modificada por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre; artículo 39.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio y demás preceptos de aplicación.

Considerando que los valores de los bienes objeto de permuta son equivalentes y que en este caso no cabe la concurrencia por cuanto se trata de poseedor o propietario único, que resulta así de la necesidad de ubicar el Sistema General de Infraestructuras y Transportes (Subestación Eléctrica) en la finca propiedad de Invernasur, S.L.

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente el expediente instruido y propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Permutar la parcela de propiedad municipal ubicada en la Unidad de Ejecución 30 del Plan General de Ordenación Urbana, marcada con el nº 7, que ocupa una superficie de 507,73 m². y linda: vista de frente desde el viento Oeste, a calle que será abierta dentro de la Unidad de Ejecución; derecha con la parcela que se describe al número 8, izquierda con la parcela descrita al número 6; fondo con parcela del Sector S-1 el Aradillo y al frente con calle que será abierta en terrenos de la Unidad, inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 955, Libro 676, Folio 105, Alta 2, por la finca propiedad de la entidad mercantil Invernasur, S.L. situada al Partido de la Cruz del Rayo de este término, que tiene una superficie de 63 áreas, 17 centiáreas y 85 decímetros cuadrados y linda: Nor-Este, parcela 58 del polígono 19; al Sur-Este, parcelas 61, 62 y 63 del mismo polígono; Nor-Oeste, con resto de finca matriz y Sur-Oeste con resto de finca matriz y Ctra. de Castro del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al Tomo 1033, Libro 701, Folio 143, Finca 33.146, Alta 1.

2º.- La parcela que adquiere el Ayuntamiento se destinará a la ubicación del Sistema General de Infraestructuras y Transportes (Subestación Eléctrica) y el uso de la parcela que transmite el Ayuntamiento será el residencial que le asigna el PGOU de Cabra.

3º. Comunicar la permuta a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la Provincia.

4º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como proceda en derecho para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes en ejecución de lo acordado.”

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo el informe-propuesta que antecede.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón.- Hablamos de un asunto que para todos es de vital importancia para el desarrollo económico de nuestra ciudad como es la creación de la subestación eléctrica, que permitirá dar suficiente energía eléctrica a los sectores que el Sr. Secretario ha leído antes. Para ello el Ayuntamiento ha tenido que realizar conversaciones hasta llegar a la firma de un convenio, que ha sido suscrito por este equipo de gobierno y teniendo el expediente de permuta todos los informes favorables estamos de acuerdo y el grupo popular lo va a apoyar. Como digo la subestación eléctrica es fundamental y nosotros, cuando ostentábamos la Delegación de Urbanismo y la de Desarrollo Económico iniciamos esas gestiones que han concluido con la firma del convenio por parte del actual equipo de gobierno; también hicimos las gestiones pertinentes respecto del PGOU. Sin embargo a nosotros hay algo que nos preocupa y lo único que queremos es que, en la medida de lo posible, la Sra. Alcaldesa o quién tenga a bien hacerlo nos lo explique. Yo creo que ese convenio se firmó en octubre del año pasado, tenía un plazo de ejecución de 18 meses y al día de hoy la subestación aún no ha comenzado. Pregunto, a título informativo, que porqué, si hay algún problema o que ocurre. Por otra parte entiendo, como digo, que la subestación es fundamental, porque va a permitir un suministro eléctrico suficiente, entre otras zonas, para las naves del Polígono Industrial Mantón de Manila. Polígono Industrial que se recepcionó en su día sin tener este equipamiento básico y creo además que sin informe del Arquitecto Municipal, pero bueno al día de hoy tiene lo que conocemos como luz provisional que permite algunas actuaciones dentro del polígono. Se les está pidiendo a los adjudicatarios de parcelas, me consta que se ha mantenido con estas personas reuniones desde la Alcaldía, para concretar fecha límite para escriturar las parcelas; nosotros hemos hablado con algunos adjudicatarios y nos comentan que el equipo de gobierno y esta Corporación en Pleno deben tener sensibilidad ante la situación económica que se está atravesando, porque muchos de ellos van a tener que pedir créditos a los bancos y los créditos, tal y como están las cosas tardan un tiempo y por tanto que seamos flexibles con los plazos para escriturar, a ver si las medidas que se han apoyado desde el gobierno de la nación para que los bancos faciliten créditos y si realmente ese dinero llega al bolsillo de los ciudadanos, pues la situación se aliviará. De todas formas, como digo, la situación es dura y pedimos que a los pequeños y medianos empresarios, que han apostado por instalarse en el Polígono Industrial Mantón de Manila les tengamos todos consideración y no les presionemos más de la cuenta ante una situación que es bastante difícil. Por último preguntar, a título informativo también, si el equipo de gobierno o los técnicos municipales garantizan que una vez escrituradas todas las parcelas, y comenzadas las obras y actividades en el Polígono Mantón de Manila pudiera haber algún problema de suministro eléctrico mientras no este finalizada la subestación y tengamos la luz provisional con que ahora se cuenta. Para estar totalmente seguros de eso, yo rogaría al equipo de gobierno que emitiese informe técnico el Sr. Arquitecto para estar seguros de que estas personas, a las que se les está pidiendo que escrituren y que comiencen obras, no van a tener después ningún tipo de problema mientras la subestación no esté en funcionamiento. Nada más y como digo a favor.

Sr. Carnerero Alguacil.- No creo que el Arquitecto sea el técnico adecuado para emitir informe sobre una cuestión eléctrica. Yo le puedo asegurar que no es una luz de obra sino una derivación con tres transformadores, que se ha hecho de la red general, que da toda la potencia que haga falta, sin ningún tipo de problema en absoluto. La

subestación, como Ud. sabe, no es sólo para el Mantón de Manila sino para todos los sectores que se han mencionado. Yo creo que el informe tendría que hacerlo la Compañía Sevillana y no el Arquitecto, pero verdaderamente se trata de una derivación de la red general y no algo provisional o precario.

Sr. Narváez Ceballos.- El grupo andalucista también se alegra de que esta permuta se pueda hacer ya y naturalmente sabemos de la lentitud y el trabajo que hay que hacer para llegar a esto. Hace 18 meses la Sra. Alcaldesa dijo que estaba hecho y seguimos todavía aquí. Nos alegramos, nos alegramos porque el trabajo es arduo para concluir cualquier cuestión y esta era una de las más importantes. Sabemos de los problemas de las parcelas, de Endesa, de todo lo que hay que hacer para poder llegar a ello y naturalmente quién va a ganar es Cabra, que va a tener su subestación eléctrica. Yo espero que esto sea un adelanto para que cuanto antes tengamos esa subestación, que suministre a todos los sectores y que venga acompañada de la aprobación del PGOU para que la construcción siga adelante en nuestra ciudad, porque es un sector muy importante para evitar que haya más paro y desempleo. Y por supuesto agradecerle al Secretario que ha leído todo el acta, pero yo tengo un amigo, que después dice que no se entera, pues bien el terreno es de Antonio González, más conocido por “conejo”, que va a permutar su parcela por la del Ayuntamiento, o sea que muchas gracias a él también por lo que ha puesto de su parte.

Sr. Güeto Moreno.- El grupo socialista evidentemente también está de acuerdo y es para nosotros un hito importante. Todos los procesos son más o menos lentos, pero lo que hay es que comenzar a andar y a culminarlos y eso es lo que estamos haciendo.

Sra. Alcaldesa.- A título informativo, como pedía el Sr. Priego, efectivamente es en noviembre del año pasado cuando se firma el convenio con Endesa y varios promotores por el que había que ceder la parcela. La parcela era de un particular, cuyo nombre ya se ha dicho aquí, había que realizar una segregación de la finca y liberar de la hipoteca la porción segregada; todo ello ha llevado mucho tiempo y el Ayuntamiento no ha podido iniciar el expediente de permuta hasta que el particular ha finalizado esas actuaciones.

15º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL MARÍN ALBORNOZ EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Calle Juan Carandell (Las Parras)

Dentro de los servicios y las funciones propias que regularmente viene realizando la Policía Local están los de control y vigilancia del estacionamiento de vehículos en zonas no autorizadas. No obstante, se han cursado las órdenes para que se intensifique la vigilancia por esta zona. En cuanto al arreglo de las plantas de dicha calle, he de informar que el Servicio de Jardinería viene haciendo sus labores de arreglo de plantas en dicha calle como en la de todas las zonas de la ciudad, aunque no con la intensidad y regularidad que desearía.

Arreglo de aceras en calle Duque de Rivas y Avenida de Góngora.

Son bastantes las calles de nuestra localidad que tienen los acerados en malas condiciones, siendo unas de ellas las que usted comenta. Igualmente, hay que decirle que todavía quedan en nuestro pueblo algunas calles que ni tan siquiera poseen acerado, como por ejemplo la calle Azucena o Rey Melchor. Todas las calles se irán jerarquizando en razón del deterioro que presentan, pero es muy complicado que en poco tiempo se puedan atender a todas las demandas ciudadanas. Tendremos su ruego en cuenta, con las matizaciones antes reseñadas.

Parque de Gimnasia de Mayores

Ya se han dado las instrucciones pertinentes a los servicios municipales correspondientes para que procedan al arreglo de dicho Parque.

Estacionamiento de vehículos en la calle Rafael Leña Caballero

En relación a la denuncia de vecinos de la C/ Rafael Leña Caballero sobre molestias en el descanso de los vecinos provenientes de la música de vehículos, cabe informar que consultados los registros de esta Policía durante el año 2008 solamente se ha actuado a requerimiento de los vecinos por asunto de escándalo con música el pasado día 10 de septiembre a las 23'10 horas en que había varios jóvenes comiendo pizzas en un vehículo y con la música del mismo conectada. Tras ser oportunamente requeridos por esta Policía cesaron las molestias a la vez que a la persona que solicitó nuestros servicios se le informó de su derecho a formular denuncia por los hechos, cosa que la misma no realizó.

Problemas de tráfico en las inmediaciones del Centro de Salud

En la Avd. González Meneses, frente al Centro de Salud, hay constituido un paso de peatones, amén de estar toda la zona dotada de la correspondiente señalización de tráfico, girándose diariamente rondas de vigilancia por Policía Local, lo cual no implica que no se produzcan incidencias en el tráfico, debido al gran trasiego de personas y vehículos en la zona, debido a que en el lugar se concentran el referido Centro de Salud, el CEIP Ntra. Sra. de la Sierra y la Farmacia, en cuyas inmediaciones paran vehículos para adquirir productos, sin tiempo material a que pueda darse actuación policial con los mismos, salvo en el supuesto de montar un servicio de Policía permanente en el lugar, cosa que resulta imposible con la dotación actual.

Reserva de espacio para las personas minusválidas en el Pabellón Municipal de Deportes

Ya ha sido habilitado un espacio para las personas minusválidas en el Pabellón Municipal de Deportes.

Ampliación de acerado junto a C.E.I.P. "Ángel Cruz Rueda".

Lamentablemente, a la hora de llevar a cabo estas obras debemos ceñirnos a las instrucciones que nos remite el Servicio Andaluz de Empleo. En este caso, debíamos comenzar las obras antes del 14 de septiembre, y habiéndonos comunicado la

aprobación de esta obra (que se realiza a través de los Planes Generadores de Empleo Estable) a mediados del mes de agosto, por lo que fue irremediable comenzar en la época en la que se ha dado inicio a estas obras, tan demandadas, por otra parte, por los padres y madres de alumnos de este centro.

Establecimiento de sentido único de calle Santo Cristo

Una vez que se terminen las obras que se están realizando por PFEA en la C/. Santo Cristo, en el tramo comprendido entre C/. Nueva y C/. Alejandro Vida Hidalgo, se procederá a la reordenación del tráfico en la referida C/. Santo Cristo.

Carteles del supermercado “Mercadona”.

Efectivamente, no tenían autorización para ser colocados y ya el mismo día del Pleno tenían orden de que fuesen retirados, hecho que se produjo al día siguiente.

Aparcamiento en la calle Muñiz Terrones.

Se han cursado las instrucciones precisas a la Jefatura de Policía Local a fin de que intensifique la vigilancia en la citada calle.

Cocheras calle Cervantes, nº 7

Respecto a la salida de las cocheras de la C/. Cervantes, 7, cabe informar que solamente se ha recibido escrito de uno de los propietarios de las mismas, poniendo de manifiesto las posibles molestias a la salida, estando a la espera de que el referido señor disponga de tiempo para hacer una comprobación in situ y con su vehículo, adoptándose seguidamente las medidas que sean necesarias.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D^a ANA MARIA PEÑA GROTH, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y QUE FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN

Deficiente estado de la señalización turística

Se ha procedido a la renovación de toda la señalización turística de la ciudad. En cuanto a la señalización turística de entrada a la ciudad, se va a proceder próximamente a su renovación por la Mancomunidad de la Subbética, toda vez que este proyecto se encuentra en una de las subvenciones concedidas para dicho fin.

Quema de residuos industriales en polígono “El Junquillo”

Tal y como se le contestó a su compañero de grupo municipal, D. Fernando Priego, la Policía Local realizó informe sobre la quema de estos residuos, realizados por un particular dentro de su propiedad, habiéndosele remitido escrito advirtiéndole de que si continuaba con estas prácticas se daría conocimiento al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

Recogida de naranjas de los árboles de la vía pública

No tenemos constancia de empresa egabrense alguna que se dedique actualmente a la recogida de las naranjas amargas de las calles. Nos hemos estado informando y los Ayuntamientos que tienen este servicio lo realizan a través de sus respectivos servicios municipales. Lo tenemos en cuenta porque somos conscientes de que de llevarse a cabo evitaría molestias a los vecinos, pero el Servicio de Jardinería tiene actualmente una gran carga de trabajo y tenemos como prioridades otros asuntos para su mejor organización. Cuando éstos se cumplan, se podría plantear la recogida de naranjas amargas.

Intervención en zona junto a Cuesta Garrote.

Los servicios de limpieza adecentan esta zona, como otras de nuestra ciudad, en múltiples ocasiones, aunque he de reconocer que este lugar necesita de una actuación más estructural, que intentaremos desde el equipo de gobierno acometer a la mayor brevedad posible.

La citada “zona verde” no lo es actualmente con el PGOU en vigor. Es el nuevo PGOU, una vez que se apruebe, quien sí establece la condición de zona verde. Como ya hemos aclarado en más de una ocasión en anteriores ruegos, será entonces cuando procederemos al ajardinamiento de dicha zona.

Carteleras ubicadas en el Teatro “El Jardinito”.

Los trabajadores adscritos a la Delegación de Cultura normalmente cambian las carteleras que anuncian los actos que se celebran en el Teatro “El Jardinito”, pero puede ocurrir en casos puntuales no se lleve a cabo con la diligencia que sería deseable. En estos casos concretos que Ud. menciona fue porque el personal encargado coincidió en sus descansos por haber prolongado su jornada laboral con motivo del Certamen de Creación Audiovisual. No obstante, le participo que se adoptarán las medidas oportunas a fin de que no vuelvan a producirse estas anomalías.

Clínica oncológica instalada en el Polígono “Mantón de Manila”

La clínica oncológica a la que usted hace mención no tiene ningún problema y en próximas fechas se procederá a su inauguración, tal y como nos lo han hecho saber los responsables de esta empresa.

Contratación trabajadores obras PFEA.

Los peones son remitidos directamente por el Servicio Andaluz de Empleo, sin que intervenga el Ayuntamiento para nada y en relación con los Oficiales, el S.A.E. remite una terna de trabajadores por cada puesto a cubrir de la que se le elige uno por cada puesto.

Habilitación espacio para los grupos municipales en página web de cabra.

Cuando se proceda a la remodelación de la página web de Cabra, se estudiará la posibilidad de habilitar un espacio para los grupos municipales.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN.

Contestaciones a Mociones presentadas por el PP

Le voy a detallar resumidamente en qué situación se encuentran los expedientes relativos a las Mociones presentadas por su Grupo:

- Moción instando a las Administraciones competentes actúen en los problemas estructurales del Castillo y Palacio de Franciscanas.- Como he anunciado en el informe de la Alcaldía de esta sesión plenaria, los días 11 y 12 de septiembre pasado, los técnicos del Cedex realizaron una visita de inspección geotécnica al cerro del Castillo de Cabra concertada con el Arquitecto Municipal. La Subsecretaria del Ministerio de Fomento me ha remitido un informe elaborado por los citados técnicos, con el análisis e interpretación preliminar de las patologías observadas y la definición de los trabajos para la necesaria campaña de investigación geotécnica antes de acometer cualquier proyecto de actuación en los edificios.

- Moción para la que la Junta de Andalucía incluya a Cabra en el Programa Andalucía Barroca.- La certificación del acuerdo adoptado por el Pleno se trasladó a la Excm. Consejera de la Junta de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

- Moción para la restauración ambiental de las riberas del Río Cabra.- La certificación del acuerdo plenario fue remitida al Subdelegado del Gobierno en Córdoba, a la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.- Para tratar de este asunto, he mantenido una reunión con el Sr. Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla.

- Moción instando a la Junta de Andalucía se cree en Cabra una Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico de Cabra.- Fue remitida al Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

- Moción instando a la Junta de Andalucía la creación de un área de servicio en el término municipal de Cabra en la futura autovía del olivar.- La certificación del acuerdo plenario correspondiente fue remitida al Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. A este respecto los Tenientes de Alcaldía Delegados de Urbanismo, D. Manuel Carnerero Alguacil y de Infraestructuras, D. Miguel Güeto Moreno, mantuvieron una reunión el día 17 de octubre de 2008 con la Delegada de Obras Públicas y Transportes para tratar sobre en enlace de la carretera de Monturque con la Autovía del Olivar, gestiones previas al estudio del área de servicio en dicha autovía.

- Moción de los Grupos Municipales Andalucista y Popular por la que se solicita la inclusión de Cabra dentro de la Red de Ciudades Medias del Centro de Andalucía. Se remitió certificación a los Ayuntamientos de Carmona (Sevilla), Osuna (Sevilla), Priego de Córdoba, Ronda (Málaga), Úbeda (Jaén) y Baeza (Jaén) para que adhirieran a la propuesta de Cabra, habiendo tenido respuesta solamente del Ayuntamiento del Priego de Córdoba. Este Ayuntamiento va a reiterar la petición al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

- En cuando a las mociones sobre creación de una Escuela de Enfermería, desde

la Alcaldía se remitió con una carta copia del expediente completo a la Delegada de Salud. Estamos a la espera de una respuesta.

Desperfectos estructurales en la Vía Verde por las últimas tormentas

Desde la Alcaldía se ha cursado escrito al Consorcio de la Vía Verde para trasladando su ruego y solicitando la recreación de los desperfectos ocasionados en la Vía Verde con motivo de las últimas tormentas acaecidas el término municipal de Cabra.

Limpieza de alcantarillado.

Todas las rejillas de nuestro pueblo se limpian una vez finalizadas las fiestas de septiembre. Actualmente se está terminando el núcleo urbano y se culminará con las vías de acceso a nuestra localidad y con los polígonos industriales.

Adecantamiento zona Vado del Moro.

Esta zona, como otras de nuestra localidad, necesitan una remodelación (posiblemente otras con más urgencia que ésta), pero se ha de jerarquizar a la hora de acometer actuaciones ya que es imposible realizar en escaso tiempo la mejora de todos los lugares de nuestro que son susceptibles de ser notablemente mejorados. Se tendrá en cuenta su ruego en el momento que sea posible.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO MESA CASTRO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN.

Pivotes en calle Doña Leonor.

Como le he comentado en otras ocasiones, los encargados de Servicios Municipales desaconsejan la colocación de estos pivotes hasta que terminen las obras de esta calle.

Rejillas taponadas en polígono industrial.

Se están limpiando todas las rejillas de nuestro pueblo, habiéndose comenzado por el núcleo urbano y se culminará con la limpieza de las situadas en los polígonos industriales.

Limpieza del Arroyo de la Gorguera.

Se han dado instrucciones a los servicios municipales para que se limpie este arroyo. En relación con el acondicionamiento del cauce, a mediados de agosto se dirigió escrito a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (única entidad competente en todo lo relacionado con los cauces de ríos y arroyos) para que procediesen a la limpieza y adecentamiento del mismo. Hace pocas fechas un técnico de Confederación estuvo realizando un informe sobre el estado de este cauce y estamos a la espera de que nos respondan en relación con lo demandado.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D^a. SOCORRO MORAL MORAL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Limpieza de Senda de En medio.

Los servicios municipales tienen instrucciones de proceder a la limpieza de los lugares a los que usted hace mención.

Parque de Mayores instalado junto al “Campo de fútbol chico”.

Se ha cursado el parte correspondiente a los servicios municipales para que procedan a la mayor brevedad posible a la reparación y adecentamiento de la citada zona.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN.

Medios mecánicos del servicio de recogida de residuos sólidos.

Tiene usted en razón en que en varias ocasiones durante este verano el camión de recogida de basura permitía la salida de líquidos de la cabina donde se ubican los residuos sólidos. El problema era debido al desgaste de las gomas que recubren la unión entre los dos departamentos en que se divide esta caja, una vez pudo ser reparado este desperfecto el problema dejó de existir, si bien es cierto que hasta que se produjo esta reparación provocó varias manchas desagradables en la calzada. En relación con el comentario que usted realiza sobre el humo que sale de la máquina barredora y que, a su vez, hace que entre suciedad en los domicilios, he de decirle que no se trata de humo, sino de vapor de agua procedente de la turbina que posee este vehículo. El hecho de que pueda ensuciar alguna vivienda no es nada normal, sólo se puede producir esporádicamente en el caso de que se acabe el agua que abastece a la turbina antes citada. Únicamente, y de forma muy puntual, se produce este hecho, no siendo de justicia afirmar que esta situación es continuada.

Por otro lado, y con el fin de que tenga usted conocimiento de los medios mecánicos de los que dispone el servicio de recogida de residuos sólidos, se le adjunta relación de los mismos. En todo caso, es de agradecer su preocupación por la limpieza de nuestra localidad y le puedo asegurar que es compartida en su máxima expresión por el Delegado de Servicios Municipales.

Programa ACTIVUS y de urbanismo comercial

Efectivamente el Programa Activus es un programa cuyo objetivo es la contratación por un mínimo de un año de jóvenes (que estén en posesión del título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes que habiliten para el ejercicio profesional, hasta los 4 años de haber finalizado sus estudios, plazo que será de 6 años en el caso de

jóvenes con minusvalías, asociada a un proyecto vinculado a la actividad productiva de la empresa o entidad. Pero estos proyectos sólo son subvencionables por un 50%, y el resto ha de aportarlo la entidad contratante, es decir, el Ayuntamiento que, en definitiva, viene a ser una cantidad a aportar bastante considerable en relación con las disponibilidades presupuestarias.

Por ello, desde la Delegación de Desarrollo Económico, con motivo de una jerarquización de prioridades se consideró más beneficioso optar por otros compromisos de contratación de jóvenes, ayudando a fomentar el empleo en este colectivo, con un coste menos elevado para el Ayuntamiento, dentro de los Programas de Proyectos Generadores de Empleo Estable 2007:

Monitor Deportivo.

Monitor De Educación Ambiental

Técnico en Información turística.

En el caso de la solicitud de concesión de subvenciones dentro del Programa de Urbanismo Comercial 2007 tampoco se consideró viable tramitarlas, por cuanto los objetivos a cumplir con esta clase de subvenciones son los arreglos y mejoras en centros comerciales abiertos, Plaza de Abastos y mercadillo, y dado que en estas infraestructuras no se considera que procede actuar en estos momentos, y habida cuenta del coste tan elevado que supone para el Ayuntamiento –también el 50% del presupuesto de los proyectos a subvencionar-, se creyó necesario priorizar en otros proyectos para nuestro Municipio.

No obstante, para los próximos años se estudiará la oportunidad de tramitar las solicitudes para este tipo de proyectos.

Adecentamiento Vía Verde.

Desde la Alcaldía se ha cursado escrito al Consorcio de la Vía Verde de la Subbética trasladando su ruego y solicitándole la reparación de los desperfectos que se hallan en dicho lugar.

Disposición de pozos a los olivaderos para los tratamientos fitosanitarios.

Actualmente se está gestionando la posibilidad de habilitar un punto para el suministro de agua.

Contenedor de residuos selectivos en calle Palomas.

El contenedor que faltaba en este lugar ya fue repuestos por el servicio de recogida de residuos sólidos.

Horario de recogida de basura.

Ya le anticipé en la sesión plenaria la intención de modificar este horario en la época estival, coincidiendo con la apreciación que usted realizaba. En relación con la posibilidad de realizar una recogida de basura específica para los bares, y una vez

mantenida reunión con la empresa concesionaria de esta recogida, le puedo decir que es muy complicado llevarla a cabo, tanto por el coste económico que supondría para el Ayuntamiento como por la imposibilidad técnica de llevarla a efecto. Sin embargo, estamos barajando alguna posibilidad alternativa, como podría ser comenzar la recogida de basura más tarde, con lo que estos establecimientos tendrían la posibilidad de depositar sus residuos y ser posteriormente recogidos.

Agujeros de entrada a las piscinas de verano y consumo e drogas.

Lamentablemente como Ud. indica siempre ha habido gente que ha entrado en las piscinas de verano de manera furtiva a través de “agujeros” labrados a tal efecto. Sólo indicarle que desde este Ayuntamiento se adoptarán las medidas precisas para solucionar este problema en la próxima temporada. En cuanto al consumo de drogas, en el Patronato de Deportes no se ha presentado reclamación alguna al respecto, pero nos sumamos a lo que Ud. indica en el sentido de que si alguna familia ha manifestado este tipo de infracciones en el referido recinto será porque lo habrá comprobado personalmente y a este respecto hay que indicarles que en ese mismo momento hay que ponerlo en conocimiento del personal que allí trabaja, a fin de que éstos trabajadores inmediatamente darán aviso al Cuerpo Nacional de Policía.

Árboles de los jardines centrales de la Barriada

El Servicio de Jardinería tiene constancia de la enfermedad existente en estos jardines, desde hace ya un año. Ese árbol tan repetido es el olmo, y la enfermedad que le ha atacado es la grafiosis (muy común en los olmos), que en Andalucía ha producido efectos devastadores en muchas olmedas (por ejemplo, en la Alhambra, con pérdida de centenares de ejemplares) Por parte del Servicio de Jardinería se ha procedido a tratar la arboleda con productos químicos adecuados, tratamiento cuya aplicación proseguirá en el tiempo.

Indicadores de giro horizontales en Avda. José Solís, confluencia con la Plaza Vieja

Efectivamente en la Avda. José Solís, falta una flecha para los vehículos que se dirigen hacia la Villa, debido a que no fue pintada por la empresa que realizó los trabajos de señalización, habiéndose cursado las instrucciones pertinentes a los Servicios de Obras de este Ayuntamiento para que acometan la realización de dicho trabajo.

Desperfectos en señales turísticas

Se ha procedido a la renovación de la señalización turística de la ciudad. En cuanto a la señalización a la que Ud. se refiere de azulejos ubicada en el Paraje de la Fuente del Río, ésta pertenece a la Mancomunidad de la Subbética, quien está procediendo también a la retirada de todas las señalizaciones de la ciudad que se encuentran en mal estado. Este organismo está procediendo también a la renovación de la señalización turística de entrada a la ciudad.

Mejora de iluminación en Avda. de la Constitución.

Como usted habrá podido comprobar, se ha mejorado notablemente la iluminación en la Avenida a la que usted hace mención, al igual que en la Avenida Federico García Lorca, calle José de la Peña y Aguayo y todas las calles adyacentes a esta vía. En próximas fechas se procederá a cambiar todas las farolas de las calles situadas entre la calle Juan Valera y el Parque Alcántara Romero (Almaraz, Santa Ana, Pepita Jiménez, San Marcos, Nicolás Albornoz, Marqués de Cabra, Enrique de las Morenas, entre otras), posteriormente, se modificarán también las luminarias de la calle Priego.

Alquiler de una nave para la realización de la carroza de la Reina y Damas de las Fiestas de Septiembre

En relación con este asunto, he de informarle que efectivamente si hubo necesidad de alquilar una nave para la realización de la carroza de la Reina y las Damas de las Fiestas de Septiembre 2008, porque ninguna nave municipal tenía las dimensiones para albergar la citada carroza. Pero la cantidad a abonar no fue de 900 Euros sino de 580 Euros, (IVA incluido) a la empresa Construcciones Egabrenses Arroyo, S.L. – le adjunto copia de la factura- y el motivo fue que este Ayuntamiento no dispone de nave con la altura suficiente para poder realizar este trabajo, ya que esta carroza tiene unas medidas especiales.

Limpeza de contenedor en Llanete Calvillo.

La empresa concesionaria de la recogida de residuos sólidos limpia de forma continuada este contenedor (con mayor periodicidad incluso que en otros lugares), pero al ser este contenedor receptor de residuos de pescado procedentes de establecimientos de hostelería cercanos, se hace harto difícil que el olor en verano desaparezca totalmente.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008.

Escalones del antiguo edificio de “Sevillana”.

Los servicios municipales han procedido a eliminar estos escalones.

Cuota a abonar por utilizar la pista de la Ciudad Deportiva

Para utilizar la Pista de la Ciudad Deportiva de Cabra no es necesario pagar previamente, pero sí es preceptivo estar abonado al Patronato Municipal de Deportes, como lo ha sido siempre desde que se creo este organismo, y para ello ha de abonar la cuota de abono establecida, que es de 12,80 euros anuales.

Arreglo de bancos en jardines de la barriada.

Lo que se ha colocado en el suelo de los juegos infantiles de la calle Alcalde Luis Cabello, cumple con la legalidad vigente al tener la grava extendida el tamaño de

grano exigido por las normas. No supone, por tanto, el peligro que UdI indica porque es suelo blando, como así lo estipula dicha norma. Lo que sí suponía peligro era el anterior suelo que tenían los juegos infantiles, pues se trataba de albero compactado no apto según la normativa de los parques. En cuanto a los jardines de todos los barrios, en la medida posible el Servicio de Jardinería acomete las labores de limpieza y conservación de todos los jardines.

En cuanto a los bancos en mal estado, tal y como se le contestó en la sesión plenaria anterior, éstos han sido arreglados o sustituidos en su caso.

Contenedores soterrados en calle Juan Valera.

La ubicación de estos contenedores ha sido consensuada con la Asociación de Vecinos del Centro de nuestra ciudad, al entender que es el sitio más adecuado para su colocación.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:

- SR. MARIN ALBORNOZ:

¿Están abiertos los servicios públicos de los parques de la ciudad, sobre todo en el Paseo, Fuente del Río, Fuente de las Piedras, con independencia de que estén o no los bares abiertos?. Les recuerdo que esto era una demanda continua de Uds. cuando estaban en la oposición, ruego nos den información y en caso de estar cerrados se abran y se adopten las medidas oportunas de seguridad, limpieza e higiene.

Nos comentan vecinos de la Plaza de la Diputación que el problema con la acumulación de basuras en los contenedores sigue persistiendo. Al tratarse de un sitio con espacio suficiente rogamos se estudie la posibilidad de ubicar nuevos contenedores tanto de orgánica como inorgánica, de vidrio y de cartón, ya que al ser una zona cercana a la Plaza de Abastos y demás comercios de la ciudad es común que se encuentren llenos.

Rogamos se estudie la posibilidad de instalar en los alcorques de las palmeras de la Plaza del Ayuntamiento por su parte trasera unas rejillas o sistema alternativo que impidan la extracción de tierra que ensucie toda la plaza.

Tenemos entendido que el pasaje donde se ha instalado el Mercadona es de titularidad municipal, si es así, rogamos una mayor diligencia para su limpieza y mantenimiento de elementos públicos y plantas.

El pasado 14 de octubre leíamos en el diario Córdoba una noticia que decía así: "Condenan al Ayuntamiento de Nueva Carteya por el derrumbe de una casa", precisamente para evitar este tipo de situaciones el Grupo Popular presentó una moción en éste Pleno para la creación de una ordenanza de Inspección Técnica de Edificios que fue aprobada por unanimidad, ¿cómo va la ordenanza? porque desde entonces no hemos vuelto a tener noticia.

Me comentan que en la escalerilla que sube hacia la Parroquia de Asunción y Ángeles y debido a los que hacen botellón en la parte superior normalmente muchos días están llenas de cristales. Estando aquí la Virgen de la Sierra se limpiaba a diario, hoy precisamente han barrido pero ruego estén vigilantes para que se barra a diario para evitar el peligro para evitar el peligro de los cristales.

Por otra parte un recordatorio a la Concejal de Tráfico. En el anterior Pleno le decía el problema que existía en la C/. Santo Cristo por la cuestión de un semáforo que

al día siguiente había dirección doble. Ayer mismo pasé por la noche y había dirección doble. ¿está contestado?. Y también lo de la cochera de la C/. Cervantes también está contestado, entonces lo leeré y si no estoy de acuerdo ya se lo digo.

- SRA. PEÑA GROTH:

Hace unos días el Equipo de Gobierno anunciaba que iba a solicitar a las administraciones competentes la declaración de conjunto Histórico del barrio de la Villa. A nosotros nos parece una buena idea. Para intentar conseguirlo con menos dificultades creo que el Ayuntamiento puede ir dando pasos como por ejemplo autorizar el tráfico por tal barrio solo a los vecinos residentes, para ello se debería de instalar un pivote al igual que se ha hecho en la calle Santa Rosalía que permita el acceso sólo a residentes. Con ello estaríamos adoptando una medida que ya se adopta en casi todos los conjuntos históricos de las ciudades de España, ganaríamos un espacio para los ciudadanos y facilitaríamos dicha declaración.

Mientras se decide por el equipo de gobierno la instalación o no de dicho pivote rogamos que se estudie la posibilidad de instalar pivotes fijos en las aceras de la Plaza de los Condes de Cabra, en la fachada del convento de franciscanas y viviendas aledañas hasta el final de dicha calle, pues los vecinos nos denuncian que los coches aparcen sobre el acerado a pesar de estar prohibido impidiendo el acceso en ocasiones a sus viviendas. Este tema de aparcar sobre las aceras es muy corriente no sólo en esta zona sino hoy precisamente nos han comentado que en la C/. Tinte es un desastre.

Rogamos a la Sra. Delegada de Parques y Jardines nos de cumplida y completa información sobre el estado de las Palmeras de la Asunción, no tenemos ni idea de o que les ocurre, y es alarmante algunas informaciones que se están vertiendo al respecto, rogamos por claridad y tranquilidad de todos nos explique qué pasa, cuantos informes se han pedido, cuanto han costado, que han dictaminado y que medidas se van a emprender.

Así mismo ruego a la Delegada de Parques y jardines nos de copia de los expedientes abiertos a los responsables de la tala de una gran morera en la Avd. Fuente de las Piedras, ya le hemos comentado el asunto en alguna ocasión y a día de hoy ni sabemos a ciencia cierta quien es el responsable ni si se ha actuado por parte de la Delegación de Medio Ambiente según establece la Ordenanza de Parques, Jardines y Arboledas.

Son varios los vecinos que nos comentan que se estudie la posibilidad de abrir para el juego de los niños el Parque Infantil de Tráfico, es un espacio que está desaprovechado y que reúne unas buenas condiciones para el disfrute de los más pequeños.

¿En calidad de qué participa el Ayuntamiento de Cabra en el Centro de Iniciativas Turísticas?, ¿Que naturaleza tiene este órgano?¿Es municipal o es independiente? Si es una institución independiente no entendemos porqué su Vicepresidente es el Delegado de Turismo. Rogamos nos faciliten la información sobre este tema.

- **SR. PRIEGO CHACÓN:**

En primer lugar me contestan, yo le pedía en el Pleno de 28 de septiembre que me trasladasen información no de las mociones que había presentado ni de a quien se habían trasladado los acuerdos, puesto que eso lo sé perfectamente que es lo que yo había escrito, sino las contestaciones que se habían producido por parte a las Administraciones a las que iban dirigidas y lamento ver si no estoy equivocado, que por ejemplo cuando pedimos que Cabra fuese incluida en el programa Andalucía Barroca no se me contestara, me imagino que se dice que se trasladó a la Consejería pero no hay contestación de Consejería, no ha contestado, tampoco ha contestado entonces con el tema de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico no ha habido contestación y ¿respecto a la Escuela de Enfermería tampoco ha habido contestación?, de acuerdo, pues yo rogaría al equipo de gobierno que iniciase otra vez los trámites oportunos para que contestasen porque creo que este órgano, este Pleno que representa a todos los egabrenses como mínimo merece esa educación por parte de la Administración por lo menos de contestarnos sí o no, pero contestarnos.

En segundo lugar y esto por procedimiento solamente, nosotros los Grupos Municipales para no estar siempre con las fotografías para arriba y para abajo ¿cabría la posibilidad de poder utilizar las pantallas del Pleno del Ayuntamiento para poner las fotografías para en la próxima sesión plenaria poder disponer de ello, de acuerdo.

Pido copia también del informe geotécnico que ha realizado el Ministerio de Fomento respecto a las edificaciones de “La Villa” que se ven afectadas al parecer por grietas, etc. y que también fue una iniciativa que trajo a este Pleno el P.P.

Rogamos así mismo se convoque el Consejo de Administración de la Emisora Municipal Radio Atalaya que después de un año y medio no se ha reunido ni una sola vez y aquí podremos tratar más detenidamente algunos temas que se han tratado en Junta de Portavoces.

Por otro lado rogamos se nos traslade información sobre los siguientes asuntos anunciados en prensa y de los que mi Grupo Municipal no tiene constancia al menos por el momento. El 19 de septiembre del año 2007 se anunciaba en prensa que el Museo del Tren del Aceite se abriría en una semana. Hoy sabemos que el Museo del Tren del Aceite lo que está abierto es el servicio de restaurante, pero lo que es el Centro de Interpretación del Tren del Aceite, sede además del CIT de la Subbética está cerrado, yo lo que pido es que se inicien las gestiones oportunas para que eso se abra porque un recurso turístico de esa envergadura no es conveniente tenerlo cerrado si queremos ser punteros en turismo en nuestra provincia.

El 31 de marzo del año 2008 se anunciaba en prensa que se estudiaba actuar en los edificios de los sindicatos, también pido a ver si esto ha llevado a algún puerto o solamente se ha quedado en el anuncio de prensa.

El 15 de septiembre del año 2007 se anunciaba que el coso egabrense tendría un museo taurino, con Juan Torres incluido, yo pido a ver si se va a hacer o no.

El 26 de diciembre del año 2007 se decía que el Ayuntamiento reformaría el Museo Arqueológico en el año 2008. Sr. Gómez, quedan dos meses.

El 22 de septiembre del año 2007 se anunciaba también que el Huerto del Castillo acogería la Oficina de Turismo, también le pido a ver como van los trámites para su creación.

Del río Cabra no digo nada porque ya ha informado el Sr. Carnerero.

El día 18 de octubre del año 2007, el Sr. Carnerero anunciaba que el Consistorio Egabrense pretende incluir la futura empresa de la vivienda dentro de la Gerencia de Urbanismo, en vez de ser un Organismo Autónomo. ¿Qué pasa con la empresa de vivienda al final?.

Le vuelvo a decir el 18 de agosto del año 2007 el Sr. Carnerero anunciaba que la Gerencia de Urbanismo funcionaría a principios del año 2008, después me ha dicho que ha habido problemas con la empresa que iba a hacer el estudio porque iba a encargar otro, espero la respuesta.

El 29 de agosto del año 2007, el Ayuntamiento de Cabra proyectaba también o contemplaba la oficina conjunta de Policía, esto me imagino que habrá quedado parado porque se anunciaba que iba a venir el puesto principal de la Guardia Civil, ¿cómo va el tema del puesto principal de la Guardia Civil?, porque se ha escuchado por ahí algún dato alarmante al igual que con las palmeras de la Villa, y abro capítulo de planes porque es caso a parte, el Ayuntamiento creará un Plan de infraestructuras, si nos lo pueden facilitar, esto es del 8 de octubre del año 2007

El 19 de enero del año 2008, el Consistorio anuncia un Plan para arreglar el Barrio de Pedro Garfias, si lo tienen le ruego que me lo remitan.

El 27 de agosto del año 2007, el Consistorio última un Plan para mejorar el tráfico, Sra. Roldán le ruego me lo remita, y después hay otro Plan también el Plan Municipal de Inmigración, que tampoco conocemos como va y el Plan Municipal de Ocio que espero que el viernes que viene en la Comisión de Ocio me den cumplida cuenta. Lo digo porque son temas que se anuncian y quedan muy bien en prensa, pero también queremos hacer un seguimiento. Le ruego me transmitan la información. Muchas Gracias.

- SRA. PÉREZ DEL RÍO:

Primero quiero transmitir que mi compañero Paco Mesa ha tenido que ausentarse por problemas familiares pero tenía preparado un ruego y entonces me ha dicho que lo transmita aquí. Voy a leer en primera persona, estoy refiriéndome al Sr. Mesa: este viernes pasado, día veinticuatro algunos propietarios de las Huertas Bajas me pidieron que les acompañara para ver sobre el terreno, sobre todo cada vez que llueve aunque sea una pequeña cantidad como ha ocurrido dos veces en esta misma semana el desbordamiento del río que pasa por la linde de las huertas. Hace unos cuantos años me dicen que se limpió y ensanchó las orillas donde justo este río se desborda cada vez que se han puesto varias veces en contacto con los responsables del cauce y las dos últimas veces les dicen que para el año que viene son los primeros, que ya se ha acabado el dinero y que no se puede arreglar este año. Sus cosechas casi a punto de recogerlas otra vez desperdiciadas, junto con las gomas de goteo y demás aperos que tienen como

muestra una serie de fotografías que han tomado, los demás aperos que tienen que poner nuevos cada vez que caen dos gotas y llevan de esta manera muchos años. Yo comprobé que dicho río, justo donde dejaron los trabajos de limpieza, hace una curva muy pronunciada de unos cincuenta o sesenta metros, la crecida fortuita en poco tiempo del caudal del río y al depositarse en dicha curva unos sedimentos es lo que impide su cauce natural y arrasa las huertas. Los propietarios de esas huertas sólo le piden a la Alcaldesa que se dirija a la Junta de Andalucía para que les conceda un permiso para solucionar ellos de una vez por todas dicho problema: por supuesto supervisado en todo momento por técnicos que están dispuestos a correr ellos con los gastos que originen para el arreglo y evitar de esa manera las inundaciones. Rogándole haga en la medida de lo posible la petición, pues estamos en tiempo de lluvias. Gracias. El papel se lo traen firmado. Son propietarios de las Huertas Bajas.

Sra. Roldán: Quisiera saber qué medidas se están tomando para aminorar, y ojalá pudiéramos hablar de anular, los hechos vandálicos que en determinadas zonas de nuestra ciudad se cometen sobre todo los fines de semana. Voy a poner dos ejemplos, pero desgraciadamente podría poner muchos más, la noche del 4 al 5 de octubre, la noche en la que se subía la Virgen al Santuario se sucedieron numerosos actos vandálicos en la zona de Vado del Moro, Avda. Fuente del Río y Avda. Fernando Pallarés, fueron numerosos los vehículos que aparecieron destrozados en esta zona e incluso un muro de piedra estaba volcado sobre uno de ellos, segundo ejemplo: el fin de semana del 18 al 19 de octubre concretamente en la C/. Alcaldesa una vecina sufrió un corte de la acometida de energía eléctrica a su vivienda, para realizar tal acto ya tenían que ir preparados, porque eso no se hace de improvisado, y hablando coloquialmente el latigazo que le tuvo que dar fue tremendo, y de hecho hay restos de sangre en la zona. Tras estos ejemplos ¿qué se está haciendo desde su Concejalía? entendemos que no se puede tener un Policía en cada casa ni en cada calle, pero estos actos que se suceden casi todos los fines de semana o prácticamente todos en una u otras zonas de Cabra, significa que debe de haber más vigilancia, más efectivos por lo que reiteramos la necesidad de más Policía Local y Nacional y que agilicen esos trámites porque ya es demasiado lo que se está aguantando en Cabra, sino que se lo digan a los numerosos propietarios de vehículos que se están quejando porque no es una vez ni dos las que les destrozan sus vehículos.

- SR. ARIZA CAMPOS:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de la que hoy tanto hemos hablado y que tan poco hace por nuestra ciudad sigue poniéndonos multas millonarias al municipio de Cabra y lo hace por no depurar el agua que emite esta ciudad al río. En la ejecución del presupuesto de 2008, que pedimos en junio la partida estaba totalmente comprometida, más de 100.000 euros en multa y yo pregunto, ¿cuándo va a funcionar la depuradora? ¿qué es lo que pasa ahora cuando ya se han terminado los colectores?, ¿qué problema tenemos? ¿cuándo el municipio de Cabra va a ser respetuoso con nuestro medio ambiente depurando los residuos, esa es la primera pregunta, la segunda habla de informática, en el BOJA de 24 de julio de 2008, la Consejería de Innovación ha convocado el programa de impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios de los Ayuntamientos. Este programa ofrece ayudas a los Ayuntamientos para modernizar las páginas web, y que las páginas web dejan de ser páginas para informar o páginas para dar reclamo turístico y pasen a ser un instrumento para la participación electrónica del ciudadano, para que se puedan hacer trámites on line, pedir documentos

a través de Internet. Esta convocatoria o programa es bastante bueno porque el Ayuntamiento sólo tiene que poner el 15%, el 85% lo pone la Junta de Andalucía y además da un máximo de 250.000 euros para cada proyecto, lo que significa que si el Ayuntamiento de Cabra se acogiese a ese máximo sólo tendría que pagar cinco millones para tener una página totalmente actualizada, en definitiva, desde el P.A. entendemos que es necesario modernizar la página web de Cabra (cabra.net) y ofrecer servicios electrónicos, se pueden implementar también con esta orden fíjense algo que es muy importante, nuevas redes públicas y ciudadanas y espacios públicos con acceso a Internet, también están dentro de la subvención. Nosotros, en la anterior corporación, en el año 2006, presentamos a esta orden un proyecto para que el portal Cabra.net ofreciera servicios electrónicos, pero la Junta de Andalucía no lo tuvo en cuenta, yo pregunto al gobierno ¿han presentado ustedes alguna solicitud para esta orden de convocatoria a la cual acuden los Ayuntamientos?, yo no he tenido oportunidad de verla en el acta de este Pleno, tampoco he tenido oportunidad de verlo en las Juntas de Gobierno, a mí me gustaría que me respondiera. Desde este verano, que se podaron las palmeras del Parque Deportivo que están al lado del muro de la curva de la Fuente del río, los restos de la poda están tirados en el suelo, secos, y allí tirados, aquello parece una escombrera de hojas de palmera, es lamentable el descuido y la suciedad en un sitio tan bonito y tan emblemático, descuido que mi compañera Socorro Moral ya denunció en el Pleno y que yo vuelvo a hacerlo porque uno o dos meses después siguen estando allí las grandísimas hojas de las cuatro o cinco o seis palmeras del antiguo martinete, para que todos nos entendamos, entonces me pregunto ¿cuándo van a retirar esos restos de poda? ¿mañana, la próxima semana? O vamos a seguir esperando lo que no se puede calificar de otra forma sino de ineficacia. Le ruego que me remitan una copia del informe geotécnico citado por la Sra. Alcaldesa en el informe de inicio de éste Pleno que se refiere a la zona de las Reverendas Madres Escolapias y al Convento de las Hermanas Franciscanas para que este Grupo Político tenga la oportunidad de valorarlo. Hay un tema en el Barrio de la Villa que nos preocupa ya se ha hablado de él pero el P.A. quiere dejar constancia de ello, me estoy refiriendo a que se ha secado una palmera y se ha perdido en su totalidad al parecer por una enfermedad, según nos comentan el resto de palmeras, también pueden estar enfermas, son los rumores que existen. Sabemos que desde la Delegación de Isabel Montes se está trabajando y se ha trabajado y se han fumigado el Palmeral de la Plaza Vieja y se han enviado análisis de las raíces y diferentes partes de la planta para ver si están afectadas.

Yo le pregunto a la Sra. Montes ¿saben qué tipo de enfermedad hay? ¿saben qué es lo que les está pasando a las palmeras? Se plantaron en 1925 y sería por todos lamentable que las perdiésemos por esta enfermedad que avanza. Le ruego diligencia sobre este problema, yo sé que están actuando y le ruego que me informen del asunto.

Dos comunidades de vecinos de la C/. Julio Romero, han trasladado a la Alcaldía escritos con quejas sobre diferentes asuntos que afectan a su descanso y a su bienestar, nadie les ha contestado, según me informan hasta la fecha en la que me indican sus peticiones. ¿qué soluciones van a poner para atender las demandas de estos colectivos que ven amenazado su bienestar y ven amenazado su descanso, me están comentando que están ahí los escritos, yo me intereso por ellos de todas formas. También me estaban comentando que en frente del Instituto Dionisio Alcalá Galiano hay una serie de pinos que en los días de viento, pues parece ser puede alguno que otro estar en mal estado y están apoyados unos sobre otros de tal forma que pueden originar un exceso de peso en algunos árboles que aún están sanos. Yo les ruego que los técnicos de jardines pasen por allí y vean si hay alguno que manifieste algún problema

porque allí hay muchos jóvenes sobre todo a la hora de entrada y salida y no vaya a ocurrir un accidente, que nadie queremos.

Algunos vecinos del Barrio de Belén me dicen que la atención que reciben en este barrio no es la adecuada, la que les gustaría a ellos por parte de los diferentes servicios municipales, hay muchísimas rejillas atrancadas, los jardines de la C/. Málaga son inexistentes, no pasan, eso lo he visto yo, adoquines en mal estado alumbrado pobre, yo les rogaría que pasen los encargados de los servicios para detectar esta demanda y si se confirma se ponga remedio a ella.

Hoy se estaba limpiando un trozo del arroyo de La Gorguera, ayer y antes de ayer, pero el trozo Sr. carnerero es tan pequeño que el resto del arroyo necesita de una intervención. A la altura de la Senda de En medio aquello la verdad es que está que da pena, y yo le voy a indicar que ayer comprobé al pasar detrás de la ciudad deportiva que hay un carro de supermercado entre otras cosas hay bicicletas, carros, todo, eso ha servido para atrancar las cañas, ayer estaba hoy no lo sé si está, está a punto de meterse el tapón ese con el carro incluido debajo de la parte soterrada del arroyo y entonces habrá un problema grande, yo le rogaría que se retire toda esta suciedad del arroyo.

También existe una serie de armarios, que técnicamente se llaman ormazabal, en la Tejera, que están totalmente destrozados, las puertas, por lo menos el domingo a no ser que lo hayan arreglado hoy, llevo un mes viéndolo, desde septiembre están, tienen las puertas descolgadas y se ven los contadores, y los aparatos que hay allí dentro, yo sé que no hay corriente y que se corta pero ese no es el aspecto que debe de presentar un parque, especialmente porque acaban de inaugurar una zona de caravanas y es allí donde están las puertas tiradas prácticamente, yo creo que deben de arreglarse y ponerse en condiciones.

Allí mismo en aquella zona, en la zona del nuevo aparcamiento de caravanas en los arreates de los setos, de la Tejera, especialmente en la zona media donde se instalan las atracciones ferials y que ahora es el aparcamiento de las caravanas, los arreates están llenos de cientos de bolsas y no los limpian, no podemos decir que hoy es porque ha habido mercadillo es que yo lo vi el viernes, sábado y domingo que he pasado por allí y estaban las bolsas de yo que se cuantos mercadillos, es que están los arreates cuajados de bolsas y hay un aspecto de suciedad grandísimo, yo pido y exijo que la empresa que limpia el parque de la Tejera lo limpie en condiciones y lo limpie en consonancia con lo que se le paga y con el compromiso que estableció esa empresa, que a mí me da igual que sea la empresa tal o cual, yo lo que quiero es que el pueblo esté limpio y que los jardines no estén llenos de bolsas y eso sois los concejales delegados los que lo tenéis que exigir y lamentablemente tenemos que venir aquí los Concejales de la oposición a ponerlo sobre la mesa, a mí no me gustaría tener que hablar de estos temas pero es mi obligación como Concejal.

Otro contrato que se presta a nuestro Ayuntamiento y que parece que deja mucho dejar que desear es el de la desratización, es curiosísimo, mire usted, en la Acera Fleming, me cuentan los vecinos que hay muchas ratas y en las casas de la zona del Vivero, en las casas de la C/. Olivo, en las casas del Llano San Francisco, la presencia de ratas es grande. De igual forma me dicen que en la zona de Vado del Moro, discoteca, Caño Gordo e industrias traseras a estas viviendas, también hay muchas ratas, y no puedo dejar de mencionar la zona de la Villa en la que también hay incidencias, en las laderas también hay muchas ratas. Lo digo para que por favor le den parte a la empresa para que desratice y además como la oposición tiene que controlar al gobierno yo le pido el favor de que me envíen un informe con todas las actuaciones que ha llevado esa empresa en Cabra desde que fue contratada, qué es lo que hace, cuántas veces mira las rejillas, donde pone y que tipo de veneno es, máxima información,

porque la verdad es que hay muchos ciudadanos que están cansados de ver ratas por la calle, entonces que la empresa cumpla porque yo estoy en la oposición para controlar estos temas.

Yo le voy a rogar a la Concejalía que le toque, que los aledaños del Centro Cívico de la Barriada los pongan en mejor estado, que creo que será a la Concejalía de Jardines por aquello que es zona de arboleda, mire usted aquello está abandonadito, suciedad, árboles que llegan casi al suelo sin podar, el conjunto de aquella zona que además pasa mucha gente por la trasera del Polideportivo, con la bicicleta porque aquello es un sitio cómodo y que no tiene tráfico o andando, mire usted aquello da una imagen de descuido total, yo por favor pido que pongan especial interés en este Centro Cívico que es un lugar de reunión de toda la barriada y tienen que aguantar allí la suciedad que hay especialmente porque a los jóvenes de la Barriada les gusta estar ahí y no tienen que estar en estas condiciones.

Mire, el tramo que va desde el Puente del Hierro a la Fuente del Río tiene la práctica totalidad de las arquetas de evacuación de agua y cunetas colapsadas de barro, eso está que no funcionan ni sirven para nada las arquetas, que lo que hacen es derivar al río el caudal de agua que en la última lluvia era impresionante, es más se salía de la propia cuneta porque claro no hay quien la reciba e inundaba la calzada con el riesgo de accidente que hay. Yo le ruego que se ponga en contacto con la Administración competente, no sé si es Diputación o Junta, no sé a quien corresponde esa carretera y que limpien en las cunetas y las arquetas son grandísimas y están totalmente bloqueadas.

El Consorcio del cual ya hemos hablado aquí mucho, Caminos de Pasión, celebró en Alcalá La Real, el pasado 29 de septiembre una reunión de la Comisión de Seguimiento y entre otros puntos se acordó promocionar la Semana Santa de los pueblos que lo integran en España y en Europa, ¿han mantenido contacto este equipo de gobierno con el Consorcio para que cumpla la petición que se realizó por este Pleno hace ya bastantes meses para integrarnos en este Consorcio?, sería muy interesante que Cabra estuviera en este selecto club que recibe subvenciones millonarias de la Junta. Ruego se hagan las gestiones oportunas.

Se ha hablado ya aquí de la Villa del Mitra y en lo poco que entiendo voy a aportar mi opinión a este Pleno por si les sirve al Concejal de Cultura. Creo, - no sé como están los trámites, el Sr. Gómez me informará -, creo que no se deben de comprar sólo los 500 metros cuadrados que afectan al yacimiento, expongo mi criterio. Existe un olivar de grandes dimensiones que está afectado por restos de la Villa, se hizo un estudio geotécnico y allí hay mucho terreno que comprar, la Junta de Andalucía no va a soltar ni un duro en el Yacimiento del Mitra hasta que no sea propiedad municipal, y la condición que nos pusieron a nosotros fue el diseño de un Plan Integral, que no sólo hablase de los restos que hay ahora mismo en superficie, sino también que hubiese propiedad municipal para empezar a excavar y sacar restos importantísimos que todavía están debajo de tierra, eso ocupa una huerta y un olivar, yo desde mi aportación, no sé si podrá ser válida o no, diría que si se pone en marcha la tasación o valoración de aquellos terrenos, se haga mirando el estudio geotécnico que hay porque así se daría un paso definitivo y no se daría un paso que puede que sea provisional y no un paso tal cual yo entendía a la Junta de Andalucía los criterios arqueológicos que daban los técnicos. Bien pues hablado del Mitra, nos hemos enterado por la prensa que el original va a viajar a Sevilla, para ser expuesto en la muestra arqueológica patrocinada por

Focus y Abengoa, curioso, el Ayuntamiento de Cabra pide el Mitra y lo hemos pedido un montón de veces, y no nos lo dan, no lo dejan que venga a Cabra, teniendo un museo con alarma,, con instalaciones, y sin embargo piden en Abengoa el Mitra, que es una pieza excepcional y la autorizan, con un criterio técnico, estoy seguro ¿cuál es el ruego? el ruego es que hagan las gestiones para que el Mitra, el original pueda ser contemplado en nuestra ciudad ya que la Junta de Andalucía parece ser que permite que el Mitra viaje, que venga a Cabra en algún momento y sería ideal que en los sesenta años que pronto se cumplirán o se han cumplido de su descubrimiento pues esté el Mitra en Cabra durante un tiempo para reivindicar la importancia de nuestro patrimonio.

Para el Sr. Concejal de Obras y servicios, la calle Olivo, las casas de la Barriada, las casas amarillas de la Barriada, sabe que tienen diferentes problemas, uno de ellos afecta al acerado que parece que está en mal estado y que las losillas están levantadas y ha provocado alguna caída, y parece ser que los vecinos han trasladado sus quejas, y yo he visto un escrito firmado por veinticuatro vecinos para que atiendan sus peticiones, esta calle tiene otro gran problema que no es nuevo, es un problema viejo que es desde que se entregó la urbanización, que se forman unos charcos que son verdaderas lagunas que imposibilitan el tránsito normal por aquella calle. Desde el P.A. le proponemos la posibilidad de que en los próximos presupuestos del 2009 se contemple una partida en vías públicas para asfaltar esta calle. Yo creo que es la única solución que hay: corregir las aguas o pendientes de la calle y hacer que el agua se vaya a la rejilla y no se quede embalsada, esa es una petición que formulamos al gobierno porque se solucionaría de forma radical este tema y además el asfaltado de esta calle no sería excesivamente caro porque el firme está en buenas condiciones y solamente sería depositar una capas niveladora.

Yo le rogaría también a la Sra. Alcaldesa que me indiquen los gastos que ha pagado la Diputación Provincial en las Jornadas de Participación Ciudadana y los gastos que ha pagado el Ayuntamiento si es que ha pagado alguno, en su caso... Gracias Sra. Alcaldesa, me dice que todo lo ha pagado Diputación, en ese caso si es que hemos abonado algunos gastos nos gustaría que nos dieran la factura y la fórmula de financiación, las vías de subvención o asumiendo gastos. De todas maneras al margen de esta pregunta que es control del gobierno, me gustaría decir que tengo noticias que se han desarrollado satisfactoriamente para las asociaciones y han sido provechosas las charlas y los temas abordados cosa que quiero destacar y resaltar porque yo siempre he dicho que lo bien hecho bien queda.

- **SR. NARVÁEZ CEBALLOS:**

En primer lugar dar las gracias por la rapidez con la que los servicios municipales se han hecho eco del arreglo para poder eliminar los escalones que había en la antigua Sevillana, tanto a los servicios, al Concejal, como al dueño del edificio por permitirlo también. Contestar, yo no sé si se le habrá contestado al paisano que nos hizo la pregunta, yo creo que no. Me dice usted en su respuesta: cuota a abonar por utilizar la pista de la ciudad deportiva, para utilizar la pista de la ciudad deportiva de Cabra, no es necesario pagar previamente pero sí es preceptivo estar abonado al P.M.D. como lo ha sido siempre desde que se creó este organismo y para ello ha de abonar la cuota establecida que es de 12,80 euros. También agradecer que se han arreglado los bancos de la barriada y hacer pública la contestación, no sé si se habrá hablado con los vecinos de la calle Juan Valera, con respecto a los contenedores soterrados en C/. Juan Valera.

La ubicación de estos contenedores, me contesta, ha sido consensuada con la Asociación de Vecinos del centro de nuestra ciudad, a destacar que es el sitio más adecuado para su colocación. ¿Le ha trasladado a la Hermandad y a los vecinos de ahí?, estupendo muchas gracias.

Acabo de recibirlo aquí en el Pleno de un ciudadano para ruegos y preguntas. El paisano nuestro dice que es D. Óscar Antonio Sánchez Galisteo, dice soy “el muchacho de las castañas”, dice a consecuencia de las naves del Hotel de Empresas que le den respuesta con la cual yo Oscar Antonio Sánchez Galisteo en la cual me he quedado en paro, como también me han dicho que en la nave que llevo esperando tres meses con mis papeles en regla y dándome esperanzas me dijeron que no había ningún problema para que me la concedieran, sale a pleno y dice que esa nave no me la daban por la actividad de montar un lavadero de coches en lo cual me han dejado en paro. Que se le conteste al ciudadano D. Óscar Antonio Sánchez Galisteo por parte del Delegado de Fomento se supone que será.

Y luego pues bueno en el informe de Alcaldía yo no sé si la Sra. Alcaldesa ha recibido la carta del barrio de la Villa .. a mí me la han hecho llegar, como no la ha leído usted, yo se lo digo y así nos enteramos todos, dice: “Cabra, 24 de octubre de 2008; D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, Alcaldesa de Cabra: Estimada Sra. Tras la reunión de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos San Rodrigo del Barrio de la Villa, celebrada el domingo 19 de octubre de 2008, se decide por unanimidad y así consta en acta, remitirle la presente con la intención de manifestarle nuestra indignación por la indiferencia que muestra el equipo de gobierno con algunos aspectos de nuestro barrio que nos parecen sumamente importantes. Las laderas de nuestro barrio siguen sin limpiarse de maleza ni basura, los árboles de la misma no se talan, hemos soportado la presencia de garrapatas provenientes de las mencionadas laderas que se acercaban hasta los edificios colindantes, por suerte ya pasó el verano y se fueron con él las garrapatas pero ahora las laderas están plagadas de ratas. Hemos solicitado por activa y por pasiva que se limpien y ¿qué se ha hecho?. (yo puedo añadir que parece un zoológico aquello, entre garrapatas, ratas y los escarabajos de las palmeras). Fueron retirados la mitad de los contenedores soterrados situados detrás de la Parroquia y a pesar de enviarle gran cantidad de firmas para que no los retirasen no sirvió de nada, a día de hoy los vecinos no tienen más remedio de depositar los residuos fuera de los contenedores ya que éstos están llenos prácticamente todos los días. Asimismo queremos transmitirle que nos sentimos ignorados en cuanto a lo que Participación Ciudadana se refiere. En abril de este mismo año tuvo que ser suspendido y aplazado el curso de pintura que se iba a impartir en nuestro Centro Cívico ya que se atravesaron las Fiestas Medievales y no se nos consultó en ningún momento si el citado Centro Cívico estaba libre. Como usted comprenderá con las Fiestas Medievales en puertas, lo teníamos a rebosar. Pues bien volvemos a lo mismo, de nuevo se decide impartir dicho curso junto con otro de bailes de salón sin consultar con nadie de la Junta Directiva el día de la semana ni la hora que quedaba libre para poderlo realizar, se nos imponen los horarios y por este motivo tenemos que suspender actividades que desde dentro de esta Asociación de Vecinos se iban a realizar con el fin de dinamizar nuestro Barrio. No tenemos bastante con todo esto sino que además nadie se ha enterado de los tipos de curso, horarios, duración, que se impartirían hasta cinco días antes de que comenzaran cuando recibimos la carta informativa de que iban a empezar, es natural que prácticamente nadie de nuestro barrio se inscribiera para realizar, sólo pretendemos con este escrito que se nos escuche ya que nadie mejor que los habitantes del barrio de la Villa para hacerle llegar las necesidades del mismo. Agradecidos de antemano su atención y esperando ponga remedio a nuestros

problemas. Atentamente, la Junta Directiva de San Rodrigo del Barrio de la Villa. Firma de Junta Directiva.”

Espero que las jornadas hayan servido también para tener más participación, más diálogo con las Asociaciones de Vecinos, con los barrios y que se pretenda hacer los cursos que se demanden en estos barrios, muchas gracias.

- **SRA. MONTES ROMERO:**

Contestar sobre todo al tema de las palmeras, pero antes quisiera decir respecto a esto que ha dicho de la Villa de lo de la ladera, que el año pasado se estuvo limpiando se estuvo talando y creo que había sido la primera vez en mucho tiempo que se había hecho, esperemos que lo podamos hacer otra vez. Cuando estábamos en el debate de las Ordenanzas Fiscales me pareció oír al Sr. Ariza decir si había sido suficiente con la subida del año pasado para gestionar bien el Ayuntamiento ¿por qué era subirlo?, a la vista de los ruegos y preguntas que hacéis aquí se ve perfectamente que no es suficiente, hace falta más dinero para más recursos humanos y materiales. Hace falta más, de todas maneras quiero decirle que el mandato corporativo de este equipo de gobierno es de cuatro años, y que aún no llevamos año y medio, menos de la mitad y a estas alturas para solucionar el problema de mantenimiento de los jardines se han hecho algunas cosas, mantenimiento y varias cosas. Se ha convocado dos plazas de jardinero, uno de Jefe Mayor y otra de ayudante, se va a traer la Escuela Taller, y también se ha hecho un Estudio del Paseo que ha sido subvencionado por Cajasur, gracias a nuestra gestión y que va a ser la base para trabajar sobre el Paseo seriamente, bien hecho yo creo que para un año y medio tampoco está mal y voy a contestar al tema de las palmeras que es una cosa que lógicamente a mí me ha tenido bastante preocupada, por cierto que la Asociación de Vecinos también lo han preguntado estábamos a la espera de tener el análisis para decir lo que era que nos ha llegado hace un par de días o tres. Le voy a leer un poco como han ido ocurriendo los hechos, también lo ha preguntado Ana. La semana del 29 al 5 los servicios de jardinería detectaron la presencia de una palmera canaria con síntomas de enfermedad en la C/. Mayor, se procede a tomar muestras de la palmera y enviarlas a un laboratorio de Jaén, después en vista del aspecto externo de la palmera, porque el técnico de medio ambiente estaba en un curso y cuando viene pues ve como está la palmera y se ve por el aspecto que tenía era probable que estuviese afectada por la plaga del picudo rojo, un escarabajo que actúa sobre las palmeras provocándole su muerte, en Andalucía en lo que va de año han muerto más de 5.000 palmeras. En vista de la gravedad del asunto la Delegación de Medio Ambiente se pone en contacto con diversos expertos y organismos para recibir las pertinentes orientaciones, para abordar con las mayores garantías la posible existencia del picudo rojo, porque a título informativo las últimas noticias recibidas del Departamento de Sanidad Vegetal perteneciente a la Junta de Andalucía, indican que es Montilla el término municipal más al sur de la provincia de Córdoba donde se ha registrado el picudo rojo, ante la cercanía de este Ayuntamiento pensamos que pudiera ser. Los diferentes expertos nos indicaban que por lo que observaban en las fotos que se enviaban esa palmera estaba afectada por el picudo rojo, e incluso en un estado tan avanzado que pudiese haber provocado la muerte. Cumpliendo con el protocolo en este tipo de casos, plagas y enfermedades declaradas a nivel andaluz, nos pusimos en contacto con el Departamento de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Se personó el técnico para realizar la visita a la zona y tras inspeccionar diversas partes de la palmera, las hojas, corona, estípites y las raíces, se llega a la conclusión de que no se

trata del picudo rojo, con probabilidad se trata de una enfermedad fúngica, un hongo como el "fusario" es lo que dijo. Por parte de este técnico se tomó muestras comunicando que sería trasladada al laboratorio que tiene la Consejería en Sevilla. En estos días hemos recibido las que se mandó al Laboratorio C.S. Servicios Validaciones, S.L. de Úbeda y nos comunican que la palmera está afectada de "testalodiosis", un hongo patógeno que es considerado como una enfermedad menor, tomando en consideración las recomendaciones señaladas en el citado informe, se ha procedido a la poda de todo el follaje muerto de la palmera y a realizar en torno al tronco una calva de medio metro de grosor aproximadamente eliminando el césped circundante para proceder con posterioridad a la aplicación de un funguicida en la zona, el mismo procedimiento se acometerá como medida preventiva en dos palmeras que están situadas al lado de la más afectada. Se desconoce si la palmera afectada podrá vegetar y sanar; con el tratamiento que se va a aplicar es probable que pueda fructificar siempre y cuando la enfermedad fúngica no se haya expandido en demasía. Sólo quiero terminar diciendo que nos hemos alegrado por supuesto mucho la Delegación de Medio Ambiente de ver que no era el picudo rojo porque esto podría ser importante, porque perder palmeras, que forman parte del paisaje urbano de Cabra hubiese sido una gran desgracia.

Sr. Carnerero Alguacil: Sobre la depuradora que ha preguntado el Sr. Ariza, la depuradora se va a poner en funcionamiento yo calculo que en un par de semanas y estamos a la espera que por parte de Endesa - Sevillana nos den los permisos industriales para eso ¿por qué se ha retrasado? entre otras cosas tenía que haberse puesto, yo estuve firmando, bueno firma la Alcaldesa la documentación para la puesta en funcionamiento de lo que son las cuestiones eléctricas y tiene fecha de octubre de 2004, aquí como saben se hizo la depuradora y después se hicieron los colectores con lo cual ha habido problemas de deterioro lógico de esa depuradora y ha habido incluso que actuar para adecentar lo que es la depuradora. En un par de semanas yo espero, pues llevamos con los temas administrativos de Sevillana bastante tiempo, que en un par de semanas pueda estar o igual un mes pero creo que en dos semanas será. Lo que se refiere a Belén, una persona que le ha dicho a usted que no se atiende, yo no creo que sea lo que piensa la mayoría de los vecinos, yo me reúno mucho con los vecinos de Belén y allí hay escasa atención de Sevillana, hemos estado hablando con Sevillana y van a proceder a cambiar la tensión de luz, estamos hablando allí se van a cambiar de aquí a muy poco tiempo y creo que se lo pongo a usted en una respuesta todo lo que es la Avda. Fuente de las Piedras, se va a modificar el alumbrado, en el colegio hemos hecho también una separación entre la Concejalía de Deportes y la que llevo yo, para que todos los vecinos puedan utilizar el colegio, la parte inferior del colegio la pista de allí, se va a construir un depósito de agua que cuesta un millón de euros, se van a soterrar dos contenedores allí, hemos tenido reuniones para la U.E. 16 en la calle Málaga donde hemos modificado también las farolas y se va a modificar dentro de lo que es la U.E. 16 para hacer allí una zona verde, yo creo que estupenda; se comenzó el desatranque de las rejilla que se está culminando por la zona de Belén y después se va a proceder a limpiarlas con agua a presión, en Belén se ha limpiado todo.

Por último en la C/. Olivos, a mí no me han dado ese escrito, no sé si lo han presentado aquí todavía, yo estuve hablando la semana pasada con vecinos y les dije que presentaran un escrito para tener y además se lo digo a todo el mundo que es bueno tener constancia y garantía de que han presentado eso y tienen orden desde el viernes si no recuerdo mal los servicios municipales para que arreglen el acerado y lo otro efectivamente puede ser lo que usted ha dicho. He estado hablando esta mañana con un

técnico que eso puede ser posiblemente lo que usted dice de asfaltar y con una inclinación para que vaya a la rejilla, es un tema que lleva muchos años. Yo le he encargado al Aparejador Municipal que haga un informe como no podía ser de otra manera de cuáles son las medidas a tomar.

- SR. GÓMEZ MEDINA:

En relación al programa Andalucía Barroca, que el Sr. Priego comentaba, decir que efectivamente hemos recibido respuesta porque hemos inquirido por la cuestión. Decir que ese programa que se remonta a más de un año y pico, es decir que existía en el tiempo en que su partido estaba en el cogobierno y que dicho programa ha terminado en gran parte y actualmente lo que se pone a disposición de dicho programa o las respuestas que nos han dado es un montaje de exposiciones para lo cual se requieren unos 500 m² que dadas las nuevas características de que disponemos en el espacio escénico “EL Jardinito” pues podemos y lo hemos solicitado para que podamos disfrutar aquí en Cabra de las exposiciones que se ofrecen en el Programa de Andalucía Barroca. Por tanto esa gestión está hecha, y en lo que se refería usted antes que usted comentó al Museo Arqueológico efectivamente tal es nuestra voluntad y así lo ha sido puesto que incluimos en el Presupuesto Municipal una partida de 27.000 euros para restablecimiento del Museo Arqueológico. Efectivamente ya hemos contactado, durante el verano con empresas para recabar presupuestos de lo que íbamos a hacer. Precisamente a partir de la marcha de la Oficina de Turismo tenemos más espacio y aprovechando también el trabajo de fin de carrera de diseño de Museo Arqueológico que hemos realizado a partir de los trabajos de la Universidad de Granada, ya tenemos un diseño muy aproximado de lo que podemos obtener. Entendíamos que el Museo Arqueológico tal y como estaba a la fecha estaba bastante obsoleto. Un Museo que en su momento, en el año 92, era bastante interesante desde el punto de vista didáctico dejaba mucho que desear o por lo menos tal fue la impresión que compartí con el Director del Museo y en ese sentido estamos trabajando desde que hemos entrado en el gobierno. Decir que el Museo Arqueológico necesita una indudable puesta en valor que va a ser llevada a cabo ya a partir de esa cantidad que tenemos puesta en el presupuesto, pero también hemos pedido subvenciones a estructuras supramunicipales, una esperamos respuesta en breve y por eso ha sido la dilación y otra ha sido recientemente una subvención que hemos solicitado a la Consejería de Cultura, hasta la fecha las subvenciones solicitadas a la Consejería de Cultura eran por ejemplo 15.000 euros por ejemplo para restaurar unas vasijas pero nunca se solicitaban subvenciones de mayor entidad como por ejemplo para restaurar o arreglar el Museo Arqueológico. Nosotros hemos sido más ambiciosos en ese sentido y hemos pedido una subvención a la Consejería de Cultura que es más importante quizás la primera vez que se hace de tales características para que el Museo se pueda restaurar y se pueda poner en valor y lo pueda conocer toda Cabra. Vinculado al tema de la arqueología está la Villa del Mitra, precisamente la moción que usted mencionaba y que también Sr. Ariza acaba de nombrar. Nosotros desde que estamos en el Gobierno estamos interesados en la Villa del Mitra tanto como usted evidentemente y decir que en el 2004 existía un Convenio con la Consejería de Cultura, estando la Sra. Carmen Calvo de Consejera por el cual el Ayuntamiento se tenía que comprometer a adquirir dichos terrenos y la Consejería se comprometía a que si el Ayuntamiento de Cabra adquiría esos terrenos inmediatamente actuaba y lo ponía en valor, precisamente en breve hemos tenido una reunión la Sra. Alcadesa y yo con la Delegada de Cultura, a la cual le recordaba la existencia de dicho Convenio y ella misma efectivamente manifestaba que era así, pero que por parte del

Ayuntamiento de Cabra no se había hecho esfuerzo o esfuerzo suficiente como para adquirir esos terrenos. De hecho cada vez que he ido a visitar el terreno el propietario decía que siempre se habían pasado los Concejales de Cultura por allí pero que nunca se había hecho nada en serio, y ahí está la higuera creciendo cada vez más y arruinándose aquello cada vez más. Precisamente con motivo de la moción que presentamos recientemente para que ingresáramos en la ruta de la bética, le hemos pedido al departamento de Obras y Servicios que adecente el terreno porque uno de los requisitos es que aquello esté en las condiciones más que aceptables para que pueda ser lugar visitable, por tanto estamos cumpliendo con uno de los requisitos que se requieren para poder ingresar dentro de la ruta bética cuyas gestiones estamos realizando y esperamos tener éxito algún día. Igualmente decir en lo que se refiere al yacimiento. Efectivamente el yacimiento que efectivamente existe un estudio topográfico de una empresa alemana, como bien sabe el Sr. Ariza y que en su día costó bastante dinero. El yacimiento de la Villa del Mitra tiene más de 500 m. de perímetro y es inmenso. Si hay que comprar el yacimiento del Mitra dudo yo mucho que hubiera dinero o por lo menos en esta situación de crisis pudiéramos abordarlo. El olivar al que se refiere el Sr. Ariza Campos ocupa una necrópolis, según tengo entendido a partir del criterio del Sr. Director del Museo y lo que nosotros hemos pedido peritar, porque he de decir que cuando un Ayuntamiento tiene intención de adquirir la Villa del Mitra lo primero que tiene que hacer es buscar un perito oficial que diga exactamente lo que vale eso, que no se ha realizado hasta la fecha y es más, nosotros sí lo hicimos, nosotros hemos pedido a la Diputación Provincial que un perito tase la Villa del Mitra no solamente como decía el Sr. Ariza lo que está vallado, sino también hemos estudiado la zona que podía ser de más interés entonces además de lo vallado hemos pedido que nos tasen un terreno aledaño donde se supone que las dependencias podían extenderse y de esa peritación ya tenemos los resultados del valor después de unos meses de que la gestión se ha hecho y ya tenemos un punto de partida fiable a partir del cual si hubiera que expropiar tendríamos una validez más firme a partir de un perito oficial. Ya digo una cosa que antes con tanta voluntad que se tenía en adquirir la Villa del Mitra no se tenía y en relación al viaje del Mitra a Sevilla, efectivamente tenemos conocimiento de que el Mitra se ha restaurado, está en proceso de restauración por parte de la Consejería de Cultura y hemos conseguido el compromiso en un principio de la Delegada de la exposición ésta que se va a llevar a Sevilla, pueda venir a Cabra. Otro asunto es de que el Dios Mitra venga a Cabra y evidentemente nuestro interés es que alguna vez tarde o temprano acabe viniendo, y podamos montar conferencias y demás, no obstante seamos realistas, en un principio habrá que hacer muchas gestiones para que eso pueda ser y el Sr. Ariza sabe que eso no es fácil en absoluto, no obstante nosotros estamos trabajando para que eso pueda venir algún día. Lo que sí es seguro y la Sra. Delegada nos ha prometido es que la exposición de la restauración del Mitra vendrá aquí y conseguir el compromiso traer conferenciantes para que hablen del Mitra, los mejores expertos que tengamos. Así que por tanto está clarísimo que nosotros trabajamos por el patrimonio y por poner en valor estos aspectos que hemos comentado muchas veces.

- SR. GUETO MORENO:

Expresar mi preocupación porque el Sr. Narváez traiga aquí esta carta de la Asociación de Vecinos de la Villa y lo digo porque el resto de las Asociaciones de Cabra, que en alguna ha habido alguna dificultad con el horario han hecho lo que es habitual, llamar a Servicios Sociales, hablar con quien está organizando los cursos y se han adaptado sin ningún problema. Y respecto de la participación decir también que a la

Presidenta de la Asociación, le llegó en la misma fecha que le llegó a las demás asociaciones, el escrito tiene registro de salida de este Ayuntamiento del 6 de octubre. Decir también que en cuanto a participación, los dos talleres que se realizan en la Villa son los que en una encuesta que se les pasó a las Asociaciones de Vecinos que tienen Centros Cívicos al respecto de los talleres a desarrollar en los mismos, el núm. 1 en el ámbito de manualidades de esta Asociación era pintura en tela, y eso es lo que se está desarrollando y en el ámbito lúdico festivo pedían bailes de salón que es lo que está desarrollándose allí, que es lo que ellos han pedido. Lamento que el tema venga aquí a un Pleno cuando hay una solución más fácil, como ha pasado con el barrio del Cerro, había una dificultad horaria, se ha hablado, se ha gestionado lo mejor para ambas partes y ya está, porque es la forma más natural de cómo se deben de hacer las cosas y que la Asociación haga lo que han hecho todas las Asociaciones, no traer al Pleno ahora la carta de la Asociación. Lo puedo entender desde otras perspectivas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las cero horas y cincuenta y cinco minutos del día siguiente al del comienzo de la sesión, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.